MANUAL DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS

MANUAL DE CARREÑO



MANUEL A. CARREÑO

ZIG-ZAG

MANUAL DE URBANIDAD
Y BUENAS MANERAS

MANUAL DE URBANIDAD
Y BUENAS MANERAS

MANUAL DE CARREÑO

MANUEL A. CARREÑO



I.S.B.N.: 956-12-0881-4.
4ª edición: mayo de 1994.
5ª edición: septiembre de 1994.
6ª edición: enero de 1996.

Editado por Empresa Editora Zig-Zag, S.A.
Avda. Ricardo Lyon 1097. Teléfono 2047714.
Fax 2235766. Santiago de Chile.

Impreso por Salesianos, S.A.
Bulnes 19. Santiago de Chile.
Impreso en Chile. Printed in Chile.



INDICE

DIFERENTES APLICACIONES DE LA URBANIDAD

PROLOGO

El creciente trajín tecnológico y competitivo en que estamos insertos hace que día a día vayamos perdiendo las buenas maneras de convivir, el respeto que nos debemos unos a otros y, en general, esa calidad en el trato social que llamamos "buena educación".

La escalada de descortesía y violencia que hoy advertimos en las relaciones interpersonales, ya no sólo se dan entre personas del sexo masculino, sino también entre las del femenino y en las de un sexo para con el otro. A ello debemos agregar el comportamiento difícil e irrespetuoso que es común observar entre padres e hijos.

Este abandono o desconocimiento de las normas del buen trato, y de los principios que las sustentan, nos han llevado a publicar el ya clásico *Manual de urbanidad y buenas maneras* —el famoso *Manual de Carreño*—. Aunque la obra testimonia costumbres y modos de pensar ya dejados atrás, subyacen en él una serie de principios y valores, y un sedimento práctico, que aún tienen plena vigencia.

Su autor, el venezolano Manuel Antonio Carreño (1812-1874), además de político y diplomático, fue un buen escritor. El Manual no es su única obra pero sí la más conocida y la que le dio fama en el ámbito de la lengua española.

El *Manual de urbanidad y buenas maneras* contiene un conjunto de normas para una mejor convivencia y para intercambiar señales de cortesía, muy bien estructuradas y detalladas. Por entre una retórica de sabor antiguo, se cuelan men-

sajes aún aplicables y necesarios:

"Cuando los puntos sobre los que se discurre se hacen controvertibles, se ponen a prueba la civilidad y la cultura de los que toman parte en la discusión: y si queremos en tales casos salir con lucimiento y dar una buena idea de nuestra educación, refrenemos todo arranque del amor propio, y aparezcamos siempre afables y corteses..." (pág. 19).

La obra es también válida como memoria de las costumbres y los modos de pensar que guiaron a varias generaciones, cuyas normas de educación y trato social resistieron el paso del tiempo y llegaron a ser parte de su patrimonio cultural.

Como una manera de actualizar el Manual, sin tocar su lenguaje y expresiones de antiguo cuño, hemos omitido la parte que en su edición venezolana se titula *Deberes morales del hombre*. Ella contiene una justificación religiosa de la urbanidad que no corresponde propiamente a las reglas del libro.

También excluimos los capítulos sobre el aseo personal y el modo de conducirnos dentro y fuera de la casa. Ellos resultan extemporáneos en esta época de confort y edificios inteligentes, aunque evocan aquella era de jofainas, aguamaniles, valses y escupideras.

Consciente de las limitaciones de su código, Carreño admitió en el excluido capítulo primero: "*...a veces los malos se presentan en la sociedad con cierta apariencia de bondad y buenas maneras, y aún llegan a fascinarla con la observancia de las reglas más generales de la urbanidad, porque la urbanidad es también una virtud, y la hipocresía remeda todas las virtudes...*"

Pese a la actualización que hemos señalado, en el Manual aún restan algunos anacronismos. Pero si lo sabemos leer, este libro —que se usó como texto en las escuelas públicas de varios países latinoamericanos— aún hoy sedimenta valores muy útiles para el buen vivir. Las normas que entrega hacen grata la convivencia y mejoran la calidad de vida, especialmente entre

quienes alternan en lugares como el comedor, las salas de reunión, colegios, oficinas, barcos, cuarteles y, en general, allí donde un grupo de personas debe y quiere armonizar sus relaciones.

· El Editor

DEL MODO DE CONDUCIRNOS EN SOCIEDAD

1
DE LA CONVERSACION

De la conversación en general

1. La conversación es el alma y el alimento de toda sociedad, por cuanto sin ella careceríamos del medio más pronto y eficaz de transmitir nuestras ideas, y de hacer más agradable y útil el trato con nuestros semejantes. Pero pensemos que ella puede conducirnos a cada paso a situaciones difíciles y deslucidas, cuando no esté presidida por la dignidad y la discreción, y que no bastan el deseo y la facilidad de comunicar nuestros pensamientos, para hacerlo de manera que nos atraigamos el aprecio y la consideración de las personas que nos oyen.

2. Nada hay que revele más claramente la educación de una persona, que su conversación: el tono y las inflexiones de la voz, la manera de pronunciar, la elección de los términos, el juego de la fisonomía, los movimientos del cuerpo, y todas las demás circunstancias físicas y morales que acompañan la enunciación de las ideas dan a conocer desde luego el grado de cultura y delicadeza de cada cual, desde la persona más vulgar hasta aquella que posee las más finas y elegantes maneras.

3. La infinita variedad de los asuntos que se tratan en

sociedad, los diferentes grados de instrucción y de experiencia que muestran los interlocutores, el empeño que naturalmente toma cada cual en discurrir con erudición y acierto, y las diversas fases que presenta el corazón humano en el comercio general de las opiniones, dan a la conversación un carácter eminentemente instructivo, y la hacen servir eficazmente al desarrollo de las facultades y al importante conocimiento del mundo.

4. La conversación debe estar siempre animada de un espíritu de benevolencia y consideración que se extienda, no sólo a todos los circunstantes sino también a los que no se hallan presentes, siendo muy digno de notarse que toda idea ofensiva a personas ausentes incluye también la falta de ofender el carácter de las que nos oyen, por cuanto de este modo las consideramos capaces de hacerse cómplices de semejante vileza.

5. Por muy discretas y muy cultas que sean las personas con quienes acostumbremos conversar, pensemos que alguna vez podremos oír palabras que bajo algún respecto nos sean desagradables, pues en el ancho espacio que recorre la conversación, difícil es que sean siempre lisonjeados todos los gustos, todas las opiniones y todos los caprichos. La tolerancia, que es la virtud más conservadora de la armonía social, será en semejantes casos nuestra única guía; y así, dejaremos correr libremente todas las especies que se viertan en medio de una conversación pacífica y amistosa, sin manifestarnos nunca ofendidos por lo que evidentemente no se haya dicho con la dañada intención de mortificarnos.

6. La afabilidad y la dulzura son en todas ocasiones el más poderoso atractivo de la conversación; pero cuando hablamos con señoras, vienen a ser deberes estrictos, de los que no debemos apartarnos jamás.

7. No tomemos nunca la palabra, sin estar seguros de que hallaremos con facilidad todos los términos y frases que sean indispensables para expresar claramente nuestras ideas.

8. Cuando se sostiene un diálogo, ambos interlocutores deben cuidar de conservar una perfecta inteligencia en la recíproca enunciación de sus ideas, pues es sobremanera desagra-

dable y aun ridículo, el que lleguen a un punto en que hayan de persuadirse de que cada uno hablaba en diferente sentido.

9. En el caso de conocer que la persona con quien hablamos no nos ha comprendido, guardémonos de decirle *usted no me entiende,* ni ninguna otra expresión semejante que pueda ofender su amor propio. Aunque creamos habernos explicado con bastante claridad, la buena educación exige que aceptemos siempre como nuestra la falta, y que con suma naturalidad y buen modo le digamos: *Veo que no he tenido la fortuna de explicarme bien; sin duda no he sabido hacerme entender*; o cualquiera otra cosa concebida en términos análogos.

10. Tengamos especial cuidado de no perder jamás en sociedad la tranquilidad del ánimo, pues nada desluce tanto en ella a una persona, como una palabra, un movimiento cualquiera que indique exaltación o enojo. Cuando los puntos sobre los que se discurre se hacen controvertibles, se ponen a prueba la civilidad y la cultura de los que toman parte en la discusión; y si queremos en tales casos salir con lucimiento y dar una buena idea de nuestra educación, refrenemos todo arranque del amor propio, y aparezcamos siempre afables y corteses en toda contradicción que experimentemos en nuestras opiniones.

11. En ningún caso entremos en discusión con una persona, sobre materias que no interesen evidentemente a los demás circunstantes.

12. Desde el momento que en una discusión observemos que nuestro adversario echa mano de sofismas, interpreta torcidamente nuestros conceptos, o bien empieza a perder la calma y a exaltarse, abandonemos decididamente la cuestión por medio de palabras suaves y corteses.

13. Evitemos siempre entrar en discusión con personas que no sean conocidamente discretas y de buen carácter; y sobre todo con aquellas que estén siempre animadas de un espíritu disputador y de contradicción.

14. Si a veces nos es lícito comunicar a nuestro razonamiento aquel grado de calor y energía, que se permiten los hombres cultos en medio de una decente discusión, tengamos

presente que, en sociedad con señoras jamás debemos salir de un tono dulce y afable, sean cuales fueren las materias que con ellas discutamos.

15. Cuando la sociedad no pasa de seis u ocho personas, la conversación debe ser siempre general, es decir, que sólo una persona debe usar de la palabra, y ser oída de todas las demás; pero cuando la reunión es numerosa, cada cual puede conversar con las personas que se encuentren a su lado, prefiriendo siempre aquellas con quienes tenga alguna amistad.

16. Cuando la conversación es general, es una incivilidad el llamar la atención de una persona para conversar con ella sola.

17. No hablemos jamás en una sociedad sobre materias que no estén al alcance de todos los que nos oyen, ni menos usemos de palabras o frases misteriosas con determinadas personas, ni hablemos a nadie en un idioma que no entiendan los demás.

18. Cuando se nos dirija una pregunta y no podamos o no debamos satisfacerla, no contestemos con palabras que pueden arrojar la nota de indiscreción sobre la persona que nos habla.

19. Es intolerable la costumbre que llegan a contraer algunos de hablar siempre en términos chistosos y de burla; y más intolerable todavía la conducta de aquellos que se esfuerzan en aparecer como graciosos. El chiste en sociedad necesita de gran pulso para que no se convierta en una necia y ridícula impertinencia; y no es, a la verdad, el que se afana en hacer reír el que generalmente lo consigue.

20. Cuando en un círculo llegan todos a guardar silencio, toca siempre al dueño de la casa, o a la persona más caracterizada, tomar la palabra para reanimar la conversación.

21. Cuando acontezca que dos personas tomen simultáneamente la palabra, el inferior la cederá siempre al superior, y el caballero a la señora.

22. Siempre que una persona canta, toca o hace cualquiera otra cosa con el objeto de agradar a la sociedad, es una imperdonable incivilidad el conversar, aun cuando se haga en voz baja.

23. Jamás deja de ser molesta y fastidiosa la conversación

de una persona, cuando ésta habla con exceso. Los que llegan a adquirir este hábito, concluyen por hacerse intolerables en sociedad, y no hay quien no evite encontrarse con ellos.

24. Es igualmente insoportable la excesiva parsimonia en el hablar. La persona que por lo general no hace otra cosa que oír a los demás, manifiesta un carácter insociable y reconcentrado, o bien una carencia absoluta de dotes intelectuales, circunstancias ambas que la excluyen de todo círculo de gente culta y bien educada.

Del tema de la conversación

1. Al presentar un tema cualquiera de conversación, consultemos el carácter, las inclinaciones, las opiniones y todas las demás circunstancias de las personas que componen la sociedad, y en especial las de la familia de la casa en que nos encontremos, a fin de asegurarnos de que el asunto que elegimos ha de interesar a todos los que se hallen presentes, o de que, por lo menos, no habrá de serles desagradables bajo ningún respecto.

2. Procuremos hablar a cada persona sobre aquellas materias que le sean más familiares, y en que puedan por lo tanto discurrir con mayor facilidad y lucimiento; pero evitemos toda falta de naturalidad y discreción en este punto, pues el contraer demasiado la conversación a la profesión o industria de la persona con quien hablamos, podría hacerle pensar que nosotros la considerábamos destituida de otros conocimientos.

3. Siempre que nos reconozcamos incapaces de alimentar la conversación de una manera agradable a las personas con quienes nos encontremos, guardémonos de tomar en ella una parte activa, y limitémonos a seguir el movimiento que otros le impriman, emitiendo observaciones generales, que no nos conduzcan a poner en descubierto nuestra insuficiencia.

4. La variedad de los temas contribuye en gran manera a amenizar la conversación; pero téngase presente que no se debe asomar nunca un nuevo tema, hasta que no se note haberse ago-

tado ya el interés de aquel sobre el cual se discurre. Mientras el movimiento de la conversación sea rápido y animado, debe suponerse que la sociedad no desea pasar a otro asunto; y sólo nos sería lícito prescindir de esta conversación, cuando tuviéramos la seguridad de que llamando su atención hacia un objeto distinto la haríamos ganar notablemente en utilidad o placer.

5. Es además indispensable encadenar en lo posible los diversos temas de la conversación, de manera que, al pasar de uno a otro, el que se introduce tenga alguna relación con el que se abandona. Puédese, no obstante, presentar un tema totalmente inconexo 1º cuando se sabe que la materia que ocupa a la sociedad no puede menos que ser desagradable para alguno de los circunstantes; 2º cuando la conversación toma un giro que puede conducirla a turbar la armonía o buen humor de la sociedad; 3º cuando el movimiento de la conversación es lento y pesado, necesitando, por lo tanto, la sociedad de otro tema cualquiera que despierte su interés; 4º cuando la sociedad divaga indiferentemente en materias de poca importancia; 5º cuando el tema que se presente sea tan interesante, que no dé lugar a extrañar su falta de relación con el que se abandona.

6. Las personas de mayor respetabilidad que se encuentran en un círculo, son las que principalmente están llamadas a variar los temas de la conversación.

7. Los temas que generalmente son más propios de la conversación en sociedad, son aquellos que versan sobre acontecimientos coetáneos que no ataquen en manera alguna la vida privada, sobre las virtudes de alguna persona, sobre la literatura, historia, ciencias y artes, y muy especialmente sobre los asuntos que tengan vivamente interesada la atención pública.

8. Cuando en el círculo en que nos encontramos se manifiesta una general tendencia a discurrir sobre un asunto determinado, es altamente impolítico llamar la atención de los circunstantes, para ocuparla en materias indiferentes o que no tengan una gran importancia.

9. Es una vulgaridad hablar en sociedad detenidamente de nuestra familia, de nuestra persona, de nuestras enfermeda-

des, de nuestros conflictos, de nuestros negocios y de materias puramente profesionales. La persona, por ejemplo, que entrase en una tertulia a hacer la historia de una enfermedad, se haría imponderablemente fastidiosa; y el abogado o comerciante que ocupasen la atención de los demás en los asuntos que traen entre manos, o en razonamientos abstractos sobre sus respectivas profesiones, aparecerían además como hombres de pequeños alcances.

10. Hay personas que tienen un tema favorito, sobre el cual discurren en todos los círculos en que se encuentran, y otras que contraen el hábito de no hablar sino de aquellas materias que son de su particular agrado. Las primeras obran de un modo altamente ridículo; y las segundas dan una muestra de poca consideración a la sociedad.

11. Guardémonos de presentar un tema de conversación sacado de una materia cuyo estudio estemos haciendo: a más de que no podríamos discurrir con facilidad y acierto, nos expondríamos a que alguno de los circunstantes, que dominara la materia, nos llamase en la conversación a puntos distantes que nos fuesen aún desconocidos, quedando desde luego conceptuados nosotros como pedantes, o cuando menos como imprudentes.

12. Las personas bien educadas no hablan jamás contra las ajenas profesiones. La costumbre de denigrar a los médicos y a su ciencia, cuando ésta no ha alcanzado a salvar la vida de un deudo o amigo, es tan sólo propia de gente ordinaria y de mal carácter: incluye casi siempre el odioso sentimiento de la ingratitud hacia aquel que se ha esforzado en hacer el bien; y muestra poco respeto a los decretos del Altísimo, cuya suprema voluntad se manifiesta siempre en la eficacia o ineficacia de los recursos de la medicina.

13. Los que se encuentran empeñados en una litis, o traen entre manos cualquier negocio de importancia que les ofrece dificultades graves, se preocupan generalmente hasta el punto de contar con que todos participan de sus impresiones, y a cada paso pretenden hacer de la idea que los domina el tema de la

conversación. Tengamos por regla segura e invariable, que esta especie de temas son altamente fastidiosos en sociedad, y jamás incurramos en el error de medir por el interés que en nosotros exciten el interés de las personas que nos oyen.

14. Al incorporarse a un círculo una persona cuyas circunstancias no exijan que se varíe de tema, corresponde al dueño de la casa, o al que llevare la palabra, imponerla brevemente del asunto de que se trata, epilogando, si es posible, las observaciones más importantes que sobre él se hayan hecho, a fin de que pueda tomar parte en la conversación.

15. En cuanto a la persona que se incorpora a un círculo, se abstendrá severamente de inquirir el asunto de que se trataba antes de su llegada; y si conforme a lo prevenido en el párrafo anterior, le fuere dado espontáneamente este informe, se guardará de tomar la palabra inmediatamente, esperando para ello a que lo hayan hecho otras personas.

De las condiciones físicas de la conversación

1. El razonamiento debe ser claro, inteligible y expresivo; coordinando las ideas de manera que la proposición preceda a la consecuencia, y que ésta se deduzca fácil y naturalmente de aquélla; empleando para cada idea las palabras que la representen con mayor propiedad y exactitud, eslabonando los pensamientos de manera que todos sean entre sí análogos y coherentes; huyendo de digresiones largas o que no sean indispensables para la mejor inteligencia de lo que hablamos; y finalmente, limitando el discurso a aquella extensión que sea absolutamente necesaria, según la entidad de cada materia, a fin de no incurrir nunca en la difusión, que lo oscurece y enerva, y lo despoja al mismo tiempo de interés y atractivo.

2. El estilo en la conversación será más o menos llano y sencillo, según el grado de inteligencia y cultura de las personas con quienes se hable, y según la mayor o menor amistad que con ellas se tenga. Pero adviértase que aún conversando con

personas doctas y de etiqueta, será siempre ridículo el excesivo esmero en la elección de las palabras y frases.

3. Sin el conocimiento de las reglas gramaticales del idioma que se habla, no es posible expresarse jamás con aquella pureza de lenguaje que es tan indispensable para el trato con gentes cultas y bien educadas; y es de advertirse que por muy adornada de buenas cualidades sociales que aparezca una persona, las faltas gramaticales en que incurra comunicarán a su conversación cierto grado de vulgaridad que eclipsará notablemente su mérito. ¿Hasta qué punto no se desluce el que dice *cualesquier cosa* por *cualquier cosa*, *dijistes* por *dijiste*, *yo soy de los que digo* por *yo soy de los que dicen*, *cabayo* por *caballo*, *háyamos* por *hallamos*?

4. El estudio de la gramática es, por tanto, indispensable a todas las personas que aspiran a poseer una buena educación, las cuales procurarán adquirir, por lo menos, aquellos conocimientos que basten para hablar con propiedad, y para conocer los giros del idioma que sirven para expresar más claramente cada idea.

5. Es igualmente importante poseer una buena pronunciación, articulando las palabras clara y sonoramente, sin omitir ninguna sílaba ni alterar su sonido, y elevando o deprimiendo la voz, según las reglas prosódicas y ortológicas.

6. El tono de la voz debe ser suave y natural en toda conversación sobre materias indiferentes, esforzándolo tan sólo en aquellas que requieren un tanto de calor y energía, aunque jamás hasta hacerlo penetrante y desapacible. En la mujer, la dulzura de la voz es no sólo una muestra de cultura y buena educación, sino un atractivo poderoso y casi peculiar de su sexo.

7. Las personas que tienen naturalmente una voz demasiado grave o demasiado aguda, deben tener especial cuidado, al esforzarla, de no llegar a hacerla desapacible; sin que por esto se entienda que dejen de darle aquella modulación que exigen siempre los sonidos orales, para no incurrir en la monotonía, que es un defecto no menos fastidioso y desagradable al oído.

8. Así la lentidud como la rapidez en la expresión, cuando se hacen habituales, son extremos igualmente viciosos y repugnantes. Pero conviene observar que según es la naturaleza del asunto, y según el grado de interés o curiosidad que ha llegado a excitarse en los oyentes, así debe hablarse con mayor o menor pausa o celeridad. Un asunto serio requiere generalmente una expresión más o menos lenta; al paso que la relación de un hecho interesante o chistoso se haría pesada y molesta, si no estuviese animada por una pronta y desembarazada locución.

9. Guardémonos de pronunciar las palabras con ese tono enfático, compasado y cadencioso, que algunos emplean para darse importancia, y con el cual sólo consiguen ridiculizarse y rebajar a veces el mérito real que poseen, mérito que resultaría indudablemente en el fondo de una conversación sencilla y natural.

10. La palabra debe ir acompañada de una gesticulación inteligente y propia, y ciertos movimientos del cuerpo que son tan naturales y expresivos, cuanto que en ellos se reflejan siempre unas mismas ideas, sea cual fuere el idioma que se hable. Pero esta gesticulación y estos movimientos no tienen siempre igual grado de expresión y vehemencia, pues dependen de la gravedad o sencillez del asunto de que se trata, y de la mayor o menor circunspección que imponen el carácter y las demás circunstancias de las personas que oyen.

11. La fisonomía del que habla debe presentar las mismas *impresiones* que sus ideas han de producir en los demás; así es que en ella han de encontrarse los rasgos del dolor o de la compasión, si trata de acontecimientos tristes y desastrosos o de las desgracias y miserias de sus semejantes; y los de la alegría, si el asunto que le ocupa es agradable o chistoso. La persona que tomara un semblante festivo al discurrir sobre una materia de suyo imponente y grave, o un semblante serio y adusto al referir una anécdota divertida, o que conservara una fisonomía inalterable en toda especie de razonamientos, no movería jamás el interés de sus oyentes, y daría a su conversación un carácter ridículo y fastidioso.

12. El juego de la boca, que tanto contribuye a la expresión de la fisonomía, debe ser enteramente propio y natural. Las personas que apenas separan los labios para despedir la voz, las que los separan demasiado y las que dan a la boca movimientos estudiados y extravagantes, no sólo se ridiculizan, sino que renuncian a todo el atractivo que este importante órgano está llamado a comunicar a la conversación.

13. Los movimientos del cuerpo deben identificarse de tal modo con la naturaleza de las ideas, y con la energía de la expresión, que formen un todo con las palabras, y no se hagan jamás notables por sí solos. Una persona que al hablar mantuviese el cuerpo enteramente inmóvil, comunicaría cierta insipidez aun a la conversación más interesante; pero aquella que lo moviese demasiado, haciéndolo girar fuera de la órbita de los pensamientos, oscurecería sus propios raciocinios y fatigaría la atención de sus oyentes.

14. Por lo que hace a las manos, ellas desempeñan, especialmente la derecha, un papel importantísimo en la conversación. Sus movimientos deben también formar un todo con las palabras; pero como son movimientos más notables que los del resto del cuerpo, necesitan ser cuidadosamente estudiados, a fin de que den fuerza y energía a la expresión, lejos de contrariar o debilitar su efecto.

15. Ambas manos deben tomar parte en la acción; pero si la izquierda puede muchas veces mantenerse inmóvil, especialmente en una conversación llana y sencilla, no sucede así con la derecha, la cual debe acompañar la enunciación de casi todas las ideas. Y téngase presente que de todos los movimientos, los de las manos son los que menos pueden exagerarse sin dar una muestra de poca cultura, y sin comunicar a toda la persona un aire tosco y enfadoso.

16. Son actos vulgares e inciviles el remedar en la conversación a otras personas, imitar la voz de los animales o cualesquiera otros ruidos, hablar bostezando, ponerse de pie en medio del discurso, hablar en voz baja con otra persona en una conversación general, y sobre todo, tocar los vestidos o el cuer-

po de aquellos a quienes se dirige la palabra. La mujer que tocase a un hombre, no sólo cometería una falta de civilidad, sino que aparecería inmodesta y desenvuelta; pero aun sería mucho más grave y más grosera la falta en que incurriera el hombre que se permitiese tocar a una mujer.

17. Dirijamos siempre la vista a la persona con quien hablemos. Los que tienen la costumbre de no ver la cara a sus oyentes son por lo general personas de mala índole o de poco roce con la gente; y es de notarse además que así pierden la ventaja de conocer en los semblantes las impresiones que producen sus razonamientos.

18. Cuando tomemos la palabra en una conversación general, dirijámonos alternativamente a todos los circunstantes, con un juicioso discernimiento de los pasajes del discurso que a cada cual puedan ser más interesantes. Pero en estos casos habrá siempre una persona en quien deberemos fijarnos más frecuente y detenidamente, y ésta será, con la preferencia que marca el orden en que va a expresarse, una de las siguientes: 1º la persona con quien sostengamos un diálogo; 2º la que de cualquier modo nos excite a hablar, menos cuando sea pidiéndonos la relación de un hecho que ya conoce, para que la oiga otra persona, pues entonces será ésta la preferente; 3º la señora de la casa; 4º el señor de la casa; 5º la persona del círculo con quien tengamos mayor amistad.

19. Usemos siempre de palabras y frases de cumplido, de excusa o de agradecimiento, cuando preguntemos o pidamos algo, cuando nos importe y nos sea lícito contradecir a una persona, y cuando se nos diga alguna cosa que nos sea agradable; como por ejemplo, *sírvase usted decirme*, *tenga usted la bondad de proporcionarme*, *permítame usted que le observe*, *dispénseme usted*, *perdóneme usted*, *doy a usted las gracias*, etc. Pero no sembremos demasiado la conversación de estas expresiones, sobre todo cuando no hablemos con señoras, la cual la haría empalagosa y fatigante, y manifestaría estudio y afectación, donde el principal mérito consiste en la sinceridad.

20. Es una costumbre incivil y ridícula, y que hace la con-

versación sumamente pesada y desagradable, la de interrumpirse a cada instante para dirigir a la persona con quien se habla las preguntas *¿Está usted? ¿Comprende usted? ¿Me entiende usted?* y otras semejantes.

21. Cuando hablemos con señoras, con personas de poca confianza, o con cualquiera que por su edad y demás circunstancias sea superior a nosotros, no contestemos nunca *sí* o *no*, sin añadir las palabras *señor* o *señora*.

22. Debemos anteponer las palabras *señor* o *señora*, a los nombres de las personas que mencionemos en la conversación. Los que adquieren la costumbre de omitirlas, no saben, sin duda, cuán grave es la falta en que incurren, ni cuánto se deslucen ante las personas sensatas y bien educadas que los oyen. Sin embargo, la igualdad en la edad, unida a una íntima confianza, podrá a veces autorizarnos para omitir aquellas palabras; pero en esto debe guiarnos siempre la discreción, pues hay ocasiones, como cuando hablamos en un círculo de etiqueta, en que semejante omisión es absolutamente injustificable.

23. Delante de personas que no sean de nuestra misma familia, o de nuestra íntima confianza, no hagamos jamás mención de nuestros padres, abuelos, tíos o hermanos, sino por las palabras *mi padre, mi madre, mi abuelo, mi abuela, mi tío N. de N., mi hermano N.* Y cuando hayamos de referirnos a uno de nuestros parientes más cercanos que esté investido de algún título, abstengámonos de expresar éste al nombrarle.

24. Es vulgar e irrespetuoso, siempre que no se habla con personas de íntima confianza, el uso de la palabra hombre, en la conversación, ya como vocativo, ya como interjección, ya como parte expletiva del discurso.

25. Tampoco están admitidos en la buena sociedad los refranes y dichos vulgares, las palabras y frases anfibológicas y toda expresión cuyo sentido sea oscuro y pueda conducir a los oyentes a diversas aplicaciones y conjeturas. El hombre culto apenas se permite uno que otro donaire, uno que otro equívoco presentado con gracia, oportunidad y discreción, y cuya ambigüedad no haga fluctuar un solo instante el juicio de sus oyen-

tes; aunque jamás cuando se encuentra en círculos de etiqueta, o donde hay alguna persona con quien no tenga ninguna confianza.

26. No empleemos nunca en la conversación palabras inusitadas, ni las que sean técnicas de alguna ciencia o arte, cuando podamos valernos de vocablos o frases, o bien de locuciones perifrásticas, que, sin apartarnos del lenguaje común, nos permitan expresar claramente nuestras ideas.

27. También debemos abstenernos de introducir en la conversación palabras o frases de un idioma extranjero cuando no estemos seguros de que lo poseen todas las personas que nos oyen; y aun teniendo esta seguridad, pensemos que el exceso o la inoportunidad en este punto puede comunicar a nuestra conversación cierto sabor pedantesco.

28. El uso de los adagios y sentencias requiere especial tino y cordura; así para no prodigarnos, haciendo de este modo pesado y fastidioso el razonamiento, como para elegir aquellos que sean menos comunes y al mismo tiempo más graves y setenciosos, y sobre todo más análogos a la idea que vienen a reforzar, adornar o esclarecer.

De las condiciones morales de la conversación

1. Nuestro lenguaje debe ser siempre culto, decente y respetuoso, por grande que sea la llaneza y confianza con que podamos tratar a las personas que nos oyen.

2. No nos permitamos nunca expresar en sociedad ninguna idea poco decorosa, aun cuando nazca de una sana intención, y venga a formar parte de una conversación seria y decente. Lo que por su naturaleza es repugnante y grosero pierde bien poco de su carácter por el barniz de una expresión delicada y culta; y con excepción de algún raro caso en que nos sea lícito hablar de cosas tales entre nuestros íntimos amigos, ellas son siempre asuntos de conferencias privadas, que la necesidad preside y tan sólo ella legitima.

3. Guardémonos de emplear en la conversación palabras o frases que arguyan impiedad, o falta de reverencia a Dios, a los santos y a las cosas sagradas.

4. Es sobremanera chocante y vulgar el uso de expresiones de juramento, y de todas aquellas con que el que habla se empeña en dar autoridad a sus asertos, comprometiendo su honor y la fe de su palabra, o invocando el testimonio de otras personas. El que ha sabido adquirir la reputación de veraz, no necesita por cierto de tales adminículos para ser creído; y puede más bien, al ocurrir a ellos, introducir la duda en el ánimo de sus oyentes. Y el que no tiene adquirida tal reputación, en vano buscará en las formas el medio de comunicar fuerza de verdad a sus palabras.

5. No está admitido el nombrar en sociedad los diferentes miembros o lugares del cuerpo, con excepción de aquellos que nunca están cubiertos. Podemos, no obstante, nombrar los pies, aunque de ninguna manera una parte de ellos, como los talones, los dedos, las uñas, etc.

6. La regla que antecede puede todavía admitir alguna otra excepción entre personas que se tratan con íntima confianza, mas como en este punto no es dable determinar los diferentes casos que pueden ofrecerse, tengamos por único y seguro norte un respeto inalterable a las leyes del decoro, y una atenta observación de lo que se permiten las personas cultas y bien educadas.

7. Aun en los casos en que, con arreglo a lo establecido en los dos párrafos anteriores, pueda hacerse mención de alguna parte del cuerpo, deben elegirse las palabras más cultas y de mejor sonido, que son las que se oyen siempre entre la gente fina. Las palabras *cogote, pescuezo, cachete,* etc., están siempre sustituidas, en los diversos casos que ocurren, por las palabras *cuello, garganta, mejillas,* etc., dejando a la ciencia anatómica la estricta propiedad de los nombres, que casi nunca se echa de menos en las conversaciones comunes.

8. Por regla general, deberemos emplear en todas ocasiones las palabras más cultas y de mejor sonido, diciendo, por

ejemplo, *puerco* por *cochino, aliento* o *respiración* por *resuello, arrojar sangre* por *echar sangre*, etc. Pero conviene observar el uso de las personas verdaderamente instruidas y bien educadas, y tener algún conocimiento de la sinonimia de la lengua que se habla, a fin de no incurrir en el extremo de emplear palabras y frases alambicadas y retumbantes, ni echar mano de aquellas que no hayan de expresar clara y propiamente las ideas.

9. Respecto de las interjecciones, y de toda palabra con que hayamos de expresar la admiración, la sorpresa o cualquiera otro afecto del ánimo, cuidemos igualmente de no emplear jamás aquellas que la buena sociedad tiene proscritas, como *caramba, diablo, demonio,* y otras semejantes.

10. En ningún caso nos es lícito hacer mención de una persona por medio de un apodo o sobrenombre. Con esto no sólo ofendemos a aquel a quien nos referimos, sino que faltamos a la consideración que debemos a las personas que nos oyen.

11. En la conversación entre personas de distinto sexo debe estar siempre presidida por una perfecta delicadeza, por una gran mesura, y por los miramientos que se deben a la edad, al carácter y al estado de cada uno de los interlocutores. Por regla general, un hombre no se permitirá jamás ninguna palabra, frase o alusión, que pueda alarmar el pudor de una mujer; así como tampoco podrá una mujer dirigir a ningún hombre expresiones inmoderadas o irrespetuosas, que pongan a una dura prueba la esmerada consideración que se debe a su sexo.

12. El medio más natural y expresivo para agradar a los demás en sociedad es ciertamente el de la palabra; y un hombre de buenas maneras lo aprovecha siempre en su trato con el bello sexo, sembrando su conversación de manifestaciones galantes y obsequiosas, que toma en la fuente de la discreción y el respeto, y dirige con exquisita delicadeza y evidente oportunidad. Pero téngase presente que es altamente impropio y desacatado el uso de requiebros y zalamerías en todas ocasiones, con toda mujer con quien se habla, sin miramiento alguno a la edad, al estado ni a las demás circunstancias de las personas, y sin atender al grado de confianza que con ellas se tiene.

13. El hombre que incurre en la falta indicada en el párrafo anterior no ofende tan sólo la dignidad de la mujer, sino también su amor propio: pues al ocupar tan frívolamente su atención, la declara de hecho incapaz de sustentar una conversación más seria é interesante. Y la mujer juiciosa y culta que así se ve tratada debe rechazar el insulto y hacerse respetar, combinando para ello la moderación que le es tan propia, con la energía y la firmeza de que en tales casos debe también revestirse.

14. Nada hay más vulgar ni más grosero que la costumbre de usar de chanzas e indirectas con referencia a relaciones entre personas de distinto sexo, sobre todo cuando aquella a quien se dirigen está acompañada de alguna otra, y cuando no se tiene con ella una íntima confianza.

15. La natural propensión que todos tenemos a echar mano de la sátira en nuestros razonamientos, no debe ser enteramente reprimida, sino ilustrarse y morigerarse, para que pueda ser dirigida de una manera discreta, inofensiva y conveniente. La sátira es una de las sales que más sazonan la conversación, y tiene además la tendencia moral de corregir y mejorar las costumbres; pero jamás cuando se la emplea en atacar la dignidad o el amor propio de señaladas personas, pues entonces se convierte en una arma envenenada y alevosa, tan sólo propia para encender y dividir los ánimos, y para destruir las más sólidas relaciones sociales.

16. Otro tanto debe decirse de la ironía, la cual comunica a la conversación cierta gracia que la hace animada y agradable, cuando se usa con una prudente oportunidad y sin ofensa de nadie.

17. Las personas vulgares y de mala índole sacrifican frecuentemente las más graves consideraciones sociales, a la necia vanidad de aparecer como agudas y graciosas, y con una sola expresión satírica o irónica llevan a veces la intranquilidad y la amargura al seno de una familia entera. Tan torpe conducta debe excitar siempre la indignación de todo hombre de bien, y encontrar en los círculos de la gente de moralidad y de cultura la reprobación que merece, en lugar del aplauso que busca.

18. Excluyamos severamente la ironía de toda discusión, de todo asunto serio, y de toda conversación con personas con quienes no tengamos ninguna confianza cuando hayamos de refutar las opiniones de los demás, o de responder a un argumento, y siempre que se nos hable con seriedad y se espere de nosotros una contestación, toda frase irónica será considerada como una manifestación de menosprecio, y por lo tanto como un insulto.

19. No emitamos nunca un juicio que hayamos formado por sospechas, propias o ajenas, o por relaciones poco fidedignas, presentándolo de modo que pueda entenderse que hablamos de un hecho real y verdadero. Y respecto de los juicios que no adolezcan de estos defectos, abstengámonos siempre de emitirlos cuando directa o indirectamente hayan de recaer sobre personas, y puedan por algún respecto serles desagradables.

20. Seamos muy medidos para sentar principios generales contra las costumbres o defectos de los hombres, pues con ellos podemos desagradar a nuestros mismos amigos, atacar los intereses o el buen nombre de un gremio o corporación, y aun aparecer como excitados por nuestros particulares resentimientos. La persona que asegurase que en el mundo no hay más que ingratos, ofendería naturalmente a sus oyentes; la que hablando de los extravíos de un personaje histórico, los presentase como inherentes a su estado o profesión, arrojaría una mancha sobre todo el gremio; y la mujer, en fin, que dijese que todos los hombres son inconstantes, no guardaría por cierto un perfecto decoro.

De las narraciones

1. Como el objeto de la narración es imponer a otros de un hecho o anécdota cualquiera que haya de interesar su atención, y como el que oye desea desde luego llegar pronto a un cabal conocimiento de aquello que se le refiere, repugnando todo lo que puede oscurecer su inteligencia o hacerle esperar innecesariamente, el narrador debe usar siempre de un lenguaje

fluido, sencillo y breve, y omitir toda circunstancia inconducente, toda disertación intermedia, y en general todo aquello que embarace o alargue su discurso.

2. La narración debe ser espiritual y animada, para que no decaiga ni se entibie el interés de los oyentes; empleándose en ella cierto ingenioso y discreto artificio, de manera que los hechos que se refieren se representen vivamente a la imaginación. Para esto es indispensable que los incisos y periodos sean más o menos cortos, según que las cosas hayan pasado con mayor o menor celeridad; que se imite en lo posible el lenguaje de las personas cuyos razonamientos se reproducen, y que la locución se adapte perfectamente a la naturaleza de los acontecimientos.

3. Las exposiciones preliminares deben ser cortas y contraerse exclusivamente a aquellas noticias que sean indispensables para la inteligencia de lo que va a referirse. Nada hay más desagradable y fatigante que un preámbulo difuso y minucioso, cuando se aguarda con interés o curiosidad el asunto principal de la narración; y un narrador entendido y discreto, difiere, por el contrario, algunos datos explicatorios que los hechos requieran, para después que ha satisfecho la ansiedad que ha llegado a descubrir en sus oyentes.

4. Igual consideración debe obligarnos a reducir a estrechos límites la parte descriptiva de las narraciones. A veces es imposible tomar un conocimiento exacto de los sucesos, sin tener por lo menos una ligera idea de los usos o costumbres de un pueblo, del carácter o fisonomía de una persona, de la disposición en que estaban ordenados ciertos objetos, de la topografía de un lugar, de la vista de una ciudad, de un campo, de un sembrado, etc., etc. Mas en ningún caso debe perderse de vista un solo instante que la descripción que se haga no es el asunto principal del discurso, y que ella no debe ir nunca más allá de la necesidad de ilustrar la atención de los oyentes.

5. La edad, el carácter y las demás circunstancias de las personas que nos oyen, pueden a veces influir en la mayor o menor brevedad de las narraciones. Los detalles demasiado mi-

nuciosos fastidian a las personas de edad provecta, y a aquellas que han elevado su espíritu a mucha altura en alas de las ciencias o de las bellas artes; mas no siempre son oídos con disgusto por los jóvenes, y por aquellos que sólo poseen una mediana instrucción.

6. Jamás emprendamos una narración, sin estar seguros de que recordamos perfectamente todo lo que vamos a referir; pues es molesto y pesado que nos detengamos en medio de ella para recorrer en silencio la memoria, y altamente ridículo el tener al fin que renunciar a nuestro propósito, cuando, por haber olvidado enteramente algunos puntos importantes, nos vemos en la imposibilidad de continuar.

7. Cuando la persona que narra se detenga algunos instantes, tratando de recordar algo que ha olvidado y que nosotros sepamos, abstengámonos de auxiliar su memoria, especialmente si fuera superior a nosotros; mas sea ella quien fuere, si su detención se prolongare, ocurramos discreta y delicadamente a sacarla del embarazo. Y cuando veamos que ha cometido la imprudencia de emprender una narración que no puede continuar, apresurémonos, si conocemos el hecho, a acabarlo de referir, a fin de libertarla de la pena que experimentaría al dejar frustrada la atención de los oyentes.

8. Podemos añadir algo a lo que otro ha referido, cuando se trata de una materia importante, y estamos en posesión de datos que se han omitido y pueden servir para ilustrarla con provecho de los oyentes; mas para esto es necesario que tengamos alguna confianza con la persona que ha hecho la narración, y que además nos excusemos con ella cortésmente, por la libertad que vamos a tomarnos de ampliar su discurso.

9. Sólo entre personas de íntima confianza, y en muy raros casos, puede sernos lícito advertir las inexactitudes en que haya incurrido la que ha referido algún hecho, y esto, pidiéndole el debido permiso. Pero cuando las inexactitudes sean notablemente ofensivas a una persona ausente, podemos en todas ocasiones tomarnos la libertad de demostrarlas, valiéndonos siempre de las palabras más atentas, y alejando toda idea de in-

crepación a aquel que ha hablado contra la realidad de los hechos, aun cuando tengamos motivos para sospechar que su intención no ha sido enteramente sana.

10. Cuando advirtamos que el hecho cuya narración emprendemos, es conocido por una de las personas presentes que sea superior a nosotros, excitémosla a que lo refiera ella misma; mas en caso de negarse, no insistamos ni una sola vez en nuestra excitación, pues la prolongación de tales cumplidos y excusas mantendría desagradablemente suspensa la atención de los circunstantes.

11. No recomendemos nunca el mérito de lo que vamos a referir, especialmente cuando se trate de un asunto chistoso. Nuestra recomendación, lejos de añadir importancia a las cosas, podría más bien atenuar la que realmente tuviesen, porque la imaginación del hombre le hace casi siempre encontrar pequeño lo que se le ha ponderado como grande.

12. Evitemos el reírnos en medio de la relación que hagamos de un suceso chistoso, cuando nuestros oyentes se mantengan serios.

13. Jamás llamemos la atención de una sociedad, para referir hechos demasiado conocidos o que estén circulando impresos; a menos que tengamos la seguridad de que son ignorados por la mayor parte de los circunstantes, o que expresamente se nos excite a referirnos.

14. Las anécdotas chistosas sirven en sociedad para comunicar animación y amenidad a la conversación; pero guardémonos enteramente de introducirlas en los círculos de etiqueta y tengamos gran cuidado de hacerlo con prudente parsimonia en los de poca confianza, y de no prodigarlas ni en los de mucha confianza.

15. Los que contraen la costumbre de alimentar la sociedad de anécdotas chistosas, manifiestan un entendimiento vacío y un carácter poco elevado; la reputación que llega a adquirir tan sólo les sirve para alejarles la consideración y el respeto de las personas de juicio; y al fin concluyen por hacerse pesados en todas partes, pues agotado el caudal de lo verdaderamente

gracioso, tienen que echar mano de ocurrencias insípidas y aun de sandeces.

16. No es libre, por otra parte, referir anécdotas cualesquiera ni de cualquier manera: es necesario que ellas nazcan del tema de la conversación, que sean verdaderamente agradables por su novedad, gracia y agudeza, y que no ocupen por largo tiempo la atención de los circunstantes; requiriéndose, además, que nos sintamos con las dotes que son indispensables para hacer resaltar el mérito de lo que contamos con el artificio y donaire del relato.

17. Cuando en un círculo se hayan referido consecutivamente anécdotas por dos diversas personas, no emprendamos nosotros referir otra inmediatamente, porque de este modo se comunicaría a la sociedad cierto carácter frívolo y pueril. Sólo nos sería lícito quebrantar esta prohibición, cuando el mérito de nuestra anécdota fuera tan sobresaliente que pudiéramos tener la seguridad de excitar en nuestros oyentes un particular interés. Una cuarta persona no deberá jamás permitirse otro tanto.

18. Antes de resolvernos a referir un hecho o anécdota cualquiera, pensemos si bajo algún respecto puede ser desagradable a alguna de las personas presentes, o a sus allegados o amigos, pues en tal caso deberemos desistir enteramente de nuestro intento.

19. No es una falta el nombrar a las personas que han intervenido en el hecho que se refiere, cuando sus acciones han sido evidentemente buenas y recomendables; pero si éstas han sido malas, deberán silenciarse absolutamente sus nombres. Y téngase presente que a veces la misma naturaleza de un hecho o las circunstancias que lo acompañan, dan a conocer a sus autores aun cuando no sean nombrados.

20. Seamos muy circunspectos para transmitir noticias políticas, o de cualquiera otra especie, que hayan de circular desde luego y puedan llegar a comprometer nuestra responsabilidad moral; y cuando, atendidas todas las circunstancias, la prudencia nos autorice para ello, limitémonos cuidadosamente a ser fieles narradores, sin incurrir nunca en la grave falta de exagerar o desfigurar los hechos.

21. Por regla general, jamás nos hagamos órgano de noticias que no hayan venido a nuestro conocimiento por conductos seguros y fidedignos, o que evidentemente carezcan de verosimilitud.

22. Tengamos especial cuidado de no referir más de una vez a una persona una misma cosa; y aun en los casos en que estemos seguros de que aquella con quien hablamos no ha oído de nosotros el hecho que queremos referirle, pensemos que acaso lo conoce tanto como nosotros. No es difícil que recordemos en cada ocasión lo que hemos referido a las personas con quienes tenemos un trato íntimo y frecuente; y respecto de las demás, procuremos, antes de entrar en la relación de un hecho, averiguar prudentemente si lo ignoran.

De la atención que debemos a la conversación de los demás

1. Prestemos una completa atención a la persona que lleve la palabra en una conversación general, y a la que nos hable particularmente a nosotros; dirigiendo siempre nuestra vista a la suya, y no apartándola sino en aquellas breves pausas que sirven de natural descanso al razonamiento.

2. Es un acto impolítico, y altamente ofensivo a la persona que nos habla, el manifestar de un modo cualquiera que no tenemos contraída enteramente la atención a lo que nos dice, como ejecutar con las manos alguna operación, tocar con los dedos sobre un mueble, jugar con un niño o con un animal, fijar la vista en otro objeto, etc.

3. La urbanidad exige que manifestemos tomar un perfecto interés en la conversación de los demás, aun cuando no nos sintamos naturalmente movidos a ello. Así nuestro continente deberá participar siempre de las mismas impresiones que experimente la persona que nos habla, sobre todo cuando nos refiere algún hecho que la conmueve, o nos discurre sobre un asunto patético de cualquiera especie.

4. No quiere decir esto que debamos contribuir a aumen-

tar la exaltación de aquel que nos refiere la ofensa que ha recibido, ni la amargura del que nos habla de sus desgracias. Por el contrario, debemos siempre tratar de calmar al uno, y de consolar al otro, con palabras y observaciones delicadas y oportunas, pero sería grande incivilidad e indolencia manifestarnos serenos y tranquilos con el que está agitado, alegres con el que está triste, mustios y diplicentes con el que se muestra animado y contento.

5. De la misma manera nuestra atención debe corresponder siempre a las miras del que habla, o al espíritu de su conversación; manifestándonos admirados o sorprendidos, cuando se nos refiera un hecho con el carácter de extraordinario, y compadecidos, si el hecho es triste y lastimoso; aplaudiendo aquellos rasgos que se nos presenten como nobles y generosos; celebrando los chistes y agudezas, y manifestando siempre, en suma, con naturalidad y sencillez, todos los afectos que la persona que nos habla ha esperado excitar en nuestro ánimo, aun cuando no haya sido feliz en la elección de los medios.

6. La distracción incluye casi siempre una grave falta, que puede conducirnos a lances de una desagradable trascendencia, por cuanto indica generalmente menosprecio a la persona que nos habla, y no siempre encontramos indulgencia en el que llega a creerse de esta suerte ofendido. Las frecuentes preguntas sobre la inteligencia de lo que se nos está hablando, la excitación a que se nos repitan palabras o frases de fácil comprensión, y una mirada fija, inanimada e ininteligente, revelan distracción en el que oye; y nada puede haber más desatento ni más bochornoso, que llegar a un punto de la conversación, en que nos toque hablar o contestar una pregunta y tener que confesar nuestra incapacidad de hacerlo, por haber permanecido extraños a los antecedentes. (1)

(1) En los *Consejos de Lord Chesterfield a su hijo*, encontramos avanzada una proposición tan inexacta como peligrosa para la armonía social; y no podemos menos que combatirla aquí, a pesar del respeto que nos merece aquel autor. "De la creación acá, dice, tan sólo en Sir Isaac Newton, en M. Locke, y a lo sumo en cinco o seis personas más, ha podido ser disculpable la distracción, por la concentración de espíritu en que los ha sumergido la profundidad de sus investigaciones."

7. Hay personas que contraen la costumbre de desatender completamente al que refiere una anécdota, desde el momento en que principia a hablar, para ocuparse en recordar los pormenores de otra que desde luego se proponen referir. Además de ser éste un acto de incivilidad y menosprecio, él puede dar origen, como se ha visto más de una vez, a la más ridícula de todas las faltas de este género, cual es la de repetir precisamente el mismo hecho que acaba de relatarse.

Considerada la distracción, según nosotros mismos lo hemos indicado, como una muestra de menosprecio a la persona que habla, ¿a cuántos desagrados, a cuántas desavenencias, y aun a cuántos lances desgraciados no daría ella lugar todos los días, si, siguiendo la opinión de Lord Chesterfield, la juventud se educase en la creencia de que sólo ha habido ocho hombres en el mundo, en quienes ha podido atribuirse a causas inofensivas? Nosotros hemos tenido el cuidado de decir en el texto que la distracción indica *generalmente* menosprecio, a fin de que los jóvenes que se educan estén apercibidos de que no siempre debe interpretarse de esta manera. Son muchas las personas que se distraen en medio de la conversación más animada e interesante, a pesar de poseer una educación esmerada, y de ser incapaces de ofender deliberadamente a nadie. La distracción es a veces un vicio orgánico, que el individuo no puede dominar ni menos destruir; a veces es el resultado de largos y crueles infortunios, que abaten el ánimo y lo hacen divagar, sin parte alguna de la voluntad; a veces un movimiento involuntario y tenaz del espíritu, cuando se ha habituado a esas investigaciones profundas, en las que Lord Chesterfield nos representa únicamente a Newton y a Locke, y en que sin embargo han pasado y pasan su vida otros muchos hombres eminentes; y a veces, en fin, la simple e inocente expresión de una perturbación accidental del alma, ocasionada por un conflicto, por un pesar profundo, o por un negocio grave que se trae entre manos.

El mismo Alibert, en su *Fisiología de las pasiones*, habla de la distracción, y la define "aquel estado habitual de algunos individuos, que dejan vagar su espíritu en el sueño y en la dudosa contemplación". Y discurriendo más adelante sobre aquella atención maniática que suele dirigirse con una fuerza irresistible hacia ciertas cosas, dice: "Esta concentración de todas las facultades del sistema sensible hacia un solo objeto es una verdadera pasión que la razón no puede dominar".

Debe, pues, admitirse que la distracción es a veces uno de tantos fenómenos del alma, que están sujetos a la investigación de las ciencias metafísicas, a fin de no tomar por un insulto lo que acaso no tiene otro origen que una simple perturbación, o una verdadera enfermedad del espíritu.

8. Cuando una persona con quien tengamos poca confianza nos refiera algún suceso del que ya estemos impuestos, conduzcámonos en todo como si hasta aquel momento lo hubiésemos ignorado.

9. Aunque al principiar una persona la relación de un hecho notemos que no está tan bien impuesta como nosotros de todas sus circunstancias, guardémonos de arrebatarle el relato para continuarlo nosotros, si ella no llega a encontrarse en el caso que queda previsto en el párrafo 7 de la página 36.

10. Si la persona que narra un acontecimiento, entra en pormenores inconducentes, se extravía en largas digresiones, o de cualquiera otra manera hace difusa y pesada su narración, no le manifestemos que estamos fastidiados, ni la excitemos a concluir, con palabras o frases que tengan evidentemente esta tendencia, sobre todo si es una señora, un anciano, o cualquiera otra persona digna de especial consideración e indulgencia,

11. Por regla general, jamás interrumpamos de modo alguno a la persona que habla. En los diálogos rápidos y animados, en que se cruzan las observaciones con demasiada viveza, suelen ser excusables aquellas ligeras e impremeditadas interrupciones que nacen del movimiento mismo de la conversación. En todo otro caso, este acto está justamente considerado como incivil y grosero, y por lo tanto, proscrito entre la gente fina.

12. La más grave, acaso, de todas las faltas que pueden cometerse en sociedad, es la de desmentir a una persona, por cuanto de este modo se hace una herida profunda a su carácter moral; y no creamos que las palabras suaves que se empleen puedan en manera alguna atenuar semejante injuria. Es lícito en ciertos casos contradecir un relato equivocado; mas para ello deberemos tener muy presentes las reglas que acerca de este punto quedan establecidas, y sobre todo, la estricta obligación en que estamos de salvar siempre la fe y la intención de los demás.

13. No está admitido contradecir en ningún caso a las personas que se encuentran en un círculo de etiqueta, ni a aquellas

que están constituidas en alta dignidad. Lo que generalmente autoriza para contradecir es la necesidad de vindicar la ajena honra, cuando delante de nosotros puede quedar en alguna manera vulnerada; mas en sociedad con tales personas no hay lugar a esto; porque de ellas no podemos oír jamás ninguna palabra que salga de los límites de la más severa circunspección.

14. Cuando una persona se manifiesta seriamente interesada en el asunto de que habla, es una incivilidad llamar su atención para referirle una anécdota, o para que nos oiga una ocurrencia chistosa; y todavía lo es mucho más hacer degenerar su conversación, dándole por nuestra parte un carácter burlesco, aun cuando pretendamos de este modo distraerla de ideas que la agiten o la tengan apesarada.

15. Es asimismo incivil, cuando una persona nos refiere algo a que presta entera fe, el contestarle bruscamente oponiéndole nuestra incredulidad o nuestras dudas. El que cree firmemente lo que refiere, se siente siempre mortificado, si para advertirle su engaño no procedemos con mesura y cortesía, y si no reconocemos, por lo menos, la verosimilitud de aquello que ha creído.

16. Cuando por algún motivo nos sea desagradable el asunto de que nos hable una persona, y creamos prudente variar de conversación, no lo hagamos repentinamente, ni valiéndonos de ningún medio que pueda dejar entrever la intención que nos guía. A menos que el asunto produzca en nosotros una impresión demasiado profunda, pues entonces nos es lícito manifestarlo francamente, y aun alejarnos con cualquier pretexto razonable.

17. Siempre que oigamos una palabra o frase que sólo admita una inteligencia absurda, procuremos discretamente hacer que la persona que nos habla nos repita el concepto; pues sería para ella ofensivo que la considerásemos capaz de expresarse de semejante modo, cuando en realidad no hubiese habido de su parte sino una simple equivocación.

18. Guardémonos de darnos por entendidos, y sobre todo de reírnos, de alguna palabra o frase poco culta que involuntariamente se escape a la persona que habla.

19. Finalmente son faltas contra la atención que debemos prestar a la persona que habla: 1º interrumpirla a cada instante con las palabras *sí, sí, señor*, y otras semejantes; 2º emplear, para excitarla a repetir lo que no oímos claramente, las palabras *¿cómo? ¿eh?* y otras que indican poco respeto; 3º suministrarle las palabras que ha de usar, cuando se detiene algunos instantes por no encontrarlas prontamente; 4º corregirle las palabras o frases, cada vez que incurre en una equivocación; 5º usar con frecuencia de interjecciones, y de palabras y frases de admiración o de sorpresa.

2
DE LAS PRESENTACIONES

De las presentaciones en general

1. La buena sociedad no reconoce otro medio que el de las presentaciones, así para la creación de las amistades, como para todo acto de comunicación que no esté naturalmente legitimado por un grave accidente del momento, por la necesidad de tratar sobre un negocio, o por alguna circunstancia excepcional de las que se expresarán más adelante.

2. Las presentaciones pueden ser *especiales* u *ocasionales*: las primeras son las que se hacen premeditadamente, y con la intención de poner a dos o más personas en contacto amistoso; las segundas son las que nacen de encuentros casuales o de circunstancias puramente transitorias, y sólo tienden a establecer relaciones accidentales. Unas y otras pueden hacerse por medio de cartas de recomendación o de simple introducción.

3. Grande debe ser en todos los casos nuestra circunspección y prudencia para presentar una persona a otra, porque este acto incluye siempre cierta suma de garantía que prestamos en favor de la persona que presentamos, respondiendo, por lo menos, de que no es indigna de la estimación de la otra. Mas si bien las presentaciones ocasionales no comprometen de una

manera absoluta nuestra responsabilidad moral, por su carácter esencialmente accidental, no puede decirse otro tanto respecto de las especiales. Por medio de éstas expresamos, como acaba de verse, una intención deliberada de poner a dos o más personas en relación permanente; y esta intención debe, por tanto, estar apoyada en el deseo o consentimiento que cada una de ellas nos haya manifestado sobre el particular, o en el convencimiento íntimo, que una serie de observaciones haya hecho nacer en nosotros, de que a todas habrá de ser agradable y conveniente el tratarse.

4. Este convencimiento no nos autoriza, sin embargo, sino para presentar una persona a otra, siendo ambas de un mismo sexo, y no creándose de hecho relaciones que se hagan extensivas a una familia; para presentar un caballero a una señora, o a un padre o madre de familia, es requisito indispensable el expreso y formal consentimiento de la persona a quien se ha de hacer la presentación.

5. Para presentar una persona a una señora, debe además tenerse en consideración que las amistades inconvenientes no perjudican tanto al hombre como a la mujer, ni puede ésta cortarlas con igual facilidad que aquél, al persuadirse de que por algún respecto pueden llegar a ser contrarias a sus intereses morales.

6. El caballero debe ser siempre presentado a la señora, y el inferior al superior; excepto en las presentaciones por cartas, en que, como se verá más adelante, el portador de la carta es siempre el presentado. Cuando el superior sea de nuestra propia familia, podremos presentarle al inferior; a menos que la diferencia de edad o de categoría sea demasiado notable, pues entonces seguiremos la regla general. Los dueños de una casa no podrán ser en ella los presentados, sino en los casos en que el presentante sea uno de ellos mismos.

7. La presentación se hace indicando el nombre de la persona presentada y los títulos que tenga, a aquella a quien se presenta, haciendo enseguida lo mismo respecto de ésta; mas cuando la persona a quien otra es presentada está en su casa,

nos abstendremos siempre de mencionar su nombre.

8. Cuando la persona presentada está investida de un título de naturaleza permanente, como el de Obispo, Doctor, General, etc., el título se menciona antes del nombre; mas cuando aquél tan sólo es inherente a la posesión de un empleo de naturaleza transitoria, como el de Representante de la Nación, Ministro de Estado, Tesorero, etc., va generalmente pospuesto. Y en el caso de reunirse en una persona títulos de una y otra especie, se mencionarán ambos, en el orden que queda indicado.

9. Cuando la persona presentada ocupa una posición social muy elevada y está investida de un título de naturaleza permanente, es una muestra de respeto y de obsequiosa cortesanía silenciar su nombre, mencionando únicamente su título y su apellido.

10. Cuando nos encontremos en una reunión con un amigo recién casado, el cual no nos haya participado formalmente su enlace, guardémonos de pretender que nos presente a su señora; y en caso de que él lo haga espontáneamente, consideremos este acto como una simple presentación ocasional.

De las presentaciones especiales

1. Para presentar a una persona se requiere, generalmente, que tengamos alguna confianza con aquella a quien hayamos de hacer la presentación, o que, por lo menos, nuestras relaciones con ella no sean recientes; e idénticas circunstancias deben mediar respecto de la persona a quien pedimos nos presente a nosotros.

2. En cuanto a la presentación de un caballero en una casa, las personas más llamadas a hacerla son las que con ella están ligadas por vínculos de familia, o por los de una íntima amistad, no siéndonos lícito pedirles que nos presenten a nosotros, si no tenemos con ellas ninguna confianza.

3. De todas las presentaciones, la que se hace de un caballero en una casa es la más grave y trascendental, y la que

puede comprometer en mayor grado la responsabilidad moral del presentante. Seamos, pues, muy circunspectos para pedir que se nos presente a nosotros, y seámoslo todavía mucho más para acceder a exigencias de esta especie.

4. Cuando hayamos de presentar a un caballero en una casa, veamos ante todo si su posición social, su educación, sus principios, y todas sus demás circunstancias personales, están en armonía con las de la familia en cuya amistad vamos a introducirle.

5. No procedamos a pedir a un padre o a una madre de familia, o una señora cualquiera, el permiso expreso y formal que es indispensable para presentarle un caballero, sino después que, por medios prudentes e indirectos, hayamos descubierto disposición a admitirle en su amistad. Si no existe tal disposición, deberemos abstenernos de solicitar el permiso, ocultando cuidadosamente el resultado de nuestras observaciones a la persona que intentábamos presentar.

6. Para presentar a una persona en una casa no elijamos nunca el día en que se prepare en ella algún festín, o en que se celebre o conmemore un acontecimiento feliz, o en que por cualquier motivo se experimente un gran pesar; a menos que medie alguna particular circunstancia, que evidentemente nos autorice para prescindir de tales consideraciones, no sólo a nosotros, sino también a la persona que vamos a presentar.

7. El lugar más propio para una presentación especial es la casa de la persona a quien se hace; si bien no es una falta aprovechar para ello una ocasión favorable que las circunstancias proporcionan en otra parte, sobre todo cuando la presentación es de una persona a otra de su mismo sexo, y el acto no se extiende a toda una familia.

8. Para la presentación de un caballero en una casa se observarán las reglas siguientes: 1ª, al llegar a la sala de recibo, conduciremos al caballero ante el señor de la casa, el cual, por su parte, deberá desde luego dirigirse a nosotros, y le haremos la presentación, mencionándole el nombre del presentado, en la forma que ha quedado establecida; 2ª, el señor de la casa con-

ducirá luego al caballero ante la señora y se lo presentará él mismo, quedando así presentado a toda la familia; 3ª, cuando la señora no tenga marido, y tenga ya hijos formados, después que el caballero le haya sido presentado, lo presentará ella al más caracterizado de sus hijos, quedando de hecho presentado a los demás; 4ª, cuando en el caso de la regla anterior, el caballero sea notablemente superior al hijo más caracterizado de la señora, bien por su edad, o por cualesquiera otras circunstancias, el segundo será presentado al primero; 5ª, al terminarse la visita, el presentado rendirá sus respetos a los dueños de la casa, en breves y precisos términos, principiando por la señora, y ellos le contestarán con palabras obsequiosas de ofrecimiento, las cuales serán también breves y precisas.

9. En todo acto de presentación especial, la persona a quien ésta se hace extenderá la mano a la persona presentada, dirigiéndole algunas cortas palabras de ofrecimiento y en que le manifieste el placer que tendrá en cultivar su amistad, las cuales deberán serle contestadas con otras de igual naturaleza.

10. Cuando es una señora la que ha de ser presentada en una casa, la presentación se hará a la señora de ésta, la cual le presentará inmediatamente su marido; y si no teniendo marido, tuviere hijos ya formados, el más caracterizado de ellos será presentado a aquella por su madre. Al retirarse la señora, rendirá sus respetos a la de la casa en la forma ya indicada; mas el marido o el hijo adelantarán siempre estas manifestaciones a la señora presentada.

11. Cuando presentamos a una persona en una casa, procuremos que durante la visita permanezca a nuestro lado y tan cerca como sea posible de los dueños de la casa. Si es una señora la presentada, la señora de la casa la situará precisamente a su lado.

12. En ningún caso podrá el presentante separarse de la visita de presentación, ni antes ni después del presentado, tocando siempre al primero excitar al segundo a terminar la visita, cuando aquél no sea un miembro de la familia de la casa; si lo fuere, esperará la excitación del presentado, el cual la hará

algo más tarde de lo que debe hacerla siempre el presentante, como se verá en el artículo de las visitas.

13. La presentación especial a una señorita y la que de ella se haga siempre, que se halle fuera de su casa, está sujeta a las reglas y restricciones siguientes: 1ª, los padres o tutores de una señorita son los llamados a presentarle una persona cualquiera y su consentimiento es condición indispensable para toda presentación que no hagan ellos mismos; 2ª, ningún hermano y menos otro pariente cualquiera de una señorita, podrá creerse jamás autorizado por sí mismo para presentarle un amigo suyo; 3ª, cuando en una sociedad nos encontremos con una señorita perteneciente a una familia amiga nuestra, y a quien por singulares circunstancias no hayamos sido sin embargo presentados, no podremos pretender que se nos presente a ella por ninguna persona que no sea el jefe de su familia.

14. Cuando una persona recibe un servicio de grande importancia, o una muestra cualquiera de especial consideración y aprecio, de otra persona de posición social análoga a la suya y con la cual no tenga amistad, debe considerarse, por este solo hecho, como presentada especialmente a ésta, y hacerle desde luego una visita, la cual tendrá por objeto no sólo manifestarle su agradecimiento, sino ofrecerle su amistad y sus respetos. Esta visita, sin embargo, deberá reputarse como la de presentación.

15. Debemos una visita a la persona a quien hemos sido presentados, después de la que haya tenido por objeto el acto de la presentación; siendo de advertir que la mayor o menor distancia que medie entre este acto y nuestra visita, será considerada como un signo del mayor o menor aprecio que hacemos de la amistad que acabamos de contraer. La etiqueta no admite, sin embargo, que esta visita se haga al siguiente día, cuando a ello no obliga alguna particular circunstancia.

16. Cuando con arreglo al párrafo 7 de la página 60, la presentación haya ocurrido fuera de la casa de la persona a quien se ha hecho la visita de presentación, quedará suplida por el mismo acto, y el presentado procederá desde luego a hacer lo se que indica en el párrafo anterior.

17. La persona que es presentada por medio de una carta está relevada del deber que impone el párrafo 15, y así, luego que ha hecho su visita de presentación, no hace ninguna otra hasta que aquella no le ha sido pagada.

De las presentaciones ocasionales

1. Según se ha visto ya, una presentación ocasional no es otra cosa que aquella ceremonia por la cual quedan autorizadas dos o más personas entre sí desconocidas para comunicarse en una visita, en un festín, o en un lugar cualquiera donde se reúnan con un amigo común, sin que ninguna de ellas pueda considerarse obligada, por este solo hecho, a darse por conocida de las demás en ninguna otra ocasión en que se encuentren.

2. Esto no obsta para que personas de un mismo sexo, que así hayan sido puestas en comunicación, se saluden o se comuniquen en otra parte, y aun establezcan relaciones permanentes, cuando a ello las mueva una recíproca simpatía, y según las circunstancias particulares que medien en cada caso. Pero jamás podrá entenderse que sea ésta la intención del presentante, el cual, con las únicas excepciones que aquí se verán, cuenta y debe contar siempre con que los efectos de su presentación cesan enteramente desde el momento en que se disuelve la reunión en que ella ha ocurrido.

3. Para haber de continuar y consolidarse las relaciones establecidas por una presentación ocasional, según lo indicado en el párrafo anterior, se requiere que sea el superior el que de algún modo manifieste su disposición al inferior. Y respecto de un simple saludo entre personas así presentadas, en cualquier lugar en que se encuentren, el inferior no podrá dirigirlo nunca al superior, ni el caballero a la señora, sin ser autorizados para ello por una mirada.

4. No hay inconveniente para que personas de un mismo sexo, que se encuentren en un festín cualquiera, se comuniquen en todo el curso de la reunión, sin necesidad de que sean unas a

otras presentadas; pues el hecho de hallarse reunidas por un amigo común, suple naturalmente en tales casos la presentación ocasional. Mas téngase presente que la discreción aconseja esperar para esto a descubrir en los demás cierta disposición a prescindir de aquella ceremonia, y que la etiqueta prescribe que, sin un motivo justificado, no sea nunca el inferior el que se anticipe a dirigir la palabra al superior.

5. En los banquetes, y en cualesquiera otros festines, desde el momento en que un caballero es excitado por el dueño de la casa a entender y servir a una señora o señorita, debe considerarse como presentado a ella, y autorizado por lo tanto para dirigirle la palabra en todo el curso de la reunión.

6. Cuando un caballero ha sido presentado ocasionalmente a una señora o señorita en un festín, puede comunicarse con ella en otro festín, sin necesidad de ser nuevamente presentado.

7. Respecto de aquellas personas que frecuentan unas mismas tertulias, o visitan a unos mismos amigos, no llega a suceder que sean presentadas muchas veces ocasionalmente unas a otras; ya porque la comunidad de sus amistades, que indica en ellas cierta analogía de circunstancias personales, las llama generalmente a contraer relaciones permanentes, ya porque es natural que se den por conocidas, cuando menos para comunicarse en cada lugar en que se encuentran, después que han sido una vez puestas en comunicación, y observan que han de hallarse a menudo en unos mismos círculos.

8. Cuando estemos en nuestra casa con una persona amiga, y llegue otra para ella desconocida, las pondremos inmediatamente en comunicación por medio de una presentación ocasional, siempre que entre ambas medien circunstancias análogas. Si son dos las personas con quienes estamos y llegare otra desconocida para entrambas, procederemos de la misma manera; si son más de dos, sin exceder de seis u ocho, la que llegue será presentada a todas en general, sin mencionarle a ella sus nombres; y si la reunión fuere numerosa, nos abstendremos de presentar a la que entre, la cual estará naturalmente autorizada

para tomar parte en la conversación, conforme a las reglas anteriormente establecidas.

9. De la misma manera procederemos, cuando estemos acompañados de amigos nuestros en la calle, en el teatro, o en cualquiera otro lugar, y se nos acerquen otros amigos; con tal que esto no sea en una casa ajena y nos encontremos en presencia de los dueños de ella, pues entonces todo acto de presentación nos está enteramente prohibido a nosotros.

10. Si yendo por la calle acompañados de un amigo, se nos acercare otro para él desconocido, y no creamos prudente ponerlos en comunicación, procuraremos no detener al que encontramos, para que no se haga notable la falta de aquella ceremonia; y si no pudiéremos evitar que se detenga, dirigiremos alternativamente la palabra a uno y a otro, de modo que no lleguen a verse en la necesidad de hablarse.

11. Por regla general, siempre que yendo por la calle con un amigo, la persona para él desconocida que se nos acerque, no haya de permanecer con nosotros sino breves instantes, nos abstendremos de ponerlos en comunicación, si no tenemos para ello un motivo especial.

12. La presentación de un caballero a una señora o señorita en un baile, para que, según las reglas de la etiqueta, le sea lícito invitarla a bailar, será hecha preferentemente por un miembro de la familia de aquella, o por una persona de la casa, y no siendo esto fácil, por cualquier amigo común; pero en ingún caso por otro caballero que le haya sido presentado en la misma reunión.

13. En una presentación ocasional, la persona a quien ésta se hace, y la que es presentada se limitarán a hacerse recíprocamente una inclinación, sin dirigirse ninguna palabra relativa a la presentación; y al despedirse, se abstendrán de hacerse ninguna especie de ofrecimiento, y sólo se darán la mano si fueren de un mismo sexo. Sin embargo, en las presentaciones ocasionales por cartas, está admitido el darse siempre la mano, y aun hacerse recíprocamente ofrecimientos obsequiosos.

14. Una presentación ocasional puede dar origen a la más

larga y sólida amistad; pero esto, como se ha dicho antes, es obra de las simpatías y de otras circunstancias particulares que pueden influir en cada caso, las cuales no entran en la mente del que hace la presentación, así como no podrían comprenderse en los estrechos límites de un libro elemental.

De las presentaciones por cartas

1. Cuando al ausentarse un amigo nuestro, nos vemos en el caso de introducirle al conocimiento de otro amigo que reside en el lugar a donde aquél se dirige, le damos con este objeto una carta, que conduce él mismo y en la cual va contenida la presentación que de él hacemos.

2. Estas presentaciones son especiales, cuando recomendamos al amigo a quien escribimos las cualidades del portador de la carta, y le excitamos a admitir a éste en su amistad; y son ocasionales, cuando nos limitamos a un simple introducción para que dispense al portador determinadas atenciones, o todas aquellas que son más necesarias a un forastero, o para que coopere por su parte al éxito de algún negocio que lleva entre manos. Las cartas toman desde luego su nombre de la misma naturaleza de las presentaciones, y se llaman *cartas de presentación especial* y *cartas de presentación ocasional.*

3. Las presentaciones por cartas están sujetas a todas las reglas de este artículo que a ellas son aplicables; así es que para hacerlas, no menos que para exigirlas, deberán tenerse presentes las mismas consideraciones y los mismos requisitos que quedan expresados. Pero entre las presentaciones ocasionales verbales, y las que se hacen por medio de cartas, existe una notable diferencia que no debe jamás perderse de vista: las primeras, como se ha dicho, no dejan obligadas a las personas que por ellas se han puesto en comunicación a darse por conocidas ni a saludarse en otra parte; mas no sucede lo mismo respecto de las segundas, las cuales, por su propia naturaleza, incluyen siempre la prestación de un servicio que recibe la persona pre-

sentada de aquella a quien se presenta, y esta sola circunstancia constituye a la una en el deber de saludar a la otra *donde quiera* que la encuentre, y aun de manifestarle en todo tiempo su agradecimiento de un modo análogo a la entidad del servicio que haya recibido. Sin embargo, aun en estos casos, el inferior esperará, para saludar al superior a quien fue presentado, a que éste le autorice por medio de una mirada.

4. No cesando, pues, enteramente las relaciones que establecen las presentaciones ocasionales por cartas, como sucede cuando se hacen verbalmente, debemos ser muy circunspectos para pedir estas cartas, y pensar sobre todo que siendo demasiado penoso el negarlas, podrán dársenos a veces tan sólo por evitarnos el sonrojo de la negativa.

5. Las cartas de introducción son más satisfactorias, y anuncian una acogida más favorable, cuando no las pedimos, sino que se nos dan espontáneamente, a lo cual debemos esperar, cuando nuestra marcha no es precipitada, y ha podido por lo tanto llegar con alguna anticipación al conocimiento de nuestros amigos. Pero si en circunstancias extraordinarias y en casos particulares nos es lícito pedir cartas de presentación ocasional, jamás lo haremos respecto de las de presentación especial, las cuales no deben ser el resultado de ninguna indicación de nuestra parte. Tan sólo el desgraciado que abandona su hogar por causas independientes de su voluntad, y va a buscar asilo en suelo extraño, está autorizado para pedir una carta de presentación especial que no puedan ofrecerle sus más adictos amigos.

6. Dedúcese de aquí el deber en que estamos de ofrecer aquellas cartas que creamos puedan ser útiles a nuestros amigos, y que la urbanidad y la prudencia nos permitan escribir, sin esperar a que ellos mismos nos las pidan y de hacer otro tanto aun con las personas con quienes no tengamos una íntima amistad, siempre que hayan de ausentarse por causas desgraciadas.

7. En cuanto a ofrecimientos espontáneos, guardémonos de hacerlos sin que evidentemente estemos llamados a ello, pues siempre es de evitarse el hacer presentaciones a nuestros amigos

ausentes, cuando no hemos podido explorar previamente su voluntad, y sobre todo, cuando por virtud de ellas han de ocupar su tiempo en atender y servir a las personas que les presentamos.

8. Cuando alguna persona poco discreta nos ponga en el caso de darle una carta de presentación, que la prudencia nos habría impedido escribir si hubiésemos obrado con nuestra libre voluntad, apresurémonos a escribir por otro conducto a la misma persona a quien hayamos dirigido aquella, con el objeto de imponerla del verdadero carácter de la introducción, y de dejarla por consiguiente en libertad de acogerla con frialdad, si no le conviniere proceder de otra suerte por su propio consejo. En esto no hay nada de indigno, pues ya que no nos ha sido posible el negarnos a semejante exigencia, no es justo que quedemos por indiscretos ante el amigo a quien escribimos, ni que le dejemos en la ignorancia del valor que debe dar a nuestra carta.

9. Las cartas de presentación especial se entregan cerradas y selladas al portador, y las de presentación ocasional, siempre abiertas.

10. La persona portadora de una carta de presentación especial, al llegar al punto en que reside aquella a quien va dirigida, se la remitirá junto con una tarjeta en que se halle, además de su nombre, *su dirección* (1), es decir una indicación circunstanciada del lugar de su alojamiento, e irá algunas horas después a hacerle su visita de presentación. Sin embargo, cuando el presentado sea una persona muy respetable, el que recibe la carta se anticipará a hacerle una visita, si no tiene para ello un grave inconveniente; y entonces, innecesaria como es ya la visita de presentación, tan sólo queda el presentado en el deber de pagar la que ha recibido.

11. El que recibe una carta de presentación especial, debe servir y obsequiar, en cuanto sus medios se lo permitan, a la persona que le es presentada, considerando que de este modo sirve y obsequia también al amigo que le ha hecho la presentación.

(1) No hemos encontrado una palabra española que pueda sustituir ventajosamente a la palabra *dirección.*

12. Las cartas de presentación ocasional se entregan en persona, prefiriendo siempre para ello el escritorio de aquella a quien se dirige, si es un hombre de negocios; y no incluyen la obligación de ninguna visita, ni de otros actos de comunicación, que aquellos que se deduzcan del objeto de la introducción. Sin embargo, el presentado no podrá ausentarse del lugar en que se encuentra, sin acercarse a la persona a quien fue introducido, con el exclusivo objeto de pedirle sus órdenes, y de darle las gracias por los servicios y atenciones que de ella hubiere recibido.

13. Cuando la carta de presentación ocasional tiene por objeto el tratar sobre un negocio, la política no permite que se ponga a la persona a quien se dirige, en el caso de entrar inopinadamente en una conferencia para la cual no está preparada; y así, el portador debe remitirle aquella junto con una esquela en que le ofrezca sus respetos, y le pida el señalamiento de hora y lugar para presentársele en persona. El que recibe esta esquela debe contestarla inmediatamente, y sólo por un grave motivo dejará de aplazar al presentado para el mismo día.

14. Luego que nos hayamos puesto en comunicación con la persona a quien hemos sido presentados por una carta, lo participaremos por escrito a la que nos presentó, manifestándole al mismo tiempo nuestro agradecimiento aunque ya lo hayamos hecho al acto de tomar la carta. Y si ésta hubiere sido de presentación especial, o si habiéndolo sido de presentación ocasional, recibiéremos por virtud de ella servicios importantes, haremos a nuestro regreso, a la persona que nos presentó, una visita de agradecimiento.

3
DE LAS VISITAS

De las visitas en general

1. Las visitas son los actos que más eficazmente contribuyen a fomentar, consolidar y amenizar las relaciones amistosas; a conservar las formulas y ceremonias que tanto brillo y realce prestan a la sociabilidad; a facilitar todos los negocios y transacciones de la vida; y a formar, en fin, los buenos modales y todas las cualidades que constituyen una fina educación, por la multitud de observaciones que ellas nos permiten hacer a cada paso, las cuales nos conducen a imitar lo que es bueno y a desechar lo que es malo, adoptando insensiblemente los usos y estilos de las personas que más se insinúan en el ánimo de los demás, por su trato agradable, delicado y culto.

2. Las visitas son indispensables para el cultivo de la amistad, pues por medio de ellas manifestamos a nuestros amigos, de la manera más evidente y expresiva, cuán grato es para nosotros verlos y tratarlos, así como la parte que tomamos en sus placeres, en sus conflictos y en sus desgracias, y el agradecimiento que nos inspiran sus atenciones y servicios.

3. Es por esto que la sociedad ha dado universalmente una grande importancia a las visitas; y como actos que expresan

afecto, consideración y agradecimiento, las ha hecho necesarias y obligatorias, interpretando siempre su omisión como una grave falta a los deberes sociales.

4. Seamos, pues, cuidadosos y esmerados en hacer oportunamente todas aquellas visitas a que tales consideraciones nos obliguen, y pensemos que por más que nuestra omisión no tenga origen en la ignorancia de las leyes de la etiqueta, ni en la falta de sentimientos amistosos, ella será casi siempre atribuida a una u otra causa, por cuanto es por las señales exteriores que se juzgan más generalmente nuestra educación y nuestras disposiciones para con los demás; siendo digno de notarse que son muchos los casos en que la falta de una visita llega a ocasionar serios desagrados, y aun a disolver los lazos de una antigua amistad.

5. Como según las reglas anteriormente establecidas, debemos permanecer en nuestra casa decentemente vestidos, y a las horas de recibo en un traje propio para recibir toda especie de visitas, y como nuestra sala debe estar siempre perfectamente arreglada, de modo que no sea necesario prepararla ocasionalmente al anunciársenos una visita, es de todo punto innecesario que las señoras, como ha solido acostumbrarse, se pasen recado pidiéndose permiso para visitarse en señaladas horas. Aunque no medie entre ellas ninguna confianza, pueden visitarse libremente sin previo permiso.

6. No es enteramente lícito negarnos, o hacer decir a las personas que nos soliciten que no estamos de recibo, cuando no nos encontremos en disposición de recibir, ya sea, porque tengamos entre manos alguna ocupación que no podamos abandonar, ya porque nos preparemos a salir con urgencia, ya por cualquiera otro motivo, que a ninguno le es permitido entrar a juzgar ni a examinar. Y es mostrar poca cultura, y una completa ignorancia de los usos de la buena sociedad, el darnos por ofendidos porque una persona se excuse de recibirnos, o porque hayamos sospechado, y aun llegado a descubrir, que se encuentra en su casa, habiéndosenos contestado estar fuera de ella.

7. Sin esta libertad, las visitas, que son generalmente ac-

tos de amistad y de consideración, se convertirían en muchos casos en actos tiránicos, y aún llegarían a ser hasta cierto punto odiosas, según fuese la entidad del perjuicio que una persona recibiese en sus intereses, por haber de someterse a recibir una visita, precisamente a tiempo en que un negocio de importancia y de naturaleza perentoria exigiese su presencia en otra parte.

8. Es evidente que el reconocimiento de estos principios y su aplicación a la práctica comunican grande expedición a las relaciones sociales, y las libertan al mismo tiempo de las diferencias y resentimientos que sin ellos incurrirían a cada paso, pues ninguno estará exento de la imposibilidad absoluta de recibir en ciertas ocasiones, y de que, habiéndose negado, se descubra por las personas que le solicitan que se halla en su casa.

9. Este general consentimiento nos ahorra también el embarazo en que nos encontraríamos muchas veces en una visita, por ignorar si habíamos llegado en oportunidad; pudiendo desde luego estar tranquilos y satisfechos al considerar que la persona que nos recibe ha tenido la libertad de excusarlo.

10. Para terminar esta breve disertación sobre la libertad de excusarse de recibir visitas, que admite hoy la buena sociedad en todas partes, advertiremos que el que usa de este derecho, lo hace muchas veces aun cuando se trate de la visita de un amigo muy querido, cuya compañía le proporciona los ratos más amenos, o de una persona que la solicita con el objeto de hablarle sobre negocios para él importantes; consideración que hace subir de punto la justificación de todo el que, impulsado por un motivo cualquiera, tiene a bien hacer que se diga a los que la soliciten en su casa que no se encuentra en ella o que no está de recibo.

11. Por regla general, siempre que se nos diga que la persona que solicitamos en su casa está fuera de ella, nos abstendremos de hacer ninguna inquisición sobre el lugar en que pueda encontrarse; y aun cuando tengamos motivo para sospechar que se ha negado, o la hayamos alcanzado a ver en lo interior de la casa, nos retiraremos sin decir una sola palabra sobre el particular, y sin darnos por ofendidos. Y en el caso de que se

nos conteste que no está de recibo, guardémonos de dirigirle ningún recado pretendiendo que nos reciba a nosotros, y retirémonos igualmente, sin creernos tampoco por esto en manera alguna ofendidos.

12. Siempre que se nos niegue o excuse recibirnos una persona a quien solicitemos para advertirla de un peligro que la amenaza, o para tratar de un asunto cualquiera de urgencia, la discreción y las circunstancias nos indicarán de qué manera debemos conducirnos, si es que nos fuere imposible dejarle un billete en que la impongamos brevemente del objeto de nuestra visita.

13. Jamás solicitemos a una persona en una casa que no sea la suya. Tan sólo podría ser esto excusable en circunstancias enteramente extraordinarias, o en el caso de que, existiendo una íntima y recíproca confianza entre la persona que solicitásemos, la familia de la casa en que se encontrase y nosotros mismos, tuviésemos que tratar con aquella un asunto de alguna importancia.

14. Las señoras deben evitar el hacer visitas de noche a grandes distancias de su habitación, sobre todo cuando puede existir algún peligro en el tránsito, siempre que no vayan acompañadas por caballeros de su familia, a fin de no poner a los que encuentren en las visitas en el caso de salir a conducirlas hasta su casa (1).

15. Jamás debe un caballero permitirse visitar diariamente una casa de familia, sino en los casos siguientes: 1º cuando a ello se vea impulsado por circunstancias excepcionales que puedan merecer una discreta sanción del público; 2º cuando sea pariente muy cercano de la familia que visita; 3º cuando en la casa haya una tertulia establecida y constante, y esto en las horas en que ordinariamente se reúna la sociedad. Siempre que un caballero se permita quebrantar esta prohibición, un padre o una madre de familia estará no sólo en la libertad, sino en el deber de excitarle, por medios indirectos y aun directos, a hacer menos frecuentes sus visitas; sin que deban detenerle para ello la

(1) Esta regla tiene poca aplicación en los países en que es costumbre andar en coche.

responsabilidad y buena conducta del caballero, ni el grado de amistad que entre ellos medie, sea cual fuere.

16. Abstengámonos de visitar a personas que no sean de toda nuestra confianza, cuando nos aflija alguna pena intensa, o cuando por cualquiera otro motivo nos sintamos notablemente desagradados. Y evitemos visitar en tales casos aun a nuestros íntimos amigos, siempre que ignoren, y no podamos comunicarle la causa de nuestra desazón.

17. Está admitido que visitemos a nuestros amigos, cuando se encuentren hospedados en una casa donde no tenemos amistad; mas la comunicación ocasional en que tales visitas nos ponen con las personas de la casa, no nos deja obligados, ni a ellas ni a nosotros, a darnos por conocidos ni a saludarnos en ninguna otra parte en que nos encontremos.

18. No hagamos ni recibamos visitas de poca confianza cuando por enfermedad u otro accidente cualquiera no podamos guardar estrictamente las reglas del aseo, o presentarnos decentemente vestidos; con excepción de los casos en que nos encontremos en circunstancias extraordinarias, en los cuales nos excusaremos debidamente ante la persona que nos recibe o que recibamos nosotros.

19. No es de buen tono que entremos en una casa donde no tenemos amistad, acompañando a una persona que se dirige a ella con el objeto de hacer una visita que no es de negocios, cuando aquella no lleva ni puede llevar la intención de presentarnos de una manera especial a los dueños de la casa.

20. Es altamente impropio entrar a caballo en una casa con cuyos dueños no se tiene una íntima confianza, o donde no existe un lugar destinado a colocar las bestias pertenecientes a las visitas. Esta prohibición no comprende, sin embargo, a los médicos ni a las demás personas cuya profesión u oficio las obliga a andar constantemente a caballo (1).

21. Es una impertinente vulgaridad el preguntar individualmente en una visita por las diferentes personas de una fami-

(1). Véase la nota del párrafo 14.

lia. Hecha en general la pregunta que exige siempre la cortesía, tan sólo nos es lícito informarnos en particular de la persona que está ausente, de la que acaba de llegar de un viaje o de aquella que sabemos se encuentra indispuesta.

De las diferentes especies de visitas

1. Las diferentes especies de visitas pueden reducirse a las siguientes: visitas de negocios de presentación, de ceremonia, de ofrecimiento, de felicitación, de sentimiento, de duelo, de pésame, de despedida, de agradecimiento y de amistad.

2. Son visitas de negocios todas las que se hacen con el exclusivo objeto de tratar sobre un negocio cualquiera, sin que sea necesario que medie ninguna amistad entre el visitante y el visitado.

3. Son visitas de presentación las que hacemos con el objeto de ser introducidos al conocimiento y amistad de otras personas.

4. Las visitas de ceremonia son actos de rigurosa etiqueta, que tienen generalmente por objeto cumplimentar a personas de carácter público en muchos y variados casos, de los cuales pueden citarse los siguientes como ejemplos: 1º visitas al encargado del poder supremo del Estado, por los altos funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, por los miembros del cuerpo diplomático y por personas particulares de elevado carácter, en su advenimiento al mando y en los días de grandes fiestas nacionales (1); 2º a los obispos y demás prelados, por el clero y los empleados eclesiásticos, por los altos funcionarios públicos y por personas particulares de elevado carácter, en su exaltación a la dignidad de que son investidos, en la inaugura-

(1) Estas visitas dependen enteramente de lo que sobre ellas tenga establecido el ceremonial de cada palacio de gobierno; y si las indicamos aquí, es sólo con el objeto de que queden clasificadas, para los casos en que esté admitido cumplimentar de este modo al Jefe del Estado en su carácter de tal. En cuanto a los jefes de las monarquías, hay diferencias especiales que no pueden ser objeto de este tratado.

ción o muerte de un Pontífice, y en cualquiera otra ocasión en que ocurra un grande acontecimiento próspero o adverso para la Iglesia; 3º a los jefes de oficinas públicas, por los empleados de su inmediata dependencia y por los jefes de otras oficinas, al entrar aquéllos en el ejercicio de sus funciones; 4º a la primera autoridad civil de todo lugar en que no reside el Jefe de Estado, por los empleados públicos y por personas particulares de elevado carácter, en las mismas ocasiones indicadas en el caso primero; 5º a la primera autoridad eclesiástica de todo lugar en que no reside el prelado de la diócesis, por el clero, por los empleados públicos y por personas particulares de elevado carácter, en las mismas ocasiones indicadas en el caso segundo; 6º la primera visita que el representante de una nación extranjera que llega hace al Ministro de Relaciones Exteriores (1), y a los demás agentes diplomáticos de otras naciones que existen en el lugar, y la que a él se hace en retribución; 7º la visita que hacen al representante de una nación extranjera los demás agentes diplomáticos del lugar, y las personas caracterizadas que le tratan, en los aniversarios que su gobierno solemniza, y a la noticia de un grande acontecimiento próspero o adverso para su nación.

5. Son visitas de ofrecimiento las que una persona hace a sus amigos para participarles que ha tomado estado, que le ha nacido un hijo o que ha mudado de habitación, y todas aquellas que hace con el objeto de ofrecer su amistad o sus servicios a una persona o familia cualquiera.

6. Son visitas de felicitación las que hacemos a nuestros amigos en señal de congratulación, el día de su cumpleaños, cuando nos participan su mudanza de estado o el nacimiento de un hijo, por su elevación a empleos de honor y confianza, por su feliz arribo de un viaje y en general, cada vez que ocurre entre ellos o entre sus parientes más cercanos algún acontecimien-

(1) En algunos países, el agente diplomático hace también visita a los demás miembros del Gabinete, y si el gobierno es monárquico, a las personas de la familia real, según la etiqueta de cada corte.

to feliz que les hace experimentar una extraordinaria complacencia.

7. Son visitas de sentimiento, las que hacemos a nuestros amigos como una manifestación de la parte que tomamos en sus sufrimientos, ya sea por enfermedades, ya por acontecimientos desagradables ocurridos entre ellos o entre sus parientes más cercanos, ya por la inminencia de algún mal, ya en fin, por cualquier accidente que no sea la muerte y que los mantenga bajo la impresión del dolor.

8. Son visitas de duelo, las que hacemos a nuestros parientes y a nuestros amigos de confianza, en señal de que nos identificamos con ellos en su dolor, en los dos primeros días después que han experimentado o llegado a saber la pérdida de un miembro de su familia, en cualquiera de los días en que el difunto aún no ha sido inhumado, en el mismo día en que se ha hecho la inhumación, en aquel en que se celebran las exequias, o el aniversario de la muerte acaecida, si la conmemoran con alguna función religiosa.

9. Son visitas de pésame las que hacemos a nuestros amigos pasado el día de la inhumación del cadáver de la persona que han perdido, o pasados dos días de aquel en que el acontecimiento ha llegado a su noticia, para manifestarles de este modo que los acompañamos en su aflicción.

10. Son visitas de despedida las que hacemos a nuestros amigos cuando vamos a ausentarnos del lugar en que nos encontramos, con el objeto de pedirles sus órdenes.

11. Son visitas de agradecimiento las que hacemos a aquellas personas de quienes hemos recibido servicios de alguna importancia, con el objeto de manifestarles nuestro agradecimiento.

12. Son visitas de amistad todas aquellas que hacemos a las personas con quienes estamos relacionados, sin ningún motivo especial, y sólo por el placer de verlas y de disfrutar de su compañía.

13. La primera visita que debemos hacer a un amigo que llega de un viaje, luego que nos lo participa, cuando recientemente ha perdido un miembro de su familia o ha experimenta-

do cualquiera otra desgracia, no es visita de felicitación, sino de pésame o de sentimiento; pues en sociedad las demostraciones de contento se posponen siempre a las demostraciones de dolor.

14. Con excepción de las visitas de presentación, de las de ceremonia, y de las de ofrecimiento y agradecimiento cuando para ellas no media ninguna relación anterior, todas las cuales, por su propia naturaleza, son siempre visitas de etiqueta, las demás tendrán el carácter que les comunique el grado de amistad que las autorice, y serán por lo tanto, según los casos, visitas de confianza, de poca confianza o de etiqueta.

15. No está admitido hacer visitas de negocios en las casas de habitación a personas que tienen separadamente un escritorio en que puede encontrárselas fácilmente. Estas visitas no se pagan en ningún caso, ni dejan a las personas que en ellas se han comunicado en la obligación de darse por conocidas ni de saludarse en otro lugar en que se encuentren.

16. Las visitas de presentación no se pagan sino en casos excepcionales, como es indicado en el parrafo 17 de la página 50; la que se paga siempre es la segunda visita que debe hacer el presentado, según el párrafo 15 de la página 50.

17. Respecto de la visita de ceremonia, las que recibe el Jefe del Estado en su carácter de tal no son pagadas en ningún caso, porque se consideran como homenajes tributados en su persona a la nación entera; y en cuanto a las que reciben los demás funcionarios públicos, éstos no pagan sino aquellas que les han sido hechas por motivos que les son personales, y sólo a las personas que tratan, y a las que han de continuar tratando. Entre agentes diplomáticos hay una estricta obligación de pagar siempre estas visitas.

18. Las visitas de ofrecimiento no se pagan sino entre personas que llevan relaciones de amistad, o en los casos en que ellas tienen por objeto establecer estas relaciones.

19. Las visitas de duelo no se pagan. Las personas a quienes hacemos esta particular demostración de afecto nos la retribuyen viniendo a su vez a acompañarnos, cuando la muerte nos arrebata a nosotros un miembro de nuestra familia.

20. Las visitas de agradecimiento no se pagan sino en casos excepcionales, por ser ellas mismas la correspondencia de un acto amistoso.

21. Las visitas de felicitación, de sentimiento, de pésame, de despedida y de amistad se pagan siempre, en la oportunidad, en la forma y con las restricciones que se expresarán más adelante.

22. Las visitas de cumpleaños no se pagan; pero sí ponen en el deber de hacer visitas de la misma especie a las personas de quienes se reciben.

23. Las visitas de felicitación, de sentimiento o de pésame, que una persona hace a otra repetidas veces en un mismo caso, le quedan todas pagadas con una sola visita. Y cuando a las visitas de sentimiento se sigue inmediatamente una felicitación, como sucede en los casos en que los acontecimientos desagradables tienen un resultado o término feliz, también quedan todas pagadas con una sola visita.

24. Las personas de avanzada edad o de un elevado carácter no deben pagar las visitas que reciben de jóvenes que se educan, o que aún no ocupan una posición social bien definida.

25. Hay personas que niegan a sus amigos que están sufriendo, el consuelo que en tales casos ofrece siempre una visita, dando para ello por excusa que su extremada sensibilidad las hace sufrir a ellas demasiado. Semejante conducta no representa otra cosa que una sutileza del egoísmo, y una falta de respeto a las leyes de la caridad y de la amistad, en que no incurre jamás el hombre de buenos principios. El que acompaña al amigo en medio de su dolor, no es presumible que sufra nunca hasta el punto de verse en la necesidad de abandonarle; y puede asegurarse, generalmente hablando, que cuando el afecto no alcanza hasta el esfuerzo que es necesario para presenciar el espectáculo de la desgracia, no es tal afecto. Por otra parte, no siempre llegamos a encontrarnos al lado de nuestros amigos en los momentos más solemnes de sus grandes infortunios, como en la muerte del padre, del esposo, del hijo, etc., pues lo natural es que entonces sólo estén rodeados de su propia familia, y

cuando más, de aquellas personas tan adheridas a ellos, que tengan derecho a acercárseles en tales situaciones.

26. Es notable vulgaridad e inconsideración el fijarse innecesariamente en las casas de los enfermos, o donde ha ocurrido una muerte u otra desgracia cualquiera, o permanecer en ellas a horas de sentarse a la mesa, bajo el pretexto de acompañar y servir a los que sufren. Estos actos están reservados exclusivamente a los parientes y amigos de más intimidad; y aun respecto de estos mismos debe siempre entenderse que su residencia en la casa, o su presencia en las horas de comer, sea evidentemente indispensable. A medida que una familia es más corta y de menos relaciones íntimas, van entrando en la excepción los parientes y amigos menos cercanos.

27. Pocas son las ocasiones en que nos es lícito llevar con nosotros los niños que nos pertenecen a las casas de nuestros amigos; pero téngase presente que es una gravísima e inexcusable falta el hacerlo en los casos indicados en el párrafo anterior.

28. Las visitas de duelo no están permitidas a las personas de etiqueta, quienes sólo pueden hacerlas en el aniversario de la muerte acaecida, en el caso indicado en el párrafo 8 de esta sección.

29. Es una vulgaridad creerse autorizado para hacer una visita de duelo, a menos que sea la expresada en el párrafo anterior, sólo por haber llevado amistad íntima con el difunto, sin tener ninguna confianza con las personas de la familia dolorida.

30. Las visitas de duelo que se hacen dentro de los ocho primeros días de acaecida la muerte, no son recibidas personalmente por los deudos muy inmediatos del difunto, como padres, esposos, etc., los cuales permanecen entretanto apartados de toda comunicación con la sociedad, y tan sólo rodeados de aquellos de sus parientes con quienes tienen mayor confianza, y de algún íntimo amigo que los haya acompañado en los cuidados y fatigas de la enfermedad. El término expresado puede prorrogarse por algunos días más, según el estado de dolor de las personas.

31. Tampoco son recibidas personalmente las visitas de pésame, por los deudos del difunto indicados en el párrafo ante-

rior, hasta pasados quince días de la inhumación del cadáver; bien que, de los ocho días en adelante, suelen ya recibir ellos mismos a las personas de mayor confianza. Ambos términos pueden prorrogarse prudentemente, según las circunstancias especiales que concurran en cada caso.

De la oportunidad de las visitas

1. Por más que las visitas expresen amistad y consideración y por más lícitas que sean las que sólo tienen por objeto tratar sobre negocios, nos desluciremos completamente, y aun llegaremos a hacernos molestos, si no elegimos para ellas las oportunidades, días y horas que la etiqueta establece.

2. Las visitas de negocios se hacen en los días y horas que cada cual tiene fijados para recibirlas; y a la personas que no han establecido ninguna regla en este punto, a cualquiera hora de los días de trabajo hasta las cuatro de la tarde, prefiriéndose siempre en lo posible el centro del día. Sólo en casos extraordinarios y urgentes, es lícito hacer visitas de esta especie después de la comida, por la noche, o en día festivo.

3. Evitemos, en cuanto nos sea posible, visitar a los hombres de negocios, aun para tratar sobre aquellos que sean de su profesión o industria, y aun a las horas que tengan señaladas para recibir visitas de esta especie, en los días que sabemos tienen que consagrarse al despacho de su correspondencia.

4. Cuando tengamos que acercarnos a alguna persona de respetabilidad con el objeto de hablarle sobre un negocio extraño a su profesión o industria, y que no haya de ocuparla tan sólo por pocos momentos, le dirigiremos previamente un billete en que le pidamos un aplazamiento; y lo mismo haremos con cualquiera persona, sea quien fuere, siempre que la naturaleza del negocio exija una larga conferencia.

5. Si una señora dirige a un caballero el billete que se indica en el parrafo anterior, y éste no tiene un grave inconveniente para acercarse a su casa, debe contestarle anunciándole

que tendrá el honor de pasar a ella personalmente, lo cual, si no le es imposible, hará en el mismo día.

6. No está admitido hacer visitas de negocios a las personas que acaban de experimentar una desgracia, o se encuentran por cualquier motivo entregadas al dolor. En tales casos se aguardará a que la persona que sufre entre de nuevo en sus ordinarias ocupaciones; a no ser que se trate de un asunto que no admita demora y no haya de aumentar su aflicción, pues entonces nos es lícito dirigirnos a ella, haciéndolo, si es posible, por medio de alguno de sus allegados.

7. Así como debemos hacer prontamente la visita que ha de seguirse a la de presentación, para indicar de este modo el aprecio que nos merece la amistad que acabamos de contraer (15, página 50), la misma consideración nos obliga a pagar aquella visita sin demora, bien que no debamos nunca hacerlo en el día siguiente.

8. La visita de presentación que hace una persona que ha sido presentada por medio de una carta (párrafo 10, página 56), debe serle pagada a la mayor brevedad, sin que sea impropio que esto se haga al siguiente día. Y cuando la persona que recibe la carta se anticipe a visitar al presentado (párrafo 10, página 56), éste deberá pagarle su visita en un término que no pase del siguiente día.

9. Las visitas de ceremonias que no tienen un día señalado se hacen dentro de un periodo que no excede de ocho días, a contar desde aquel en que ha ocurrido o ha llegado al conocimiento del funcionario que ha de recibirlas el acontecimiento que las motiva. En los casos en que estas visitas han de pagarse, esto se hace en los quince días siguientes a la terminación de aquel periodo, con excepción de las que hace un agente diplomático a su llegada (párrafo 4, página 64), las cuales le son pagadas dentro de un término muy corto.

10. Las visitas de ofrecimiento por haber mudado de estado se hacen en un periodo de quince días. Cuando el estado que se toma es el del matrimonio, este periodo empieza a contarse al terminar los quince y aun los treinta primeros días que siguen

al de la ceremonia; y cuando es el estado del sacerdocio, al terminar los ocho primeros días. La etiqueta de las familias exige, sin embargo, que hagamos en estos casos una participación anticipada a todos nuestros parientes, la cual podemos hacer extensiva a nuestros más inmediatos amigos.

11. En el caso de un matrimonio se observarán las reglas siguientes: 1º después de los acuerdos y arreglos que deben preceder entre los padres respectivos, y al acercarse el día de la ceremonia, el novio procederá a hacer personalmente la participación de que habla el párrafo anterior, la cual hará también a los parientes más cercanos de la novia, y aquellos de los menos cercanos que estén íntimamente ligados con ella; 2º la novia no hace ninguna participación anterior: son sus padres los que la hacen, limitándose únicamente a su parentela; 3º el ofrecimiento que se hace después de la ceremonia a las demás personas, según el párrafo anterior, se circunscribe a aquellas de las relaciones del novio y de la novia, que hayan de componer su círculo de allí en adelante, el cual forman éstos con entera libertad e independencia, pues el que hasta entonces ha tenido cada uno de los dos se considera de hecho enteramente disuelto.

12. También queda disuelto el circulo de relaciones amistosas del que entra en el estado de sacerdocio, desde el día de la ceremonia; y los que han de formar su círculo de allí en adelante son exclusivamente aquellos de sus amigos a quienes hace visita de ofrecimiento.

13. Según esto, a ninguno le es lícito visitar más a las personas que, habiendo tomado uno u otro estado, omiten hacerle su visita de ofrecimiento; siendo punto universalmente convenido, en favor del buen orden y armonía de las sociedades, el què semejante exclusión no inspire jamás ningún sentimiento de enemistad o malevolencia. Son demasiado graves las razones en que está fundada la amplia libertad con que debe proceder bajo este respecto el que toma un estado, para que la sociedad no esté ella misma interesada en despojarla de una odiosidad que, habiendo naturalmente de coartarla, prepararía a todos una multitud de dificultades y de males de grande trascendencia. El que

en tales casos procede a escoger de entre sus relaciones aquellas que quiere conservar, tiene siempre en su favor la presunción de que todas sus exclusiones están fundadas en causas independientes de sus afectos, y por lo tanto distintas de las que pudieran ser mortificantes para los amigos que no trae a su nuevo círculo.

14. Cuando las visitas de ofrecimiento son motivadas por el nacimiento de un hijo o por haber mudado de habitación, se hacen todas dentro de los quince primeros días.

15. Cuando mudemos de domicilio, tan luego como hayamos arreglado nuestra habitación, procederemos a hacer en los quince días inmediatos nuestras visitas de ofrecimiento; principiando por las personas con quienes llevemos amistad, y terminando por aquellas con quienes no teniéndola, deseemos entrar en relación, a las cuales, en este caso, no es enteramente lícito ofrecernos.

16. Las visitas que tienen por objeto pagar las de ofrecimiento, y que en muchos casos son visitas de felicitación, se hacen dentro de un periodo que no excede de quince días, a contar desde aquel en que se ha recibido la que se paga.

17. Cuando una persona hace a otra una visita de ofrecimiento, ya sea en persona o por tarjeta (párrafo 1, página 79), y ésta, antes de corresponderla, hace a aquélla un ofrecimiento cualquiera por tarjeta, la primera conserva el derecho de ser visitada en persona por la segunda, y entretanto no está en el deber de hacerle visita.

18. Respecto de las visitas de felicitación, cuando no tienen día señalado, podemos hacerlas desde aquel en que ocurre, o llega a noticia de nuestros amigos el acontecimiento por el cual hemos de felicitarnos, dentro de un periodo que no exceda de quince días.

19. No hagamos visitas de cumpleaños cerca de las horas de comer ni por la noche, sino a personas con quienes tengamos una íntima amistad. A tales horas suele haber en las casas reuniones extraordinarias de invitación y nos expondríamos a pasar por la pena de encontrarnos en algunas de ellas sin estar

convidados, pues por lo general sucede que lo están únicamente las personas de mayor confianza.

20. Para que nuestros amigos puedan hacernos visita de felicitación cuando lleguemos de un viaje, es indispensable que les demos noticia de nuestro arribo, dirigiéndoles nuestra tarjeta tan luego como estemos ya en disposición de recibir. Siempre que nuestra ausencia haya sido de corta duración, haremos únicamente esta participación a aquellos que hayan recibido de nosotros visita de despedida y nos la hayan pagado.

21. Cuando una persona hospeda en su casa a alguno de sus parientes que reside en otro punto, lo participa a aquellos de sus amigos a quienes quiere y le es lícito presentarle, remitiéndoles su tarjeta, a la cual acompaña la de la persona hospedada. Este acto produce una visita de felicitación, la cual debe hacerse dentro de los ocho días siguientes.

22. Una señora a cuya noticia llega el regreso de un caballero amigo suyo, de un viaje para el cual se despidió de ella, puede felicitarle por tarjeta, aun cuando él no la haya visitado todavía, ni le haya hecho la participación que se indica en el párrafo 20, si el caballero vive solo, o ella no tiene amistad con su familia.

23. Las visitas de sentimiento se hacen desde que se tiene noticia de los accidentes que las ocasionan, y se repiten, según el grado de amistad que medie, durante el tiempo en que las personas que las reciben están sufriendo.

24. Las visitas de pésame se hacen en un periodo que no excede de treinta días, el cual empieza a contarse al siguiente de la inhumación del cadáver, o a los dos de haber llegado la noticia de la muerte, cuando ésta ha acaecido en otro punto, aunque jamás en el día en que se celebren las exequias.

25. Las visitas de despedida se hacen y se pagan en los días próximos al viaje que va a emprenderse.

26. Las visitas de agradecimiento siguen siempre inmediatamente al servicio o demostración que les da origen.

27. Las visitas de amistad pueden hacerse en cualquiera oportunidad y en cualquier día, atendidas las restricciones que

aquí se establecen, y las demás que indique la prudencia en las diferentes circunstancias de la vida social. Estas visitas se hacen entre personas que se tratan con íntima confianza y que están bien seguras de su recíproco afecto, sin llevar ninguna cuenta para haber de corresponderlas, y no teniendo otra cosa en consideración que la posibilidad de repetirlas y el placer con que sean recibidas. Pero siempre que una persona note en otra una omisión premeditada y sistemática, deberá abstenerse por su parte de visitarla con frecuencia, y limitarse a pagarle sus visitas, sin echar aquella omisión a mala parte cuando no esté acompañada de verdaderas señales de desafecto, pues ella no reconoce generalmente sino causas domésticas y de todo punto inofensivas.

28. Cuando tengamos que visitar a muchas personas, con el objeto de pagarles visitas de felicitación, pésame, etc., lo haremos luego que haya pasado el periodo de recibirlas, con la mayor prontitud que nos sea posible. No es dable indicar para esto un determinado número de días, por cuanto él dependerá siempre de la extensión de nuestras relaciones y de otras circunstancias particulares que no pueden preverse, pero no es menos cierto que sería una muestra de desatención y poco afecto el diferir una de éstas por un espacio de tiempo que la hiciese distar demasiado de aquella que la ocasiona.

29. Si antes de expirar el término en que un amigo deba hacernos visita por cualquier motivo, perdiere él un miembro de su familia o experimentare cualquiera otra desgracia, le haremos nuestra visita de duelo, de pésame, o de sentimiento, prescindiendo enteramente de la que él nos debe.

30. Las visitas de presentación y de ceremonia, y todas las demás visitas con excepción de las de negocios, cuando son de etiqueta o de poca confianza, se hacen de las doce del día a las cuatro de la tarde; prefiriendo en lo posible las horas de la una a las tres para las de presentación, las de ceremonia y todas las que sean de etiqueta, y las horas de las doce a la una y de las tres a las cuatro para las de poca confianza.

31. Las visitas de confianza, con excepción de las que sean de negocios, se hacen generalmente de noche, o bien a las

horas indicadas en el párrafo anterior; prefiriendo en lo posible para las de mayor intimidad las horas de las doce a la una y de las tres a las cuatro. Las visitas de poca confianza suelen también hacerse de noche, según las circunstancias que las acompañan.

32. Abstengámonos de visitar a las personas que viven de una profesión o industria, en las horas que tienen destinadas al trabajo, cuando nuestra visita no tenga por objeto el tratar sobre alguno de los negocios en que se ocupan. Pueden, no obstante, ocurrir casos en que nos sea lícito quebrantar esta prohibición; mas entonces deberemos tener presente lo que sobre esto quedó establecido en los párrafos 2 y 3 de la página 77.

33. Antes del almuerzo toda visita que no tenga por objeto el tratar sobre un negocio urgente es inoportuna, aun entre gentes que se tratan con íntima confianza. La mañana está destinada al aseo y arreglo de las personas y de las habitaciones, y a otras ocupaciones domésticas que son enteramente incompatibles con la atención que exige siempre una visita.

34. Las visitas a horas de comer son casi siempre inoportunas, y apenas son excusables entre personas de mucha confianza, las cuales deberán evitarlas, en cuanto sea posible.

35. Así, cuando al entrar a una casa advirtamos que las personas que solicitamos están en la mesa, nos retiraremos inmediatamente, sin quedarnos nunca a esperarlas de un modo visible, pues esto turba la tranquilidad de que debe gozarse siempre en tales momentos.

36. Evitemos, en todo lo posible, hacer visitas a personas que han pasado la noche en vela, a las que preparen en su casa un festín, y a las que estén íntimamente relacionadas con enfermos graves, con familias afligidas, o con personas que por cualquiera otro motivo debamos suponer necesiten de su asistencia.

De la duración de las visitas

1. Así como deben hacerse las visitas en las oportunidades, días y horas que la etiqueta establece, de la misma manera

debe dárseles la duración que está igualmente establecida para cada una de ellas.

2. Las visitas de negocios no deben extenderse más allá del tiempo absolutamente indispensable para llenar su objeto. El prolongarlas sin motivos justificados es una inconsideración tanto menos excusable, cuanto mayor es el número y entidad de las ocupaciones que rodean a las personas que las reciben.

3. Una visita de presentación durará siempre de quince a veinte minutos, si el presentante tiene poca confianza en la casa que la recibe; si éste tiene en ella intimidad, la visita podrá extenderse hasta tres cuartos de hora; prolongándose por un espacio hasta de diez minutos, cuando toque al presentado excitar al presentante a terminarla (párrafo 12, página 49).

4. Las visitas de ceremonia duran de diez a quince minutos; las que son de etiqueta y no tienen señalada especial duración, de quince a veinte minutos; y las de poca confianza, cuando son puramente de amistad pueden durar hasta dos horas, y sólo hasta una hora cuando tienen por objeto cumplidos y demostraciones especiales como ofrecimientos, felicitaciones, etc. Una visita de confianza o de poca confianza puede, sin embargo, ser muy corta en cualquier caso, según las circunstancias particulares que la acompañen, para lo cual no puede existir otra norma que la prudencia y el buen juicio del visitante. Con todo, es una regla general que estas visitas cuando se hacen de día, especialmente en días de trabajo, deben ser más cortas que cuando se hacen de noche.

5. Las visitas que se hacen en persona en las casas de los enfermos y todas las demás visitas de sentimiento, deben ser generalmente muy cortas, y aun reducirse a dejar el visitante su tarjeta, según que la gravedad del enfermo o cualesquiera otras circunstancias de la casa puedan hacer embarazoso el recibirle.

6. Las personas que concurren habitualmente a una tertulia, están en libertad de permanecer en ella todo el tiempo a que generalmente se extienda, sea cual fuere.

7. Siempre que al entrar en una casa notemos que hay en ella alguna reunión extraordinaria, o que la persona que solici-

tamos va a salir, y siempre que por cualquier otro motivo creamos que no hemos llegado en oportunidad, retirémonos al punto, sin llamar la atención de nadie. Y cuando no hayamos podido evitar el ser vistos y se nos inste porque entremos, o bien hayamos penetrado ya en la pieza de recibo, permaneceremos por un corto rato y nos retiraremos, aun cuando se nos excite a detenernos.

8. Si encontrándonos de visita en una casa llega de viaje una persona que viene a hospedarse en ella, sea o no de la familia, nos retiraremos pasados algunos instantes.

9. Al entrar en una pieza de recibo donde se encuentren otras visitas, observemos discreta y sagazmente los semblantes, el giro que tome la conversación, y todo lo demás que pueda conducirnos a averiguar por nosotros mismos, y sin hacer ninguna pregunta, si antes de entrar nosotros se trataba de algún asunto de que no se nos quiera imponer; y en este caso pretextemos, si es posible, haber entrado con un determinado objeto que por su naturaleza haya de detenernos breves momentos, y de cualquiera manera retirémonos sin ceder a ninguna excitación a quedarnos; a menos que el dueño de la casa no se limite a instarnos, sino que nos manifieste francamente que no se trataba de ningún asunto para nosotros reservado, pues entonces podemos, sin escrúpulo, dar a nuestra visita la duración correspondiente.

10. También nos retiraremos inmediatamente de una visita, cuando entrare otra persona y notáremos de algún modo que los dueños de la casa desean quedarse a solas con ella.

11. Si durante la visita que hacemos recibiere una carta el dueño de la casa, le excitaremos a que la lea, y si no la leyere, retirémonos a poco; lo cual haremos también, aunque llegue a leerla, a no ser que al acto de despedirnos nos inste a quedarnos, manifestándonos con franqueza que la carta no contiene nada de importancia. Téngase presente que entre varias personas que se encuentren de visita, la excitación al dueño de la casa a que le lea una carta que le llega, no toca nunca al inferior sino al superior; que entre una señora y un caballero, toca a la

señora; y que una persona muy inferior a otra, como lo es un joven respecto de un anciano, no le hace nunca semejante excitación, sino que se retira dentro de un breve rato.

12. Si durante nuestra visita entrare otra persona, y tuviéremos motivo para pensar que trae un asunto urgente, sobre el cual no pueda tratar a nuestra presencia, retirémonos asimismo dentro de un breve rato, a no ser que nuestra visita sea también interesante para nosotros, y no hayamos aun llenado nuestro objeto.

13. Cuando nos encontremos a solas con una persona muy superior a nosotros a quien estemos haciendo visita, y llegue otra persona que sea también para nosotros muy respetable, nos retiraremos inmediatamente, aprovechando el momento en que nos habremos puesto de pie junto con el dueño de la casa al entrar la nueva visita. Por regla general, siempre que sean muy respetables para nosotros todas las personas que compongan el círculo en que nos encontremos, daremos a nuestra visita una duración muy corta.

14. Siempre que encontrándonos de visita en una casa ocurriese en ella algún accidente que llame seriamente la atención de sus dueños, retirémonos al punto, si no podemos prestar ninguna especie de servicios.

15. En todos los casos en que se nos manifieste deseo de que prolonguemos una visita, daremos una muestra de agradecimiento a tan obsequiosa excitación, quedándonos sin instancia un rato más; pero después de esto, no cederemos otra vez, si ya hemos dado a nuestra visita una duración excesiva.

De las dos diferentes formas de visitas

1. Las visitas pueden ser *en persona* o *por tarjeta.* Una visita en persona es aquella que hacemos presentándonos en la casa del que ha de recibirla, ya sea que lleguemos a verle, ya sea que le dejemos nuestra tarjeta; y una visita por tarjeta, la que hacemos limitándonos a enviar ésta desde nuestra habitación.

2. No es libre en todos los casos hacer las visitas en una

u otra forma: las reglas de la etiqueta ofrecen gran variedad en este punto, y, según vamos a verlo, hay visitas que debemos hacer siempre en persona, otras que generalmente se hacen por tarjeta, y otras, en fin, que pueden hacerse indiferentemente en persona o por tarjeta.

3. También hay variedad en las mismas visitas en persona, pues hay algunas que no se nos imputan como tales si no llegamos a ver a las personas a quienes las hacemos, y otras que son válidas aún en los casos en que, limitándonos a llenar la fórmula de presentarnos en persona, omitimos anunciarnos y tan sólo dejamos nuestra tarjeta.

4. Las visitas de presentación, como bien se deduce de su propia naturaleza, no pueden menos que hacerse en persona, sin que nos sea lícito dejar tarjeta cuando no llegamos a ser recibidos; mas la segunda visita de que habla el párrafo 15 de la página 50 es válida, si por no encontrarse en su casa o no estar de recibo la persona a quien hemos sido presentados, le dejamos nuestra tarjeta.

5. Cuando al hacer nuestra primera visita a la persona que nos ha sido presentada especialmente, no podamos ser recibidos, dejaremos nuestra tarjeta, mas no será válida esta visita hasta que no la repitamos, ya sea que en la segunda vez se nos reciba, o que nos veamos de nuevo en el caso de dejar tarjeta. Lo mismo se entiende respecto de la visita que debamos a la persona a quien hemos sido presentados por una carta, cuando ella se anticipa a venir a nuestro alojamiento sin haber recibido nuestra visita de presentación (párrafo 10, página 56).

6. Entre caballeros, una visita de ceremonia y cualquiera otra de etiqueta que no sea de negocios o de presentación, puede reducirse a dejar el visitante su tarjeta sin llegar a anunciarse, aunque el visitado se encuentre en su casa, siempre que haya de ser poco discreto hacer ocupar a éste su tiempo en recibirla, o que aquél no pueda detenerse por impedírselo premiosas ocupaciones u otro motivo igualmente justificado. En esto deben guiarnos muy especialmente los usos recibidos en cada país, y aun los que sean peculiares a cada gremio social: entre agentes

diplomáticos, por ejemplo, la primera visita que se hacen se ve con frecuencia reducida a la fórmula indicada.

7. Las visitas que, según los párrafos 10 y 11 de las páginas 71 y 72, debemos hacer a nuestros parientes y a las demás personas que allí se indican, para participarles que vamos a tomar estado, no sólo deben hacerse en persona, sino que no son válidas cuando no llegamos a ser recibidos.

8. Las visitas de ofrecimiento por haber mudado de estado o de habitación, o por el nacimiento de un hijo, se hacen generalmente por tarjeta, pero un caballero que muda de habitación las hace siempre en persona a sus amigos vecinos (1).

9. Las visitas de ofrecimiento al llegar a un nuevo domicilio, se hacen indiferentemente en persona o por tarjeta; pero siempre en esta segunda forma, a aquellas personas con quienes no se tiene amistad (párrafo 15, página 73).

10. Todos los demás ofrecimientos que puedan ocurrir los haremos en persona o por tarjeta, según que por la mayor o menor entidad de los accidentes que les den origen, sea o no natural o indispensable que tributemos a los que han de recibirlos el homenaje de presentarnos personalmente.

(1) Para algunos de estos ofrecimientos, así como para suplir visitas de felicitación, de sentimiento y de despedida, suele usarse de recados, en lugar de presentarse en persona o de enviar una tarjeta; pero este medio de comunicación ofrece graves inconvenientes, no sólo en los casos indicados sino en todos los demás que ocurren en el comercio de la vida social, y es por lo tanto conveniente que se evite en cuanto sea posible. Las manifestaciones escritas van siempre a manos de las personas a quienes se dirigen; y en ellas no puede encontrarse otra cosa que la expresión genuina de las ideas que han querido transmitirse; al paso que las manifestaciones por mensajes no siempre llegan a recibirse, o bien se reciben con notable alteración de las ideas, originándose en ambos casos frecuentes desagrados, que a veces concluyen por turbar las más sólidas relaciones. Podría objetarse que el acto de enviar una tarjeta a la casa de un enfermo, no pasa de una manifestación de sentimiento para cumplir con la amistad, y que él no produce, cómo un recado, el informe que siempre se desea sobre el estado del enfermo; pero esta objeción queda sin fuerza alguna, al considerar que el portador de la tarjeta debe ir encargado de obtener aquel informe.

11. Las visitas que tengan por objeto pagar las de ofrecimiento se harán precisamente en persona, aun cuando aquellas hayan sido hechas por tarjeta.

12. Las visitas de felicitación se hacen y se pagan en persona. Mas respecto de las de cumpleaños, tan sólo estamos obligados a hacerlas en esta forma a las personas con quienes llevemos estrechas relaciones de amistad, y a aquellas a quienes, por consideraciones de cualquier otro orden, sea propio y natural que tributemos el obsequio de felicitar personalmente; las demás pueden hacerse indiferentemente en persona o por tarjeta.

13. Las visitas de sentimiento se hacen y se pagan en persona. Sin embargo, cuando se trate de un enfermo grave, y no estemos llamados a rodearle ni podamos prestarle ningún servicio, haremos estas visitas por tarjetas, o bien en persona dejando nuestra tarjeta sin anunciarnos (párrafo 5, página 77). Es conveniente que pongamos la fecha en las diferentes tarjetas que pasemos a la casa de un enfermo grave, pues de este modo quedará perfectamente comprobado nuestro interés por su salud, y el cuidado en que hayamos estado durante su gravedad.

14. Las visitas de duelo se hacen en persona, y las de pésame se hacen y se pagan en la misma forma.

15. Las visitas de despedida se hacen indiferentemente en persona o por tarjeta; pero a las personas con quienes se tiene una íntima amistad se hacen en la primera forma, si a ello no se opone un inconveniente insuperable. Estas visitas se pagan en persona o por tarjeta; mas cuando no se tiene una íntima amistad con aquel que se ha despedido, y se le quiere visitar en persona, es muy propio y delicado limitarse a dejarle tarjeta sin anunciarse, a fin de no poner embarazo a las multiplicadas ocupaciones de que debe suponérsele rodeado.

16. Las visitas de agradecimiento se harán en persona; mas cuando no medie ninguna amistad, ni haya llegado el caso a que se contrae el párrafo 14 de la página 50, se harán por tarjeta, o bien en persona limitándose el visitante a dejar su tarjeta sin anunciarse. En los casos en que tales visitas hayan de pagarse, esto se hará precisamente en persona.

17. Las visitas de amistad, como se deduce de su propia naturaleza, se hacen y se pagan siempre en persona.

18. No es lícito a las señoras visitar en persona a los caballeros que no tienen familia, por íntima que sea la amistad que con ellos tengan, y aun cuando puedan ir acompañadas de personas de su sexo, sino únicamente para tratar sobre negocios urgentes, o en casos extremos, como un peligro de la vida, etc. Sin embargo, un anciano veletudinario, o un sacerdote venerable por su carácter y por sus años, puede ser visitado por señoras de su amistad, con tal que éstas vayan siempre acompañadas y que sus no sean frecuentes.

19. Las personas que se encuentran físicamente impedidas de salir de su casa hacen todas sus visitas por tarjeta, siéndoles imputadas como visitas en persona todas aquellas que debieran hacer en esta forma.

20. La persona que recibe una tarjeta de ofrecimiento desde un lugar distinto de aquel en que se encuentra, la corresponde con una tarjeta o con una carta, y este acto le es imputado como una visita.

21. También se considera como una visita el acto de dirigir una tarjeta o una carta a la persona que reside en otro país o en otro pueblo, y se encuentra en circunstancias en que debe ser visitada por sus amigos. En tales casos se corresponderá a aquella demostración en la misma forma en que se haya recibido.

22. Con las únicas excepciones que aquí se establecen, toda visita en persona en que no lleguemos a ser recibidos, será válida, con tal que dejemos nuestra tarjeta. En estos casos cuidaremos de doblar a la tarjeta una de sus esquinas, por ser éste el signo convencional que representa en una tarjeta que la visita ha sido hecha en persona. (1).

23. Respecto de las personas con quienes se tiene una íntima confianza, se considera como un acto poco amistoso el de-

(1) Suele usarse el indicar en la misma tarjeta la especie de visita que se hace, y aun estampar en sus cuatro esquinas los nombres de otras tantas especies de visitas, con el fin de doblar la esquina donde se encuentra el nombre de aquella para la cual se emplea.

jarles tarjeta cuando no se las encuentra en su casa. Esto sólo está admitido cuando, por algún motivo especial, conviene que un amigo no quede en la ignorancia de que le hemos solicitado, y no tenemos otro medio pronto y seguro de hacérselo saber.

24. La tarjeta de una madre de familia, cuando se emplea en una visita en persona, incluye implícitamente el nombre de cada de sus hijas, y el de cualesquiera otras señoritas de su familia que vivan con ella bajo su dependencia.

25. Siempre que usemos de tarjeta para visitar a una persona emancipada que viva con otras personas, pondremos en ella manuscrito su nombre, a fin de evitar equivocaciones.

26. Las tarjetas, en cuanto a su forma y a su contenido, están sujetas a los caprichos y variaciones de la moda; pero nunca dejaremos de incluir en ellas nuestra dirección, en los casos en que debamos o podamos suponer que sea ignorada de las personas a quienes las dirigimos.

Del modo de conducirnos cuando hacemos visitas

1. Al penetrar en una casa, si no encontramos un portero u otra persona cualquiera a quien dirigirnos desde luego, llamaremos a la puerta; teniendo presente que aun en este acto, al parecer demasiado sencillo y de ninguna importancia, se manifiesta el grado de delicadeza y de cultura que se posee.

2. Es muy conveniente que la manera de llamar a la puerta dé alguna idea de la visita que se anuncia; y así siempre que haya de llamarse con golpes, las personas de confianza darán tres golpes, y cuatro las personas de poca confianza y las de etiqueta (1).

(1) Las personas de la casa, cuando han de llamar a la puerta, dan también tres golpes, guardando entre ellos cierta pausa, a fin de distinguirse de las visitas, las cuales en lo general tocan un tanto aceleradamente. Sería de

3. Cuando la persona que llama a la puerta debe, por su posición social u otras circunstancias, tributar un especial respeto a los dueños de la casa, tocará siempre con poca fuerza, sea cual fuere el grado de amistad que con ellos tenga.

4. Los toques a la puerta se repetirán, con intervalos que no sean muy cortos, hasta advertir que se han oído; y las personas que se encuentren en el caso del párrafo anterior, darán a estos intervalos una duración algo mayor.

5. Cuando encontremos a la entrada de una casa el cabo de un cordón, por medio del cual se agita una campanilla que se acostumbra fijar en la parte interior con el objeto de llamar a la puerta, nos abstendremos de dar golpes, pues de este modo cometeríamos la falta de contrariar la voluntad de los dueños de la casa, los cuales, al fijar la campanilla, han querido que sea por medio de ésta que se llame a su puerta. En tales casos, observaremos las reglas de los párrafos anteriores que sean practicables.

6. Guardémonos de tocar nunca fuertemente a la puerta de una casa donde sepamos que hay un enfermo de gravedad.

7. Jamás permanezcamos ni por un momento con el sombrero puesto en la casa en que entremos, desde que tengamos que dirigir la palabra a cualquiera de las personas de la familia que la habita, que no sea un niño o un doméstico, aun cuando todavía no hayamos penetrado en la pieza de recibo.

desearse que cada cual cooperase por su parte a que todas las personas extrañas que se dirigen a una casa, sin llevar por objeto hacer algunas de las visitas que arriba se han clasificado, diesen tan sólo dos golpes. Al oírse estos dos golpes, una familia sabría desde luego que sólo había que atender al portador de una carta, o a cualquiera otra persona que no había de pasar de la puerta; y ya se deja ver que este dato anticipado no estaría nunca de más en una casa. Hay más todavía: las visitas que, según hemos visto, no llevan intención de hacerse anunciar, sino que van únicamente a dejar su tarjeta, darían también dos golpes, y de este modo no harían entender a los dueños de la casa, por su manera de tocar, que se anunciaba una persona a quien había que recibir. Las diferencias en el modo de llamar a la puerta están establecidas en países que pueden servir de norma en materia de educación social. (Véase a Diez Bonilla, libro I, capítulo IV)

8. Es un acto enteramente vulgar y grosero el nombrar a una persona, al solicitarla en su casa, sin la anteposición de la palabra *señor* o *señora,* aunque no sea de este modo que se acostumbre nombrarla al hablar con ella. Apenas está esto permitido cuando media una íntima confianza, no sólo con la persona que se solicita, sino también con aquella a quien se dirige la pregunta; bien que jamás en los casos en que ésta se dirija a un niño o a un doméstico.

9. Por regla general, al solicitar a una persona en su casa no se enuncia su nombre sino su apellido, o algún título de naturaleza permanente de que se halle investida, como *el señor N., el señor Doctor, el señor General,* etc. Cuando se visita a una señora, se pregunta simplemente por *la señora.*

10. En las oficinas públicas se menciona únicamente el título del empleado que se solicita, aunque no sea de naturaleza permanente, como el *señor Provisor, el señor Ministro, el señor Administrador,* etc.

11. Luego que hayamos sido informados de que la persona que solicitamos está de recibo, daremos nuestro nombre al portero o a cualquiera otra persona que haya de anunciarnos, y entraremos a la pieza que se nos designe, donde aguardaremos a que aquélla se presente a recibirnos. Durante este espacio de tiempo, permaneceremos situados a la mayor distancia posible de los lugares en que hay libros o papeles, y de manera que nuestra vista no pueda dirigirse a ninguno de los sitios interiores del edificio.

12. Cuando en el corredor principal de la casa no exista un mueble apropiado para dejar el sombrero, podremos entrar a la sala de recibo con el sombrero en la mano, y aun con el bastón que llevamos si es una pieza fina y agradable a la vista. El paraguas debe dejarse siempre en el corredor.

13. Al presentarse la persona que viene a recibirnos, nos dirigiremos hacia ella y la saludaremos cortés y afablemente, esperando, si hemos de darle la mano, a que ella nos extienda la suya. Luego pasaremos a sentarnos, lo cual haremos en el sitio que ella nos indique, sin precederle en este acto, y guardan-

do cierta distancia de manera que no quedemos demasiado próximos a su asiento.

14. A los dueños de la casa se les da siempre la mano; mas entre personas de distinto sexo el uso es vario en este punto, y es necesario que sigamos el que esté admitido en el país en que nos encontramos. Lo más general es que las señoras y no las señoritas, den la mano a los caballeros de su amistad, y que un sujeto de avanzada edad o de elevado carácter la dé también a las señoritas. En visitas de despedida, y en aquellas en que los amigos se ven por primera vez después de un larga ausencia, es muy natural que todos se den la mano sin excepción alguna.

15. Si la persona que visitamos fuere para nosotros muy respetable, y nos excitare a sentarnos a su lado, no lo haremos en el lugar más honorífico sino después de haberlo rehusado por una vez. Conviene desde luego saber que el lugar más honorífico en una casa, es el lado derecho de los dueños de ella, y preferentemente el de la señora.

16. Cuando la persona que visita sea una señora, no rehusará ni por una sola vez ser colocada al lado derecho de la señora o del señor de la casa.

17. Cuando son varias las personas que se han anunciado y aguardan al dueño de la casa, son las más caracterizadas las que primero se acercan a saludarle, y las que toman los asientos más cómodos y honoríficos.

18. Cuando el dueño de la casa se encuentre en la sala de recibo con otras personas, observaremos las reglas siguientes: 1ª, luego que se nos informe que podemos ser recibidos (1) y

(1) Véase aquí cómo aun en el caso de encontrarse el dueño de la casa en la sala de recibo con otras personas, está en la libertad de hacer decir a las demás que le soliciten que no está de recibo, sin que puedan éstas considerarse desatendidas. ¿No nos sería muy desagradable que, no existiendo esta libertad, penetrásemos desde luego a una sala, y nos encontrásemos con una junta constituida, que se desordenase al entrar nosotros, o con una reunión cualquiera promovida con el exclusivo objeto de tratar sobre un negocio en que no tuviésemos parte? ¿Y no es preferible que se nos diga al llamar a la puerta que no se nos puede recibir, a pasar por la pena de hacernos molestos, y de tener que retirarnos inmediatamente y acaso sin haber llegado a tomar asiento?

que hayamos sido anunciados, penetraremos en la sala, haciendo a la entrada una cortesía hacia todos los circunstantes (1); 2ª, sin detenernos, nos dirigiremos al lugar donde esté el dueño de la casa y le saludaremos especialmente, volviéndonos luego de nuevo hacia los demás circunstantes y haciéndoles otra cortesía, después de lo cual tomaremos asiento; 3ª, si nuestra visita es de etiqueta, nos abstendremos de dar la mano a toda otra persona que no sea el dueño de la casa; si no es de etiqueta, podremos dar además la mano a las dos personas que, a derecha e izquierda, estén inmediatas al asiento que tomemos, siempre que con ellas tengamos amistad, pues por íntima que sea nuestra confianza con el dueño de una casa, jamás nos permitiremos el acto, altamente vulgar, de dar la mano a las personas que encontremos en ella con quienes no tengamos ninguna amistad (2).

19. Cuando nuestra visita se dirija a una familia, y ésta se halle en la sala de recibo con otras visitas, observaremos lo si-

(1) La cortesía, o sea la reverencia que hacemos a las personas al saludarlas, en señal de atención y respeto, tiene dos formas que no se usan indiferentemente: la una inclinando todo el cuerpo, y la otra inclinando sólo la cabeza. El uso de cada una de estas dos formas es muy vario, y sólo puede aprenderse por medio del contacto con la buena sociedad; mas no dejaremos de indicar aquí por punto general, que la primera expresa mayor respeto que la segunda, siendo por tanto la que usa el inferior al saludar al superior, el caballero al saludar a la señora, y todo el que saluda colectivamente a varias personas, como en el caso a que se contrae la regla del texto.

Es igualmente importante advertir, que la cortesía es uno de aquellos movimientos del cuerpo que por sí solos revelan la cultura de una persona, y que debe por tanto aparecer en ella la dignidad hermanada con la gracia y la elegancia, y cierto despejo y naturalidad que no se adquieren sino con la costumbre de presentarse en sociedad, y por medio del trato con las personas bien educadas.

Diremos por conclusión, que los movimientos exagerados, los dobleces ridículos que suelen darse al cuerpo, y el acto de arrastrar un pie hacia atrás al hacer una cortesía, dan una idea notablemente desventajosa del carácter y de la educación de una persona.

(2) La costumbre de dar una señora la mano a todas las señoras que encuentra en una visita es sobremanera impropia y está por lo tanto desterrada de la buena sociedad.

guiente: 1º luego que hayamos hecho la primera cortesía al entrar en la sala, saludaremos especialmente a la señora y a las personas de su familia que se encuentren inmediatas a ella, haremos después una cortesía a las demás personas presentes, y tomaremos asiento; 2º si el señor de la casa estuviere presente, y hubiere salido del círculo para venir a nuestro encuentro, le saludaremos desde luego especialmente; mas si sólo se hubiere puesto de pie sin abandonar su lugar, prescindiremos de él al principio y saludaremos primero a la señora, haciendo siempre una cortesía a los demás circunstantes al acto de tomar asiento.

20. Las personas que se encuentran en una sala deben corresponder con una cortesía, a cada una de las cortesías que haga una visita que entra o se retira.

21. Jamás manifestemos de ningún modo ni aun el más ligero desagrado, cuando encontremos en una visita o llegare después de nosotros, una persona con quien estemos desacordados.

22. Al acto de ocupar un asiento entre dos personas no demos nunca la espalda a aquella de las dos que sea superior a la otra.

23. Luego que se ha tomado asiento es costumbre dirigir a los dueños de la casa, prefiriendo siempre para esto a la señora, alguna pregunta amistosa que comúnmente se refiere a su salud y a la de su familia; pero adviértase que jamás se hace esta pregunta en una visita de ceremonia, así como tampoco en ninguna otra que sea de etiqueta cuando no existe en la casa un particular motivo de aflicción.

24. Sólo en una casa de mucha confianza podrá un caballero apartar su sombrero de las manos, para colocarlo en un lugar cualquiera de una pieza de recibo, sin ser a ello excitado por los dueños de la casa.

25. No nos es lícito ofrecer asiento a la persona que nos recibe, ni indicarle ningún sitio para sentarse, ni hacer esto respecto de otra persona que entre durante nuestra visita; pues

toca siempre a cada cual *hacer los honores de su casa* (1), y cualquiera demostración obsequiosa que nos permitiésemos hacer en una casa ajena sin un motivo justificado, sería un acto de verdadera usurpación, y una grave falta contra las leyes de la etiqueta.

26. Sin embargo, cuando los dueños de la casa en que nos encontremos, se vean en la necesidad de atender a un mismo tiempo a varias personas, nos apresuraremos a rendir aquellos obsequios que sean indispensables, los cuales serán considerados como recibidos de los mismos dueños de la casa; reservando siempre a éstos, en cuanto será posible, los que hayan de tributarse a las señoras y a los caballeros más respetables.

27. Si acostumbramos tratar con familiaridad a las personas de la casa, abstengámonos de manifestársela cuando estén acompañadas de personas a quienes no podamos nosotros, o no puedan ellas, tratar del mismo modo; tomando entonces un continente más o menos grave, y usando de un lenguaje más o menos serio, según sea el grado de respetabilidad de unas y otras. Igual conducta observaremos, cuando sea a las personas extrañas que se hallen presentes a quienes acostumbremos tratar con familiaridad, y no podamos nosotros o no puedan ellas, tratar del mismo modo a las personas de la casa.

28. Según esto, siempre que nos encontremos en una casa formando parte de un círculo de confianza, y se incorpore a él una persona que no pueda ser tratada familiarmente por todos los circunstantes, contribuiremos por nuestra parte a que el

(1) Esta frase no pertenece a la lengua castellana; pero no hemos dudado adoptarla, porque se usa con mucha generalidad en la conversación, y nos parece muy significativa y muy propia para expresar la idea de conducirse los dueños de una casa, cuando reciben en ella, conforme a las reglas de la civilidad y de la etiqueta, tributando a cada uno las atenciones que le son debidas, y manifestando en todos sus actos aquella dignidad que sabe combinarse con la amabilidad y la franqueza, aquella delicadeza, aquel tino en la manera de obsequiar, que deja a todos contentos y satisfechos.

No somos nosotros los primeros en emplear esta frase: ya la han usado muy buenos escritores españoles, entre los cuales puede citarse a Don Modesto Lafuente.

círculo varíe inmediatamente de carácter, tomando desde luego el grado de seriedad que sea análogo a las circunstancias de aquella persona y de los dueños de la casa.

29. Nuestro continente, y todas nuestras palabras y acciones, deben estar siempre en armonía con el grado de amistad que nos una a las personas que visitemos, y a aquellas de que se encuentren acompañadas.

30. De la misma manera, adaptaremos siempre nuestro continente y todas nuestras palabras y acciones a la naturaleza de cada visita, manifestando con moderación y delicadeza, ya la satisfacción y alegría que debemos experimentar cuando vemos a nuestros amigos en estado de tranquilidad y de contento, ya el cuidado y la aflicción que deben excitar en nosotros sus conflictos y sus desgracias.

31. En una visita de etiqueta o de poca confianza, no nos es lícito abandonar el lugar de nuestro asiento, para ir a saludar de un modo especial a la persona que entra o se retira, ni aun en una visita de mucha confianza si para ello tenemos que atravesar una gran distancia.

32. Si en medio de nuestra visita se presenta otra persona de la casa, o entra otra visita, nos pondremos en el acto de pie, y así permaneceremos hasta que haya tomado asiento. También nos pondremos de pie cuando una persona que esté de visita se levante para retirarse, y no voveremos a sentarnos hasta que no se haya despedido.

33. Las señoras que se encuentran de visita no se ponen de pie, sino cuando entran o se despiden otras señoras.

34. Cuando se levante accidentalmente de su asiento una señora o cualquier sujeto respetable, y haya de pasar cerca del sitio que ocupamos, nos pondremos de pie y no permitiremos que pase por detrás de nosotros. En un círculo de confianza podremos alguna vez omitir el ponernos de pie; mas, siendo una señora la que se levante, semejante omisión no nos será lícita sino en el caso de que haya de pasar por delante de nosotros.

35. Cuando un caballero se encuentre sentado al lado derecho de la señora o del señor de la casa, y entre una señora,

abandonará inmediatamente aquel puesto para que sea ocupado por la señora que entra.

36. No nos pongamos nunca de pie para examinar cuadros, retratos, etc., ni tomemos en nuestras manos ningún libro ni otro objeto alguno de los que se encuentren en la sala de recibo, si no somos a ello excitados por los dueños de la casa.

37. Cuando entremos o saliéremos por una puerta, o pasáremos por un lugar estrecho en compañía de alguna persona de la casa, guardémonos de pretender cederle el paso; pues es siempre el visitante el que debe ser obsequiado por el visitado, y cualquiera demostración de esta especie sería usurparle el derecho de hacer los honores de su casa. Sin embargo, un caballero deberá siempre ceder el paso a una señora; y al subir o bajar una escalera, tendrá por regla invariable, si no le es posible ofrecerle el brazo, antecederla siempre al acto de subir, y seguirla al acto de bajar.

38. Cuando el objeto de nuestra visita sea tratar sobre un negocio, y no tengamos amistad con la persona a quien nos dirigimos, luego que la hayamos saludado y tomemos asiento, daremos principio a nuestra conferencia, sin detenernos en hacerle preguntas relativas a su salud, ni en ningún razonamiento que sea extraño a nuestro objeto.

39. Cuando al dirigirnos a una persona a tratar sobre un negocio, la encontramos acompañada, nos abstendremos de manifestarle el objeto de nuestra visita, hasta que ella misma nos proporcione la oportunidad de hablarle a solas; y si esto no fuere posible, le suplicaremos al despedirnos, se sirva indicarnos el día y la hora en que podamos conferenciar. Sin embargo, podremos desde luego entrar en conferencia, siempre que el asunto de que vayamos a tratar sea de poca entidad y no tenga ningún carácter de reserva, y que sólo sea por muy breves instantes que hayamos de ocupar la atención de la persona a quien nos dirigimos.

40. Es altamente impolítico el exigir a una persona un pago en momentos en que se encuentra acompañada. Sin embargo, la celeridad que generalmente requieren las operaciones mercantiles, hace que sea lícito presentar a un negociante en

aquel caso un pagaré, una letra de cambio, etc., cuando no es posible aguardar a que se le pueda hablar a solas, y siempre que esto se haga en su escritorio.

41. Nunca debemos ser más prudentes y delicados que cuando visitamos la casa de un enfermo, sobre todo en los casos de gravedad. Si nos es lícito anunciarnos y entrar a la sala de recibo (párrafo 13, página 82), conduzcámonos de manera que bajo ningún respecto nos hagamos molestos; y no vayamos a aumentar la aflicción de los dolientes manifestando temores y alarmas, o con noticias y observaciones que les hagan concebir la idea de un resultado funesto.

42. Cuando nos encontremos en la casa de un enfermo, guardémonos de pretender que se nos introduzca a su aposento, por íntima que sea la amistad que con él nos una. Toca exclusivamente a las personas de la familia invitarnos a entrar, como que son las únicas que pueden saber cuándo sea esto oportuno, y no hayamos de causar ninguna incomodidad el enfermo.

43. Una vez introducidos en el aposento de un enfermo, permaneceremos a su lado tan sólo por el tiempo que nos indique la prudencia, según la naturaleza de su enfermedad y el estado en que se encuentre; y entretanto, no le manifestemos que le encontramos grave ni de mal semblante, ni le reprochemos los excesos o imprudencias que hayan podido acarrearle sus dolencias. Tampoco le indicaremos que otras personas han sufrido su misma enfermedad, si no es para decirle que se restablecieron pronta y fácilmente, ni menos le daremos noticia de la reciente muerte de ninguna persona; ni le hablaremos, en fin, sobre asuntos tristes o desagradables de ninguna especie.

44. Cuando en las causas de la enfermedad de una persona hayan concurrido circunstancias notables, de aquellas que generalmente mueven el interés o la curiosidad, y nos sea lícito inquirirlas, no pretendamos que nos las refiera el mismo enfermo, sino su familia. Este es un relato que naturalmente habrá de hacerse a cada una de las visitas, y no es justo que se imponga tan penosa tarea al que se encuentra en el lecho del dolor.

45. Es sobremanera imprudente y vulgar el dar a los en-

fermos consejos que no nos piden, indicarles medicamentos, reprobar el plan curativo a que están sometidos, y hablarles desventajosamente de los facultativos que los asisten.

46. Las manifestaciones explícitas sobre el objeto de una visita, así como las expresiones congratulatorias o de sentimiento, no son de buen tono en las visitas de ceremonia, de duelo y de pésame, en las cuales está todo expresado por el solo acto de la visita.

47. En una visita de ofrecimiento, nos abstendremos de manifestar nuestro objeto delante de personas extrañas siempre que vayamos a ofrecer un servicio que indique o pueda indicar carencia de recursos pecuniarios de parte de la persona a quien lo ofrecemos, o que bajo cualquiera otro respecto nos aconseje la prudencia reservar de los demás.

48. En las visitas de felicitación tan sólo están admitidas las expresiones congratulatorias, cuando la visita es originada por el feliz arribo de un viaje, o la cesación de un conflicto.

49. Es una visita de agradecimiento tan sólo manifestaremos nuestro objeto, cuando ella haya sido originada por un servicio importante o una notable demostración de amistad que hayamos recibido, y esto, siempre que la persona a quien visitemos no se encuentre acompañada de personas extrañas.

50. Un hombre de fina educación no se deja arrastrar nunca de sus pasiones hasta el punto de desairar o de alguna otra manera mortificar a aquellas personas con quienes está desacordado: pero, debe aquí advertirse, que cualquiera falta de este género cometida en sociedad, es un acto altamente indigno y grosero, con el cual se ofende a las demás personas que se hallan presentes, y muy especialmente a los dueños de la casa.

51. Es un acto muy oportuno y obsequioso en una visita, con tal que ésta no sea de etiqueta, el excitar a cantar o a tocar a las personas de la casa que posean una u otra habilidad; mas cuando se nos oponga para ello algún inconveniente, no omitamos instar por una segunda vez, pues semejante omisión manifestaría que apreciábamos en poco el placer que pudiera proporcionársenos; ni en manera alguna insistamos, si aun encon-

tramos renuencia, por ser en todos casos impertinente e indiscreta una tercera instancia. Si el inconveniente que se nos opone fuere un motivo de sentimiento que exista en la misma casa, en el vecindario, o entre los relacionados de la familia, nos guardaremos de insistir en nuestra excitación, y por el contrario nos excusaremos, manifestando nuestra ignorancia del accidente a que se haya hecho referencia.

52. Cuando en el caso del párrafo anterior, la persona a quien excitemos a cantar o a tocar tuviere la bondad de complacernos, y en general, siempre que una persona cualquiera cante o toque para ser oída en el círculo donde nos encontremos, le prestaremos toda nuestra atención, sea o no de nuestro gusto y lo que oigamos, pues es un acto sobremanera inurbano y ofensivo desatender al que se ocupa en alguna cosa con la intención de agradarnos, y aun de lucir sus talentos.

53. Es de muy mal tono el pedir en una visita agua para beber. Esto apenas puede ser tolerable en los climas muy ardientes, y sólo en las visitas de confianza de una larga duración.

54. Cuando en las visitas se nos ofrezcan comidas o bebidas, y no tengamos ningún impedimento físico para tomarlas, las aceptaremos desde luego en las casas de entera confianza, y las rehusaremos por una sola vez en las de poca confianza. En el campo, donde naturalmente se relaja un tanto la etiqueta, no las rehusaremos sino cuando no tengamos ninguna confianza en la casa, aunque nunca por más de una vez, pues una segunda excusa desautoriza completamente al que ofrece un obsequio para insistir de nuevo, y ella está por lo tanto reservada para los casos en que la aceptación es imposible.

55. Cuando en las horas de la noche se encuentre un caballero de visita en una casa, y se despidiere una señora de su amistad que no esté acompañada de otro caballero, le ofrecerá desde luego su compañía, la cual será aceptada sin oposición alguna, siempre que sean personas que se traten con plena confianza. Si no existiere esta confianza, la señora rehusará el obsequio por una vez; y sea cual fuere el grado de amistad que medie, cuando la señora lo rehúse por dos veces, el caballero se abstendrá de acompañarla.

56. Si el caballero que se encuentre de visita no tuviere amistad con la señora que se despide, no le ofrecerá su compañía; a menos que exista en el tránsito algún peligro, o que, teniendo con él entera confianza la señora de la casa, creyere ésta lícito y oportuno excitarlo a acompañarla. En cualquiera de estos casos la señora que recibe el obsequio dará las gracias al caballero en la puerta de su casa y le brindará entrada; mas él no deberá aceptar semejante ofrecimiento, ni considerarse, por este solo hecho, autorizado para visitar la casa en otra ocasión.

57. Cuando vayamos a una casa en compañía de otras personas, tengamos presente que toca siempre al superior y no al inferior, y a la señora y no al caballero, poner término a la visita.

58. Luego que haya transcurrido el tiempo que debemos emplear en una visita, procuremos aprovechar para retirarnos, el momento en que entre alguna persona, o en que se retire otra de mayor respetabilidad que nosotros, a fin de evitar que los circunstantes se pongan de pie tan sólo por nuestra despedida.

59. Cuando la reunión en que nos encontremos sea poco numerosa, y entre una persona con la cual estemos desacordados, guardémonos de retirarnos en el acto, aunque haya llegado ya el tiempo en que naturalmente debiéramos hacerlo.

60. Una vez puestos de pie para terminar nuestra visita, despidámonos especialmente de los dueños de la casa, hagamos una cortesía a los demás circunstantes, y retirémonos enseguida, sin entrar ya en ninguna especie de conversación (1).

(1) La costumbre de emprender las señoras al acto de despedirse una larga conversación, es incivil, cuando esto se hace en la misma pieza de recibo y hay otras personas presentes, por cuanto éstas tienen que mantenerse entretanto de pie; es ofensiva a las mismas personas, cuando la conversación se emprende fuera de aquella pieza, porque privándolas de este modo de la sociedad de las señoras de la casa, se les manifiesta poca consideración; y es en todos casos impropia, porque jamás debe una visita ser causa voluntaria de que las personas de la casa permanezcan de pie fuera de los actos en que esto es de atención y etiqueta.

61. Siempre que al despedirse un caballero no pueda acercarse a la señora de la casa sin penetrar por entre muchas personas, se limitará a dirigirle sus expresiones de despedida desde el punto más cercano al círculo, cuidando entonces de emplear las menos palabras posibles. La misma regla deberá aplicar un caballero a su entrada en una sala de recibo; menos en la casa que visita por primera vez después de una larga ausencia, donde le es lícito penetrar hasta el lugar en que se encuentre la señora.

62. Al acto de retirarnos de una reunión muy numerosa, llamemos lo menos posible la atención de los circunstantes. Así, cuando la tertulia esté dividida en diferentes círculos, nos dirigiremos únicamente a aquel en que se encuentre la señora o el señor de la casa. En este punto deben apreciarse debidamente las circunstancias, sin otro norte que la prudencia y el ejemplo de las personas cultas; en la inteligencia de que, si una señora no puede retirarse de una casa sin despedirse por lo menos de la señora, a un caballero le es lícito, cuando no cree oportuno y delicado llamar la atención de ninguno de los círculos en que se encuentran los dueños de la casa, retirarse silenciosamente y sin despedirse de nadie.

63. Cuando al despedirse un caballero de otro a quien ha hecho visita, no se encontrare presente ninguna que no sea de la casa, el visitante no manifestará oposición alguna a que el visitado lo acompañe hasta la puerta de la sala: allí volverá a despedirse; mas si el visitado pretendiere seguir con él hasta el portón, o hasta la escalera estando en un piso alto, rehusará por una vez admitir este nuevo obsequio, si el visitado fuere una persona para él muy respetable.

64. Si en el caso del párrafo anterior, el visitante fuere un sujeto de elevado carácter, no rehusará ni por una sola vez ser acompañado hasta el portón o hasta la escalera.

65. Una señora no rehusará en ningún caso, ni por una sola vez, que se la acompañe hasta el portón o hasta la escalera.

66. Cuando al retirarnos de una visita de etiqueta quede en la sala un pequeño número de personas, y no seamos

acompañados por ninguna de las de la casa, al llegar a la puerta nos volveremos hacia adentro y haremos una cortesía. Y siempre que seamos acompañados hasta la puerta de la sala, al llegar al portón o a la escalera, haremos una cortesía a la persona que nos haya acompañado haciendo lo mismo desde la puerta de la calle, cuando se nos haya acompañado hasta el portón.

Del modo de conducirnos cuando recibimos visitas

1. Procuremos que las personas que nos visiten, sin excepción alguna, se despidan de nosotros plenamente satisfechas de nuestra manera de recibirlas, tratarlas y obsequiarlas; haciéndoles por nuestra parte agradables todos los momentos que pasen en sociedad con nosotros, por los medios que sean más análagos a su edad, sexo y categoría, al grado de amistad que con cada una de ellas nos una, y según el conocimiento que tengamos de sus diferentes caracteres, gustos, inclinaciones y caprichos.

2. Cuando se nos anuncie una visita y no nos encontremos en la sala de recibo, no nos hagamos esperar sino por muy breves instantes: a menos que alguna causa legítima nos obligue a detenernos un rato, lo cual haremos participar a aquélla inmediatamente, a fin de que nuestra tardanza no la induzca a creerse desatendida.

3. Luego que estemos en disposición de presentarnos en la sala de recibo, nos dirigirèmos a la persona que nos aguarda, la saludaremos cortés y afablemente, y la conduciremos al asiento que sea para ella más cómodo.

4. Los dueños de la casa extenderán siempre la mano a todas las personas de su sexo que los visiten, así al acto de entrar como al de salir, aun cuando sean para ellos desconocidas y sólo lleven por objeto tratar sobre negocios (párrafo 14, página 87).

5. Cuando nos encontremos en la sala de recibo al llegar una persona de visita, le ofreceremos siempre asiento inmediatamente después de haberle correspondido el saludo.

6. El visitado puede excitar al visitante, como una muestra de obsequiosa consideración, a sentarse a su lado y a su derecho, mas si éste, con arreglo a lo prescrito en el párrafo 15 de la página 87 rehusare tomar la derecha, le excitará precisamente a ello por una segunda vez. Cuando el visitante sea un sujeto muy respetable o una señora, el visitado no le ofrecerá otro puesto, sino en el caso de estar aquél debidamente ocupado.

7. Cuando un caballero reciba a varias señoras, no se sentará en una misma línea con ellas, sino que, colocándolas en los asientos principales, se situará en un lugar desde el cual pueda dirigir a todas la palabra, sin necesidad de volverse para ello a uno u otro lado.

8. Cuando la señora esté acompañada de visitas y se presentare otra señora, luego que ésta haya penetrado en la sala de recibo, se levantará de su asiento y se dirigirá a encontrarla. Lo mismo hará un caballero respecto de una señora; pero no respecto de otro caballero, si se halla él solo recibiendo señoras o sujetos muy respetables, pues entonces se limitará a avanzar hacia él uno o dos pasos al acto de ser saludado especialmente. Un caballero puede, sin embargo, en todos los casos, abandonar el círculo para dirigirse a encontrar, dentro de la misma sala, a un sujeto constituido en alta dignidad.

9. Según se deduce de los párrafos anteriores, el dueño de la casa no puede en ningún caso permanecer sentado, ni al acto de entrar ni al retirarse una visita, sea cual fuere; mas en cuanto a la señora, ella no se pondrá de pie sino cuando sea otra señora la que entre o se retire (1).

(1) Suele usarse que la señora de la casa se ponga de pie al acercarse a saludarla un caballero que entra o se retira. En esto, como en todo lo demás perteneciente a la etiqueta propiamente dicha, debe seguirse lo que esté admitido en cada país y en las sociedades de buen tono. Por nuestra parte, no recomendamos este uso, porque siendo un principio reconocido en todos los pueblos civilizados, que las señoras en sociedad deben estar rodeadas de toda especie de fueros y preeminencias, no parece que estén llamadas a rendir a los hombres semejante homenaje. Apenas encontramos natural que una señora dé esta muestra de especial distinción a un respetable anciano, o a un sujeto constituido en alta dignidad.

10. Cuando van saliendo sucesivamente las personas de la casa a recibir una visita, es impropio y sobremanera fastidioso que cada una de ellas vaya haciendo a ésta unas mismas preguntas sobre la salud de su familia, sobre sus deudos ausentes, etc. Toca a la primera persona que sale el hacer estas preguntas, y en todos los casos, a la señora y al señor de la casa, cuando quiera que se presenten.

11. A la persona que hace una visita de ceremonia, o cualquiera otra de etiqueta, no se la excita jamás a apartar su sombrero de las manos, para colocarlo en un lugar cualquiera de la sala de recibo. A las personas de confianza y a las de poca confianza puede, sí, hacérseles esta excitación, la cual podrá repetirse hasta por dos veces.

12. Si al salir nosotros para la calle, encontráremos ya dentro de nuestros umbrales a una persona que viene a visitarnos, la excitaremos a pasar a la pieza de recibo por una vez, si es un asunto urgente el que nos lleva fuera de nuestra casa, y hasta por dos veces, si nuestra salida puede, sin perjuicio de nadie, diferirse para después. Aun en caso de urgencia deberemos instar por una segunda vez a una persona que sea para nosotros muy respetable, satisfechos, como debemos estar, de que su visita no habrá de prolongarse indiscretamente (párrafo 7, página 77). Mas puede acontecer que en el curso de ésta entre otra persona que no tenga motivo para saber que no podemos detenernos, y en este caso, como en todos aquelos en que no nos sea dable excusarnos de recibir a una persona, nos es enteramente lícito manifestarle nuestra urgente necesidad de salir; bien que siempre en términos muy corteses y satisfactorios, y expresándole la pena que nos causa el tener que privarnos de su compañía.

13. Si tenemos en nuestra casa una reunión de invitación especial, y una persona que lo ignora se presenta a visitarnos, guardémonos, puesto que habrá de retirarse prontamente (párrafo 7, página 77), de excitarla por más de una vez a prolongar su visita.

14. Cuando seamos visitados en momentos en que nos encontremos afectados por algún accidente desagradable, do-

minemos nuestro ánimo y nuestro semblante, y mostrémonos siempre afables y joviales. Si hemos experimentado una desgracia, o nos encontramos en un conflicto que pueda estar al alcance de nuestros amigos, nuestro continente será grave y nuestra conversación limitada, pero siempre dulce nuestro trato, siempre suaves nuestros modales, siempre cortés y obsequiosa nuestra conducta.

15. Guardémonos de presentar en el estrado a los niños que nos pertenezcan, sea cual fuere el grado de amistad que tengamos con las visitas que en él se encuentren. Son las señoritas y los jóvenes ya formados, los que acompañan a sus padres a hacer los honores de la casa; lo demás es una vulgaridad insoportable, de que no se ve nunca ejemplo entre la gente de buena educación.

16. Es de muy mal tono el iluminar la sala de recibo con una luz demasiado viva, cuando se reciben visitas de duelo o de pésame, y siempre que acaba de experimentarse o se teme una desgracia de cualquiera especie.

17. Siempre que recibamos visitas, aplicaremos las mismas reglas que, conforme a los párrafos 27, 28 y 29 de las páginas 90 y 91, tenemos que observar al hacer una visita, respecto de la manera de conducirnos cuando encontramos o llegan después otras personas. Así, cuando acostumbremos tratar con familiaridad a la persona que nos visita, y entrare otra a quien no pueda ella o no podamos nosotros tratar del mismo modo, adaptaremos nuestra conducta al grado de circunspección con que deba ser tratada la de menor confianza.

18. Los dueños de la casa son los que están principalmente llamados a comunicar animación y movimiento a la conversación. Si en los momentos en que suelen quedarse en silencio todos los circunstantes ellos no se apresuran a tomar la palabra, sino que guardan también silencio, podrá creerse que la reunión no les es agradable, o que han llegado ya a desear que se disuelva. Sin embargo, nada de esto es aplicable a los casos en que a la persona que recibe visitas, le haya acontecido recientemente o le amenace una desgracia cualquiera, de la cual estén en conocimiento sus amigos (párrafo 14, página 100).

19. Cuando estemos recibiendo visitas, y tomemos la palabra en una conversación general, nos dirigiremos alternativamente a todos los circunstantes, de la manera que quedó establecida en el párrafo 18 de la página 27, con la sola diferencia de que cuando, según el orden allí indicado, debiéramos fijarnos más frecuente y detenidamente en la persona de nuestra mayor amistad, nos fijaremos en aquella que sea para nosotros de más respetabilidad y etiqueta.

20. Siempre que una persona se dirija a nosotros a tratar sobre un negocio, guardémonos de excitarla directa ni indirectamente a entrar en conferencia, en momentos en que nos encontremos acompañados, ya sea de alguna otra visita o de personas de nuestra propia familia, a no ser que el negocio nos concierna exclusivamente a nosotros, y seamos dueños de tratarlo sin más reserva que aquella que nos convenga, pues entonces haremos o no la excitación, según lo que en cada caso nos aconseje la prudencia. Pero, tengamos entendido que nada hay más incivil que emprender un largo diálogo de esta especie delante de personas que sean extrañas a la materia sobre que verse.

21. Procuremos no dejar nunca a solas a dos personas que sabemos se encuentran desacordadas, o que absolutamente no se conocen, por íntima que sea la confianza que tengamos con ellas.

22. Cuando estemos recibiendo una visita y se nos entregue una carta, no la leamos sino en el caso de que sepamos que trata de un asunto importante y del momento, y siempre con la venia de aquélla. Si la visita que recibimos es de etiqueta, se necesita que el contenido de la carta sea demasiado grave y urgente, para que haya de entregársenos ésta en el estrado, y para que nos sea lícito leerla inmediatamente.

23. Cuando la persona que nos visite quisiere retirarse a poco de haber recibido nosotros una carta, y temiéremos que lo haga tan sólo por esta consideración, la excitaremos a que se detenga, y aun le instaremos, si el conteniso de aquella no nos impone algún deber que tengamos que llenar sin demora.

24. No nos es lícito ofrecer comidas o bebidas a una per-

sona de etiqueta, sino en el caso de que la hayamos invitado expresamente a pasar con nosotros un largo rato, o que nos visite en una casa de campo. En orden a lo que sea propio y oportuno ofrecer, atengámonos a lo que se estile entre personas cultas y bien educadas.

25. Si cuando hacemos visitas de confianza, es un acto oportuno y obsequioso excitar a cantar o a tocar a las personas de la casa que poseen una u otra habilidad, no puede serlo menos el hacer esta excitación a las personas que nos visitan, siempre que en ellas concurren idénticas circunstancias. En tales casos, tendremos presentes las reglas contenidas en los párrafos 51 y 52 de las páginas 94 y 95.

26. Cuando tengamos de visita diferentes personas, seamos en extremo prudentes y delicados al hacer en nuestros obsequios aquellas distinciones que merezcan las unas respecto de las otras, según su edad y representación social; pues no por tributar a una persona las atenciones que le son debidas, podemos en manera alguna desatender ni menos mortificar a ninguna otra. En cuanto a las preferencias y consideraciones especiales que se deben al bello sexo, procederemos siempre con mayor libertad y sin temor ni escrúpulo, pues jamás podrá un caballero creerse desatendido, sino por el contrario complacerse, al verse pospuesto en sociedad a una señora, sea de la manera que fuere.

27. La señora de la casa no se permitirá excitar a un caballero a que acompañe a una señora que se retira, con la cual no lleve éste amistad, sino en el caso de tener con él entera confianza, y de mediar alguna circunstancia excepcional que pueda racionalmente justificar semejante conducta.

28. Es enteramente impropio excitar a detenerse en nuestra casa a una persona de etiqueta que ha terminado su visita y se despide; y bien que nos sea lícito hacer esta excitación a una persona de confianza, nos abstendremos de hacerla de nuevo a aquella que, cediendo a nuestros deseos, haya permanecido ya un rato más en nuestra compañía.

29. Al acto de retirarse una visita, se tendrán presentes las reglas siguientes: 1ª, la señora de la casa acompañará a otra se-

ñora hasta el portón, o la escalera siendo el piso alto; pero si al mismo tiempo está recibiendo otras visitas, la acompañará solamente hasta la puerta de la sala; 2ª, siempre que un caballero haya de despedir a una señora, procederá del modo indicado en la regla precedente, con la diferencia de que si el piso es alto y ha de salir fuera de la sala, deberá acompañar a aquélla a bajar la escalera y hasta el portón; y cuando la señora vaya en coche, el caballero le ofrecerá la mano para ayudarla a subir; 3ª, si es una familia la que ha recibido la visita de una señora, y se hallan en la sala otras visitas, una parte de aquella irá a acompañarla hasta el portón o hasta la escalera; 4ª, un caballero acompañará a otro caballero hasta el portón o hasta la escalera; si se encuentra él solo recibiendo otras visitas, no le acompañará más que hasta la puerta de la sala, y si las demás visitas son de señoras o de sujetos muy respetables, y el que se despide no está investido de un alto carácter, se limitará a avanzar hacia él uno o dos pasos al acto de darle la mano; 5ª, cuando el caballero que se retira va a caballo, y el que le acompaña ha de salir fuera de la sala de recibo, éste le hará el obsequio de tenerle el estribo al acto de montar; 6ª, las señoras hacen siempre desde su asiento una cortesía a los caballeros que se despiden.

30. La persona que acompaña a otra que se despide cuidará de ir siempre a su izquierda; y sin son dos las personas acompañantes, se situará una a su izquierda y otra a su derecha.

31. En todos los casos en que hayamos de acompañar a una persona hasta el portón o hasta la escalera, podemos hacerle el obsequio, bien por respeto o por cariño, de seguir con ella hasta la puerta de la calle.

32. Ya sea hasta la puerta de la sala o hasta el portón que acompañemos a una persona, nos detendremos algunos instantes después de haberla despedido, para corresponderle la cortesía que habrá de hacernos desde el portón o desde la puerta de la calle.

4
DE LAS DIFERENTES ESPECIES DE REUNIONES

De los festines en general

1. Para convidar a un festín cualquiera nos dirigiremos verbalmente o por escrito a nuestros amigos de confianza, y a todos los demás por medio de una esquela, que generalmente se hace imprimir, dando precisamente a los primeros una idea del carácter más o menos serio de la reunión, e indicando a unos y otros la hora a que deben concurrir.

2. Las señoras no pueden ser invitadas a festines sino por otras señoras, o por un caballero casado en unión de su esposa. Una invitación puede, sin embargo, emanar de una corporación respetable que sólo se componga de hombres; mas como siempre debe haber una señora que presida el festín, será ella quien directamente invite, expresando que no la hace a nombre de la corporación.

3. Es de todo punto impropio, y en cierto modo ofensivo, el invitar para un festín a personas a quienes amenace o haya acontecido recientemente una gran desgracia, de la cual esté impuesta la sociedad; y a aquellos de sus relacionados que, con

este motivo, deba racionalmente suponerse no se hallen dispuestos a tomar parte en la alegría de un festín, o no sea decoroso que aparezcan en reuniones de esta especie.

4. Las invitaciones se hacen con la anticipación que es propia de cada caso, atendida la naturaleza del festín, la mayor o menor etiqueta que en él haya de reinar, y el mayor o menor número de personas que hayan de concurrir. El mismo día de la reunión y el anterior, no está admitido ni es delicado invitar sino cuando el círculo ha de ser muy pequeño y de mucha confianza, o cuando se trata de un transeúnte o de otra persona cualquiera que se encontraba ausente en los días anteriores; para un banquete, no debe invitarse con mayor anticipación que la de cuatro días; y para un baile, o cualquiera otra reunión nocturna muy numerosa, la anticipación no debe exceder de ocho días. Las invitaciones a señoras son en todos los casos las primeras que deben hacerse.

5. Siempre que dispongamos un festín, calculemos el número de personas que el local pueda contener cómodamente, y reduzcamos a él nuestras invitaciones prefiriendo a aquellos de nuestros amigos que, por la naturaleza de sus relaciones con nosotros, su carácter, sus inclinaciones y sus demás circunstancias personales, estén más llamados a formar parte de la reunión.

6. Procuremos que los amigos que convidemos a una reunión pequeña sean todas personas que estén relacionadas entre sí, o que por lo menos no haya ninguna de ellas que no tenga amistad con algunas de las demás. En cuanto a personas que se encuentren mal avenidas jamás las reuniremos en estos casos, si no entra en nuestras miras y nos es lícito ejercer los nobles oficios de aproximarlas y cortar sus diferencias.

7. Cuando la reunión que preparemos tenga por especial objeto obsequiar a un amigo, no sólo procuraremos que las personas con quienes haya de encontrarse sean todas de su amistad, sino que invitaremos preferentemente a aquellas con quienes estuviere en mayor contacto, y cuya edad, posición social y demás circunstancias personales sean más análogas a las suyas. Pero esto no obsta para que invitemos además a personas en

quienes no concurran aquellos requisitos, si queremos que la reunión sea espléndida y solemne, y tenemos por tanto que hacerla muy numerosa.

8. Cuando la reunión ha de ser numerosa y seria, nos es lícito invitar a ella a un extranjero respetable que acabe de llegar al país, aunque con él no estemos relacionados. En estos casos, procuraremos que a la invitación preceda el acto de una presentación especial; mas en tratándose de un banquete, jamás haremos una invitación semejante sin haber llenado antes aquel requisito.

9. A la hora señalada para la reunión la señora de la casa se situará en la sala principal, para recibir allí a cada uno de los concurrentes, y el señor de la casa en la antesala, o no habiendo esta pieza, en el corredor inmediato a la sala, para ofrecer el brazo a las señoras que vayan entrando y conducirlas hasta el lugar donde hayan de tomar asiento.

10. Los dueños de la casa, y personas de su familia que los acompañen, deben contraerse exclusivamente en todo el curso de la reunión a colmar de obsequios y atenciones a todos los concurrentes (párrafo 1, página 98). Ellos deben encontrarse en todas partes, inspeccionarlo y dirigirlo todo, proveer cuanto sea necesario a la comodidad y al placer de los concurrentes, y comunicar, en fin, a la reunión, por todos los medios que estén a su alcance, aquella animación y aquel júbilo que dependen siempre de la habilidad y contracción que se emplean en hacer los honores de la casa.

11. Cuando la señora o el señor de la casa exciten a una señora a cantar o a tocar, le ofrecerán el brazo para conducirla al piano, y lo mismo harán para conducirla después a su asiento.

12. En las reuniones nocturnas, al acto de servir la cena, se procederá de la manera siguiente: 1º, el señor de la casa ofrecerá el brazo a la señora más caracterizada, y excitará al caballero más caracterizado a que tome a su cargo a la señora de la casa, dirigiéndose enseguida al comedor junto con la señora que acompaña; 2º, la señora de la casa indicará entonces a cada caballero la señora que ha de conducir, procurando que sean personas entre sí relacionadas; 3º, el orden de la marcha lo estable-

cerá la categoría de las señoras, y no la de los caballeros, así es que irán primero las señoras casadas y las más respetables; 4º, la marcha la cerrará siempre la señora de la casa, acompañada de su caballero; 5º, si la reunión fuere muy numerosa, los caballeros no se sentarán a la mesa junto con las señoras, sino que se ocuparán exclusivamente en servirlas; 6º, cuando no puedan colocarse a un mismo tiempo en la mesa todas las señoras, se conducirán a ella primero las señoras casadas y las más respetables, debiendo ser siempre los dueños de la casa los que designen a las demás los caballeros que hayan de conducirlas; 7º, después que todas las señoras hayan sido servidas, los dueños de la casa invitarán oportunamente a los caballeros a sentarse a la mesa.

13. En las reuniones de que se habla el párrafo anterior, la señora de la casa se sentará a la mesa con las señoras, y el señor de la casa con los caballeros. Y cuando la cena fuere dividida en diferentes mesas, o hayan de ser servidas por secciones las personas de un mismo sexo, la señora de la casa se sentará con las señoras más respetables, y el señor de la casa con los caballeros más respetables.

14. Es de muy mal tono el empeñarse en que ias personas convidadas se detengan, cuando ya quieren retirarse. Puede no obstante, en casos especiales, excitarse a ello a los amigos de confianza, pero teniendo presente que jamás debe llegarse a una tercera excitación.

15. Siempre que seamos invitados a un festín cualquiera, contestaremos inmediatamente manifestando nuestra aceptación o presentando nuestra excusa; sin que nos sea lícito hacerlo verbalmente, cuando por no mediar con nosotros ninguna confianza, la invitación se nos haya hecho por esquela.

16. Al aceptar una invitación para un festín, pensemos que no hemos de ir únicamente a recibir obsequios y a satisfacer nuestros propios gustos y caprichos, sino también a corresponder al honor que se nos hace, contribuyendo por nuestra parte, por todos los medios que sean análogos a nuestras circunstancias personales y a nuestro carácter de convidados, y

que no se opongan a las restricciones que aquí se establecen, a la comodidad y al placer de los demás concurrentes, al lucimiento de la función y a la consiguiente satisfacción de los dueños de la casa.

17. Dedúcese de aquí que ningún convidado debe manifestar repugnancia, ni menos negarse, a ninguna exigencia directa o indirecta de los dueños de la casa; sino que por el contrario todos deben prestarse gustosamente y aun anticiparse a sus deseos, por más que éstos lleguen a contrariar los suyos propios.

18. A ningún festín, sea de la naturaleza que fuere, y aun cuando se trate de una reunión de confianza, debemos llevar jamás niños ni criados. Cuando la invitación se dirige a una familia, sólo se consideran comprendidos en ésta los jóvenes y señoritas que, según el párrafo 15 de la página 101, pueden entrar en sociedad.

19. Al penetrar en el local de un festín, nuestro primer cuidado debe ser presentar nuestros respetos a la señora y al señor de la casa, pudiendo enseguida dirigirnos a saludar a las señoras y caballeros de nuestra amistad que allí encontremos. Mas cuando la reunión sea poco numerosa o tenga por objeto un banquete, y los dueños de la casa y los concurrentes se hallan todos en la sala de recibo, observaremos las reglas establecidas en los párrafos 18 y 19 de las páginas 101 y 102.

20. Los concurrentes a un festín no promoverán nunca ningún género de entretenimiento, sino que se sujetarán estrictamente a lo que bajo este respecto, así como bajo cualquiera otro, tengan ya dispuesto o dispusieren los dueños de la casa.

21. Al dirigirse una señora hacia un lugar donde no haya asientos desocupados y se encuentre sentado un caballero, éste se pondrá inmediatamente de pie y le ofrecerá el asiento que ocupe.

22. Los caballeros se abstendrán de dirigir la palabra y de ofrecer espontáneamente obsequios de ninguna especie a las señoras con quienes se encuentren en un festín, con las cuales no tengan ninguna amistad y a quienes no hayan sido previamente presentados.

23. Si es siempre un acto impropio y enteramente ajeno

de una mujer bien educada el aparecer ante los extraños conversando a solas con un sujeto determinado, la impropiedad sube de punto, y la sociedad experimenta toda ella una sensación profundamente desagradable, cuando esto acontece en un festín, donde el mayor número de los que observan debe inspirar mayor cincunspección y decoro, y hacer más exaltados los sentimientos del pudor y de la decencia que tanto adornan y enaltecen al bello sexo.

24. Guardémonos de desatender en un festín a las personas de la casa por ningún motivo, y mucho menos por contraernos exclusivamente a rodear y a obsequiar a las demás personas de nuestra amistad y predilección que en él encontremos. Esta sería una conducta incivil y grosera, y que al mismo tiempo envolvería una muestra de ingratitud hacia aquellos que, contando con proporcionarnos un rato agradable, nos hacen el obsequio de invitarnos a su casa.

25. En las reuniones nocturnas en que, según se ha dicho, los caballeros no se sientan a la mesa junto con las señoras, es un acto altamente incivil y grosero el tomar de alguna de las viandas destinadas para la cena, antes que se haya servido a todas las señoras, y antes que los dueños de la casa hayan invitado expresamente a cenar a los caballeros.

26. Abstengámonos de manifestar directa ni indirectamente en una reunión, el deseo de que llegue el momento de sentarnos a la mesa. El incurrir en semejante extravío, no sólo envolvería una falta de civilidad y de cultura, sino que daría muy mala idea de la dignidad de nuestro carácter, y arrojaría sobre nosotros la fea y degradante nota de glotones, ya que no hiciese pensar que habíamos allí concurrido tan sólo con el objeto de comer.

27. Es un acto imponderablemente incivil y grosero el fumar en un festín. Aun cuando para ello se elija un lugar apartado de aquel en que se encuentra la reunión, el repugnante humo del tabaco se introducirá siempre en él, como en todos los demás departamentos del edificio, e irá a incomodar a los concurrentes y a comunicar a sus vestidos un olor demasiado desa-

gradable. No se concibe, por otra parte, cómo un caballero, después de haber fumado, y todavía con el nauseabundo olor que despide su boca y de que se encuentra todo él impregnado, pueda resolverse a martirizar a una señora aproximándose a ella, dirigiéndole de cerca la palabra, tomándola de las manos para bailar y sirviéndola en la mesa. Las personas que tienen la desgracia de no poder, o de creer que no pueden abstenerse del uso del tabaco por algunas horas, no deben hacer pagar a los demás la debilidad de su naturaleza o de su carácter; y vale más que se retiren de una reunión, desde el momento en que las urja ya y los domine la necesidad de entregarse a su vicio.

28. Los caballeros se retiran generalmente de las reuniones nocturnas muy numerosas sin despedirse de nadie. Respecto de las señoras, ellas omitirán también despedirse de los demás concurrentes, y aun de los dueños de la casa, cuando no crean prudente distraerlos de sus multiplicadas ocupaciones. Pero téngase presente que la persona, cualquiera que ella sea, en cuyo obsequio se haya celebrado un festín, no puede jamás retirarse sin presentar sus respectos y manifestar su agradecimiento a los dueños de la casa.

29. Está enteramente prohibido a un caballero, como un acto de muy mala educación, el ofrecer su compañía a una señora que se retira de un festín y con la cual no tiene amistad, aunque haya sido presentado a ella ocasionalmente, haya bailado con ella, o le haya tocado obsequiarla en el curso de la reunión.

30. Debemos una visita de agradecimiento a la persona que nos ha invitado a un festín, hayamos o no concurrido a él. Esta visita se hace dentro de un periodo de ocho días, el cual empieza a contarse pasado el siguiente a aquel en que se haya celebrado el festín.

De los bailes

1. Cuando se invita para un baile, debe tenerse un cuida-

do especialísimo de que, entre las personas que estén en capacidad de bailar, no haya de encontrarse un mayor número de señoras que de caballeros. Y como puede suceder que las excusas, o cualesquiera otros accidentes que no puedan preverse, vengan a producir este resultado, deberá invitarse siempre mayor número de caballeros que de señoras.

2. Los dueños de la casa nombrarán a un caballero de respetabilidad e inteligencia que dirija todo lo relativo al baile, y cuyas disposiciones serán estrictamente observadas por todos los concurrentes. Esta dirección especial es indispensable en los bailes, a fin de que no se desordenen y desluzcan; y claro es que ella no puede estar a cargo de los mismos dueños de la casa, en medio de las variadas ocupaciones que llaman constantemente su atención a todas partes.

3. El director del baile, y los mismos dueños de la casa, cuidarán constantemente de que ninguna señora que haya concurrido en disposición de bailar, permanezca sentada durante el baile, cuando haya caballeros que puedan invitarla.

4. A la señora y al señor de la casa no les es lícito bailar sino por un corto rato, y sólo por vía de obsequio a alguna persona respetable; bien que nunca ambos a un mismo tiempo, pues entonces quedaría la reunión enteramente privada de sus atenciones, las cuales no deben sufrir interrupción alguna.

5. En los intermedios del baile, los dueños de la casa harán circular entre las señoras, por medio de sus sirvientes, aquellos refrescos que hayan preparado para obsequiarlas durante el tiempo que precede a la cena; y en el primer intermedio, excitarán a los caballeros a tomarlos por sí mismos en todo el curso de la reunión, indicándoles desde luego la pieza en donde se hallan.

6. Las personas que sin poseer la disposición y los conocimientos necesarios toman parte en el baile, no hacen otra cosa que servir de embarazo y de incomodidad a los bailadores realmente hábiles, desordenar y deslucir los bailes, y deslucirse completamente ellas mismas. En esto se cometen a un mismo tiempo varias faltas graves: se molesta a los bailadores, estorbándoles y embrollándoles sus mudanzas, y poniéndolos en el

caso de dar lecciones de baile en ocasión en que sólo quieren divertirse; se ofende a los dueños de la casa tomando por un entretenimiento frívolo y propio para aprender y ensayarse lo que ellos han querido sin duda revestir de seriedad y elegancia; y se manifiesta poco respeto y aun desprecio a la concurrencia entera, pues de otro modo no se concibe que una persona pueda resolverse a presentarse a bailar ante ella, sin haber tomado las necesarias e indispensables lecciones, sin conocer las reglas del baile, sin saber, en suma, lo que va a hacer.

7. No es lícito a un caballero invitar a bailar a una señora con quien no tenga amistad; a menos que al efecto se haga presentar ocasionalmente a ella.

8. El agruparse varios caballeros a invitar a bailar a una señora con afanoso empeño, deteniéndose prolijamente a distribuirse las diferentes piezas que la señora ha de bailar, ofende a las demas señoras que observan una tan marcada muestra de preferencia que las deprime ante sí mismas y ante los demás, y de que por tanto no dan jamás ejemplo los caballeros de buena educación, los cuales ostentan siempre aquella noble galantería que en sociedad concede iguales derechos a todas las señoras. Y es de notarse que este acto, así como cualquiera otro que pueda ser mortificante, no ya a una señora, sino a cualquier caballero, compromete la responsabilidad de los dueños de la casa, cuya invitación se acepta siempre bajo la implícita condición de que en ella no habrá de experimentarse ningún género de desagrado.

9. Cuando una señora no acepte la invitación de un caballero para bailar, manifestándole que no está dispuesta a tomar parte en el baile, se abstendrá de hacerlo en todo el curso de la reunión, pues lo contrario sería una muestra de descortesía, enteramente ajena del carácter amable y eminentemente inofensivo que debe distinguir siempre al bello sexo. Y si la causa de su negativa llega a desaparecer en el curso de la reunión, y se siente luego dispuesta a bailar, no lo hará sin hacer llamar a aquel caballero y ofrecerle su aceptación, hecho lo cual, y aunque a él no le sea dable aprovecharse de este ofrecimiento por tener ya otros compromisos, podrá ya libremente tomar parte en el baile con cualquiera otro caballero.

10. Un caballero no puede ceder a otro la señora que ha aceptado su invitación para bailar, o con quien se encuentra ya bailando. Este acto sólo sería inofensivo y admisible, por vía de obsequio a un sujeto muy respetable, que se quedase sin tomar parte en el baile por estar ya comprometidas todas las señoras; mas siempre con previo consentimiento de aquella, y sin conocimiento anterior de la persona a quien se pretendiese hacer semejante obsequio. Sería muy impropio, y aun ofensivo a una señora el pedir a su caballero se la cediese para bailar con ella.

11. No es de buen tono que un caballero baile con su esposa, ni con ninguna otra señora con quien le liguen estrechas relaciones de parentesco.

12. La buena sociedad no admite que un caballero baile repetidas veces con una misma señora. Sin embargo, en una reunión muy numerosa y de mucha duración, no es impropio que aparezca una misma pareja hasta por dos veces, con tal que éstas no sean consecutivas.

13. Es notable incivilidad en un caballero el bailar consecutivamente, cuando el número de caballeros que se encuentran en la reunión excede visiblemente al de las señoras, y han de quedar por lo tanto algunos de aquéllos sin tomar parte en el baile.

14. Las personas con quienes ha debido contarse y en efecto se ha contado para bailar, no deben dejar de hacerlo sino por motivos evidentemente justificados; pues la inacción de los bailadores debilita siempre en tales casos la animación y el contento de la reunión y no debe olvidarse nunca que a los festines no se va únicamente a satisfacer los propios gustos y caprichos (párrafo 16, página 108).

15. Cuando con arreglo al párrafo 3, un caballero sea excitado a invitar a una señora a bailar, deberá prestarse gustosamente a ello, aun cuando la señora no sea de su agrado para el objeto; pues toda negativa, y aun toda muestra de repugnancia sería estimada como una falta de consideración a la misma señora y a los dueños de la casa.

16. Ningún caballero puede poner una contradanza, ni hacer cabeza en ningún otro baile, sin estar para ello competentemente autorizado (párrafo 2). El que quebrantara esta regla incurriría en una falta de respeto hacia el director del baile y hacia los mismos dueños de la casa.

17. Los caballeros de fina educación ceden siempre en el baile espontánea y gustosamente los puestos más preferentes, a aquellos a quienes la edad u otras circunstancias dan derecho a esta muestra de consideración y respeto. Nada hay más repugnante ni que dé una idea más triste de la educación de un joven, que el verle en estos actos sobreponiéndose a los sujetos que le son superiores. Sin embargo, la pareja en que se encuentre una señora muy respetable, deberá siempre tener la preferencia sobre otra pareja cuya señora sea de menor respetabilidad, sean cuales fueren la edad y la categoría de su caballero.

18. Por regla general, siempre que antes de principiarse a bailar se presente una pareja en que se encuentre la señora o el señor de la casa, deberá cedérsele por todos el puesto más privilegiado.

19. Los caballeros ofrecerán siempre el brazo a sus parejas al levantarse éstas de sus asientos para dirigirse al lugar del baile, lo mismo que cuando se retiren después a sentarse de nuevo.

20. Jamás podrán ser excesivos el respeto, la delicadeza y el decoro con que un caballero trate a una señora en el acto de bailar. La manera de conducirla, la distancia que guarde en su aproximación a ella, la actitud y los movimientos de su cuerpo, las mudanzas, en fin, que haya de ejecutar, todo debe ofrecer un conjunto agradable a los ojos de la moral y de la decencia. Por fortuna la sabia naturaleza ha querido que tan sólo sea bello y elegante lo que es honesto y decoroso, y así los bailes son más airosos y encierran mayores encantos, a medida que los movimientos son más recatados, y que las mudanzas exigen menor contacto entre señoras y caballeros; al paso que nada hay más desagradable y chocante que aquellos bailes que ponen en tormento el pudor y la decencia.

21. Apenas se concibe que haya padres y madres de fami-

las que consientan que sus hijas, cuya inocencia deben proteger y defender con esmerado empeño, sin que para ello los detenga ninguna especie de consideración, se sometan en el baile a ciertas modas que no contemplan lo bastante el pudor de la mujer, y que suelen invadir de cuando en cuando la sociedad para viciarla y corromperla. El imperio de la moda pierde toda legitimidad, todo derecho, todo dominio en los círculos de personas verdaderamente bien educadas, desde el momento en que de alguna manera ofende la moral y las buenas costumbres; y un padre, una madre, un esposo, un hermano, un pariente cualquiera de una señora, están plenamente autorizados para retirarla del baile y hacerla tomar asiento, cuando no la vean tratada con la extremada delicadeza que le es debida; sin que al sujeto que la acompañe le quede otro partido que sufrir en silencio su bien merecido sonrojo, y aprender para lo futuro a conducirse dignamente en sociedad.

22. Al tomar asiento una señora que acaba de bailar, su caballero le dará las gracias por el honor que ha recibido, y le hará una cortesía antes de retirarse, limitándose la señora a corresponderle con una ligera inclinación de cabeza.

23. Desde que los dueños de la casa han excitado a algunos caballeros a tomar de los refrescos de que habla el párrafo 5, ya cualquiera de los demás puede pasar a tomarlos, aunque no haya recibido directa y personalmente la excitación.

24. En los intermedios del baile, cada caballero obsequiará a la señora con quien acabe de bailar, ofreciéndole alguno de los refrescos indicados en el párrafo anterior.

De los banquetes (1)

1. Siempre que hayamos de dar un banquete, preparemos de antemano todo lo que para ello exija nuestra acción in-

(1) Aunque la palabra *banquete* signifique "una comida espléndida a que concurren muchos convidados", entiéndase que las reglas de esta sección, casi en su totalidad, son extensivas a toda reunión de mesa, por pequeña que

mediata o nuestra intervención, a fin de que a la hora de llegar los convidados nos encontremos enteramente expeditos para recibirlos. Cuando los dueños de la casa, en lugar de permanecer en este acto en la sala de recibo, con aquel aire de tranquilidad que revela el convencimiento de no haber dejado nada por hacer, aparecen inquietos, salen con frecuencia de la sala, oyen y resuelven consultas relativas a la comida y dan disposiciones a los sirvientes; cuando su previsión no ha alcanzado a evitar que en tales momentos se hagan entrar en la casa, a la vista de los convidados, las viandas que se han preparado en otra parte, o cualesquiera otros objetos necesarios para la mesa, no sólo se manifiestan incapaces de desempeñar dignamente los deberes que se han impuesto, sino que ocasionan a la concurrencia el desagrado de ver que el obsequio que recibe cuesta demasiados afanes y fatigas.

2. No es, sin embargo, una falta, que durante el tiempo en que van llegando los convidados, la señora o el señor de la casa se alejen alguna vez de la sala con el objeto de inspeccionar la mesa, con tal que lo hagan sin manifestar inquietud, y que en su ausencia queden aquellos acompañados de personas de su familia.

3. El número de servicios no puede sujetarse a regla por cuanto depende de circunstancias diversas, tales como la mayor o menor etiqueta del banquete, la suntuosidad, el número y las

sea, y aun cuando las personas que la compongan se traten entre sí con íntima confianza. En el cuerpo de la sección se verán algunas reglas que son peculiares a las reuniones de esta última especie, dejándose a la prudencia de cada cual el aplicar a ellas las demás reglas, el modificarlas en cuanto sea necesario y de la manera que sea más propia de cada caso.

No está de más advertir en este lugar que, según los principios generales que hemos sentado, las reglas que se refieren a aquellos actos que son puramente de etiqueta, y que no emanan directamente de las leyes inmutables de la propiedad y el decoro, están siempre sujetas a las alteraciones que provienen de los caprichos de la moda, y subordinadas a los usos y estilos de cada país.

calidades esenciales de los manjares, la extensión de la concurrencia, y sobre todo la moda y el gusto particular de las personas que dirigen la mesa. Sin embargo, puede asegurarse que en lo general los serviios son dos: el primero compuesto de la sopa, los platos fuertes, las ensaladas, etc., y el segundo de los postres.

4. Las viandas de que ha de constar cada servicio, se colocan todas de una vez en la mesa, distribuyéndolas de un modo proporcional y conveniente, y ordenándolas con primor y simetría, de manera que todos los circunstantes puedan ser servidos cómodamente, y que el conjunto de fuentes y utensilios produzca una impresión agradable a la vista.

5. No es posible admitir que se convide a un caballero a un banquete para ponerle a trabajar; ni que los dueños de la casa se contraigan a ocupaciones materiales y dilatadas, cuando para *hacer los honores de la casa*, animando la conversación, haciendo que los convidados estén bien servidos, y procurando, en fin, que el placer y el contento presidan la reunión, necesitan conservar su atención enteramente libre y expedita. Deben, pues, ser los sirvientes los que se ocupen en servir la sopa, operación que se ejecutará inmediatamente antes de llamar a comer, y en trinchar y servir los platos fuertes, los cuales se colocarán al efecto en una mesa que se sitúe a poca distancia de la mesa principal; quedando sólo a cargo del dueño de la casa y de los caballeros convidados, el servir aquellos platos que no exijan operaciones laboriosas ni necesiten del uso del trinchante.

6. Sin embargo, en las reuniones muy pequeñas no se acostumbra comúnmente situar ningún plato en la mesa aparte. En estos casos, la señora de la casa sirve la sopa, la cual debe aceptarse por todos sin pasarla nunca a otra persona; y el señor de la casa trincha y sirve los demás platos, auxiliado de alguno de los caballeros convidados, que procura sean siempre los de su mayor confianza, cuando por no ser la reunión demasiado pequeña, han de quedar algunas fuentes muy distantes del lugar que él ocupa.

7. Los dueños de la casa harán poner de antemano en la mesa, junto con cada cubierto, una tarjeta que contenga el nom-

bre de la persona que ha de ocupar aquel lugar, la cual se conservará en él en todos los servicios, teniendo para ello presente: 1º que las señoras deben estar interpoladas con los caballeros, procurándose que cada uno de éstos quede al lado de la señora que conduzca a la mesa; 2º que las personas entre sí relacionadas por vínculos de inmediato parentesco, deben colocarse a alguna distancia unas de otras; 3º que la señora de la casa debe ocupar el centro de la mesa, del lado que dé el frente a la entrada principal del comedor, situándose a su derecha el caballero más caracterizado, y a su izquierda el que siga a éste en respetabilidad; 4º que el centro del lado opuesto debe ser ocupado por el señor de la casa, situándose a su derecha la señora más caracterizada, y a su izquierda la que siga a ésta en respetabilidad.

8. Cuando el banquete tenga por objeto obsequiar a una determinada persona, será ésta precisamente la que ocupe el lado derecho de la señora o del señor de la casa, según que sea un caballero o una señora; a menos que se encuentre presente alguna persona que por su edad u otras circunstancias sea en alto grado superior a aquélla, pues entonces es de etiqueta el dar a la más caracterizada el lugar más preferente. En estos casos, la persona que es objeto del obsequio será colocada a la izquierda de la señora o del señor de la casa, y nunca en otro puesto aun cuando sean varias las personas de mayor categoría que se hallen presentes.

9. Cuando es a un extranjero a quien se obsequia con un banquete, es una muestra de muy fina atención el presentarle algunos manjares cuya calidad o preparación le recuerden su país, y le hagan por lo tanto más grato y más apreciable el obsequio.

10. En los banquetes a que no concurran señoras, el señor de la casa ocupará el centro de la mesa, del lado que dé el frente a la entrada principal del comedor, situándose a su derecha la persona más caracterizada, y a su izquierda la que siga a ésta en respetabilidad; y el centro del lado opuesto será ocupado por la persona que entre los demás concurrentes sea más caracteriza-

da, la cual quedará en medio de las dos personas que le sigan en respetabilidad, dándole siempre la preferencia de la derecha a aquella de las dos que sea más caracterizada.

11. Cuando en un banquete se hallen presentes varios Ministros de Estado, la preferencia en los puestos que han de ocupar en la mesa será establecida por el rango que cada cual ocupe en el Gabinete; si se hallan presentes varios Ministros extranjeros, la preferencia será igualmente establecida por el rango diplomático de cada cual; y entre un Ministro de Estado y un Ministro extranjero, aquél tendrá siempre el lugar más preferente. Siendo el Jefe del Estado el que dé el banquete, es de etiqueta que posponga en la mesa sus Ministros a los Ministros extranjeros.

12. Al preparar la mesa, se colocará junto con cada cubierto, una servilleta destinada para el uso exclusivo de cada una de las personas del convite; reemplazándose siempre todas las servilletas en cada servicio por otras que aún no hayan sido usadas.

13. En las reuniones de confianza, pueden dejarse unas mismas servilletas para todos los servicios; pero cuidándose muy escrupulosamente, al pasar de un servicio a otro, de que cada cual conserve la misma servilleta que desde el principio ha usado.

14. Las instrucciones que han de recibir los sirvientes para el buen desempeño de sus funciones, deberán dárseles precisamente antes de llamar a la mesa, pues, durante la comida, es altamente impropio que los dueños de la casa se ocupen en dar disposiciones relativas al servicio y para aquellas órdenes y advertencias que en tales momentos lleguen a ser indispensables, deben procurar si es posible, hacerse entender por sus sirvientes tan sólo con la vista.

15. Una vez arreglada la mesa, y dispuesto todo lo necesario para la comida, los dueños de la casa y los concurrentes se trasladarán al comedor, procediéndose en este acto en la misma forma que quedó establecida en el párrafo 12 de la pá-

gina 107, y procurándose (párrafo 7) que cada caballero conduzca a la señora a cuyo lado ha de sentarse a la mesa.

16. Las personas que van entrando al comedor, aguardan de pie a que llegue la señora de la casa, y entretanto, cada caballero busca en la mesa su propia tarjeta y la de la señora que ha conducido, a fin de que todos puedan tomar asiento oportunamente sin confusión ni embarazo.

17. Llegada la señora de la casa al comedor, toma ella su asiento, y todos los demás hacen lo mismo inmediatamente; apartando cada caballero la silla que ha de ocupar la señora que ha conducido, para que ésta pueda entrar cómodamente a sentarse, y esperando a que sea ella la primera que se coloque para tomar él después su asiento. Los caballeros acostumbran hacer en este acto una ligera cortesía a las señoras que han conducido, la cual les es correspondida por ellas con otra cortesía.

18. Al sentarse a la mesa cada persona toma su servilleta, la desdobla y la extiende sobre las rodillas; teniendo presente que ella no tiene ni puede tener otro objeto que limpiarse los labios, y que el aplicarla a cualquiera otro uso es un acto de muy mala educación.

19. Cuando al llegar los concurrentes a la mesa encuentran ya servida la sopa, ninguna empieza a tomarla antes que la señora de la casa, mas cuando la sirve ésta en la misma mesa, cada cual empieza a tomarla tan luego como le es presentada. De este plato no se hace servir ninguna persona por segunda vez, ni aun en las reuniones pequeñas y de mucha confianza.

20. Luego que se ha tomado la sopa, el señor de la casa sirve vino a las señoras que tiene a su lado, y ya desde entonces los demás caballeros proceden a servirlo a las demás señoras y pueden tomarlo ellos mismos.

21. En el primer servicio, todos se sirven libremente de los vinos que están en la mesa, sujetándose, en cuanto es posible, a lo que esté admitido respecto de la clase de vino que se toma después de cada plato. Mas en los postres, los licores que

a ellos se acompañan los sirve generalmente el dueño de la casa, a veces por sí y casi siempre por medio de los sirvientes.

22. Los licores que, según el párrafo anterior, sirva o haga servir expresamente el dueño de la casa, no se rehúsan jamás por ninguno de los circunstantes. Cuando una persona tiene algún impedimento físico para tomar en tales casos el licor que se le ofrece, hace siempre al dueño de la casa el acatamiento de aceptarlo, y se limita a tomar una pequeña parte o a llevarlo a los labios.

23. En la mesa no se hace jamás una segunda excitación para tomar de un manjar, y mucho menos de un licor. La persona que apetezca lo que le ofrecemos, lo aceptará desde luego; y si no lo acepta, es prueba de que le haríamos un mal, lejos de un obsequio, obligándola a tomarlo.

24. Cuando la señora o el señor de la casa, por hacernos un obsequio especial, nos sirvan o nos hagan servir alguna cosa sin haber consultado antes nuestra disposición o nuestro gusto, aceptémosla desde luego cortésmente, y si nos es absolutamente imposible tomarla, probémosla por lo menos, o hagamos que la probamos, como una muestra de consideración y agradecimiento.

25. En las mesas de etiqueta no está admitido elogiar los platos. En las reuniones pequeñas y de confianza puede un convidado hacerlo alguna vez; mas en cuanto a los dueños de la casa, ellos apenas se permitirán hacer una ligera recomendación de un plato, cuando el mérito de éste sea tan exquisito que no pueda menos que ser reconocido por los demás.

26. Cuando se esté sirviendo de un plato a toda la concurrencia, no debe principiarse a servir de otro de diferente contenido. Esta regla, de que muchas veces es necesario prescindir en los banquetes muy concurridos, casi siempre se observa en las pequeñas reuniones.

27. Dirijámonos siempre a los sirvientes para que nos proporcionen todo lo que nos veamos en la necesidad de pedir, y no ocupemos en nada a las personas que se encuentran en la mesa. Sin embargo, cualquiera persona puede pedir a un caba-

llero que se halle a su lado que le sirva de un plato que tenga éste muy a la mano.

28. Siempre que encontrándonos en una mesa con el carácter de convidados, tengamos que dirigirnos a los sirvientes con cualquier objeto, hablémosles en voz baja, en un tono suave, y con palabras que así excluyan la familiaridad como la dureza y la arrogancia.

29. En cuanto a los dueños de la casa, ellos no hablarán tampoco a los sirvientes en tono imperativo y acre, ni los reñirán en ningún caso, por graves que sean los desaciertos que cometan en la manera de servir a la mesa; y si ocurriese que un sirviente vuelque alguna fuente, o rompa alguna pieza, sea ésta del valor que fuere, aparecerán completamente inalterables en su afabilidad y buen humor, y, si es posible, ni manifestarán haberlo percibido.

30. Los caballeros deben tener presente que su principal atención en un banquete es servir a las señoras que tengan a su lado, y con especialidad a aquella que han conducido al comedor; en las inteligencia de que a este deber, que desempeña siempre con gusto y con exquisita amabilidad todo hombre fino, están enteramente subordinados los placeres materiales que cada cual pueda proprocionarse a sí mismo.

31. En la mesa debe sostenerse siempre una conversación ligera y agradable, que mantenga constantemente viva la animación y alegría de la concurrencia, y que está exenta de toda palabra o alusión que en alguna manera sea impropia de las circunstancias. Están, por lo tanto, severamente prohibidas en ella las discusiones sobre toda materia, las disertaciones serias, las noticias sobre enfermedades, muertes o desgracias de cualquiera especie, la enunciación, en fin, de toda idea que pueda preocupar los ánimos o causar impresiones desagradables.

32. Toca especialmente a los dueños de la casa promover y fomentar la conversación de la mesa, e impedir que llegue nunca a decaer, hasta el punto de entibiar la animación y el contento que deben reinar siempre en esta especie de reuniones.

33. Cuando la reunión es pequeña, la conversación por lo

común es general; cuando es numerosa, cada cual conversa con las personas que tiene a su lado, pues para hacerse oír a una gran distancia sería necesario levantar la voz, y esto no está nunca permitido en la buena sociedad.

34. La alegría de la mesa debe estar siempre acompañada de una profunda y constante discreción, así porque el hombre bien educado jamás se entrega sin medida a los afectos del ánimo, como porque el exceso del buen humor conduce fácilmente en la mesa al abuso de los licores, y nada hay tan vulgar ni tan degradante como el llegar a perder en sociedad la dignidad y el decoro, hasta aparecer bajo la torpe influencia de semejante extravío.

35. Según esto, sería una grave falta en los dueños de la casa el empeñarse en hacer tomar a sus convidados mayor cantidad de licor que aquella que voluntariamente quisiesen. En esto no les harían ningún obsequio, antes bien parecería que su salud les era indiferente o, lo que es peor todavía, que querían atentar contra su dignidad y su decoro.

36. La sobriedad y la templanza son las naturales reguladoras de los placeres de la mesa; las que los honran y los ennoblecen, las que los preservan de los excesos que pudieran envilecerlos; y cual genios tutelares de la salud y de la dignidad personal, nos defienden en los banquetes de los extravíos que conducen a los sufrimientos físicos, y nos hacen capaces de manejarnos, en medio de los más deliciosos licores y manjares, con aquella circunspección y delicadeza que distinguen siempre al hombre civilizado y culto. Seamos, pues, sobrios y moderados en la mesa, y pensemos siempre que a ella no debemos ir únicamente a gustar de los placeres sensuales, sino a disfrutar de los encantos de la sociabilidad, y a poner por nuestra parte el justo y necesario contingente para el goce de los demás, y para la satisfacción de aquellos que nos han hecho el obsequio de convidarnos.

37. Pero debe advertirse al mismo tiempo que es un signo de mala educación y de poco roce con la gente, el mostrar en la mesa cortedad o hastío, limitándose a probar de algunos platos

y repugnando todos los demás. Las personas de buena educación, si bien no se exceden nunca en la mesa, tampoco dejan de tomar lo bastante para nutrirse; manifestando de este modo a los dueños de la casa la complacencia que experimentan, y haciéndoles ver que han tenido gusto y acierto en la elección y preparación de los manjares.

38. Suele usarse en la mesa, como un obsequio especial, el que unas personas inviten a otras a tomar vino junto con ellas. Para esto deben tenerse presentes las reglas siguientes: 1ª un convidado no hará nunca esta invitación antes que el dueño de la casa haya dado de ello ejemplo; 2ª las personas invitadas no pueden en ningún caso rehusar la invitación; en la inteligencia de que si alguna de ellas estuviere impedida de tomar licor lo acercará siquiera a los labios; 3ª la elección del vino la hace la persona más caracterizada, a excitación de aquella que ha hecho la invitación; y cuando alguna de las demás no puede tomar del mismo vino, es de etiqueta que pida permiso a la que ha hecho la elección para tomar de uno diferente; 4ª es enteramente impropio que se hagan invitaciones de esta especie entre señoritas y caballeros.

39. Al terminarse un servicio, los últimos que deben abandonar su plato son los dueños de la casa y las personas de su familia que los acompañen; a fin de impedir que alguno de los convidados, que haya empleado una parte del tiempo en servir a los demás, llegue a hacer el desairado papel de quedarse al fin comiendo solo.

40. Concluido el primer servicio, la señora de la casa se pondrá de pie para volver a la sala, y todos los cicundantes harán lo mismo, ofreciendo cada caballero el brazo a la señora que antes condujo. Ya desde este acto la señora de la casa marchará siempre por delante, y el señor de la casa cerrará la marcha; procurándose que el orden de ésta, respecto de las demás, sea el mismo que cuando la concurrencia vino por primera vez al comedor.

41. Preparada que sea la mesa de los postres, lo cual se hará también con orden y simetría, y consultando en todo la ar-

monía de las formas y de los colores, la concurrencia pasará de nuevo al comedor. Al llegar el señor de la casa, cada cual tomará su asiento, esperándose siempre a que lo haga primero la señora de la casa, y apartando cada caballero, como se ha dicho antes, la silla que ha de ocupar la señora que ha conducido, para que ésta entre cómodamente a ocuparla.

42. Luego que se ha terminado el servicio de los postres, se pone de pie la señora de la casa, y toda la concurrencia pasa a la pieza donde ha de tomarse el café.

43. El café se sirve en una pieza separada, donde se sitúa una mesa destinada al efecto, o bien en la sala, como se ve generalmente en las reuniones de confianza.

44. Sólo en las reuniones numerosas, y en todas aquellas que tienen algún carácter público, oficial o diplomático, están admitidos los discursos llamados brindis. Las personas que han de pronunciarlos, están naturalmente llamadas a ello por su posición particular respecto del objeto del convite, por su categoría o su representación social, y a veces expresamente designadas con su debido consentimiento. Suele usarse, y es práctica digna de ser recomendada, que el número de brindis de etiqueta o de designación especial, se haga saber a los concurrentes por medio de la tarjeta que se coloca en el puesto de cada cual (párrafo 7), a fin de que no sean interrumpidas por alguna persona que espontáneamente quiera también tomar la palabra.

45. Es una insoportable incivilidad el pedir públicamente a una persona que pronuncie un brindis para el cual no esté preparada. Lejos de hacérsele un obsequio, se la expone a pasar por el sonrojo de deslucirse.

46. En los banquetes a que no concurren señoras el dueño de la casa asume naturalmente todas las funciones, y recibe las consideraciones que según las reglas corresponden a la señora de la casa.

47. Terminado un banquete, los concurrentes deben permanecer todavía en la casa media hora por lo menos, pues sería altamente impropio retirarse en el acto.

De las reuniones de campo

1. Aunque se ha dicho que en el campo se relaja un tanto la severidad de la etiqueta (párrafo 54, página 95), esto no es en manera alguna extensivo a aquellas reuniones que tienen un carácter serio; ni quiere decir tampoco que en las que sean de confianza pueda procederse discrecionalmente en todas las ocasiones, ni menos quebrantarse ninguna de las reglas establecidas para el buen orden y lucimiento de los festines.

2. Entre gentes de buena educación, la libertad que brinda el campo se circunscribe siempre a los límites de la moderación y el decoro; y si bien comunica a la sociedad un cierto grado de flexibilidad y soltura, que a veces necesita para armonizar con la amenidad del campo y gozar mejor de los encantos que en él ofrece la naturaleza, jamás llega a sustituirse enteramente a aquella etiqueta que debe reinar en todas las situaciones de la vida, ni autoriza otros actos de confianza que los que son naturales y debidos, según los derechos que la amistad concede, y según las leyes inalterables de la delicadeza y la decencia.

3. En las reuniones de confianza, donde el carácter de la sociedad puede más fácilmente conducirnos a abusar de la libertad del campo, es que debemos poner mayor cuidado y prudencia en la manera de manejarnos, sin perder un solo momento de vista el importante principio, que nunca será excesivamente recomendado, de que nuestra franqueza y esparcimiento deben tener en todas ocasiones por regla y por medida la discreción, la dignidad y el decoro.

4. Suele creerse que la libertad del campo autoriza para poner poco esmero en el vestido, y que no es por lo tanto una falta presentarse en él en un traje del todo distinto de aquel que generalmente se usa en sociedad. Este es un grave error, en el cual no incurren jamás las personas verdaderamente bien educadas. Las convenciones sociales, en que está fundada la libertad del campo, permiten, es verdad, que también en esta parte se relaje un tanto el rigor de la etiqueta; pero esto se entiende

únicamente respecto de las reuniones de confianza, y nunca hasta autorizarnos para presentarnos en ellas desaliñados.

5. En las reuniones de campo cuando son de larga duración, nacen con frecuenca diferentes proyectos de paseos y otros entretenimientos, los cuales se malogran o se acibaran, cuando algunos de los concurrentes se manifiestan poco dispuestos a tomar parte en ellos, o bien lo hacen con displicencia, o sin todo el interés con que cada cual debe contribuir a la animación y al contento de la reunión. Seamos, pues, siempre fáciles y complacientes, y sacrifiquemos nuestros gustos, nuestras antipatías y aun nuestra comodidad, cada vez que esto sea necesario para evitar que por nuestra causa se entibie o decaiga la común alegría.

6. Los caballeros deben poner un especial esmero en atender y servir a las señoras, y en hacerles agradables todos los momentos que pasen en su compañía; adhiriendo de muy buena voluntad a todos sus deseos, sus gustos y aun sus caprichos, aunque hayan de privarse de entretenimientos que tengan para ellos un particular atractivo.

7. Es, por lo tanto, incivil, y ajeno de la fina galantería, que los caballeros, como suele verse, se separen de las señoras con el objeto de entregarse al juego de naipes, o a cualesquiera otras distracciones en que ellas no tomen parte, o que abandonen la reunión para ir a paseos a que no puedan conducirlas.

De las reuniones de duelo

1. Cuando en una casa acontece la desgracia de morir una de las personas de la familia, es natural que algunos de los parientes y amigos más inmediatos de ésta permanezcan a su lado por cierto número de días, para prodigarle los consuelos de que necesita en tan dolorosos momentos, para recibir a su nombre las visitas de duelo y de pésame (párrafos 30 y 31, páginas 69 y 70), y para relevarla, en fin, de todas las atenciones de la casa que sean incompatibles con las impresiones de un pesar profundo.

2. En los casos en que nuestros amigos o parientes pierdan una persona de su familia, seamos muy mirados y circunspectos para considerarnos comprendidos en el deber que impone el párrafo anterior; pues nada habría más impropio ni más impertinente, que el ir a situarnos en una casa en tales circunstancias, sin estar a ello real y evidentemente llamados por la intimidad de nuestras relaciones, y sin tener la certeza de necesitarse en ella de nuestra presencia y nuestros servicios (párrafo 26, página 69).

3. Las personas que se sitúan en la casa de un difunto, sin estar para ellas autorizadas por las consideraciones que acaban de expresarse, dan una idea muy desventajosa de su carácter, por cuanto aparece que han querido convertir en una tertulia un cuadro de dolor y de llanto, o bien que sólo han ido en busca de los placeres de la mesa, adonde suponen que su concurrencia ha de hacer que sea ésta más abundante y selecta que de ordinario; incurriendo, además, en la notable inconsideración de ir a aumentar así los gastos y atenciones de una familia afligida.

4. Siempre que hayamos de acompañar en tales casos a nuestros parientes y amigos, observemos una conducta que sea enteramente propia de las circunstancias, manifestando en todos nuestros actos que respetamos su situación y tomamos parte en su sentimiento. En cuanto a dirigirles expresiones de consuelo, tengamos presente que se necesita de un tacto exquisito para que ellas no lleguen a ser inoportunas e impertinentes, y para que no contribuyan, como suele verse, a aumentar el dolor lejos de mitigarlo.

5. La puntual observancia de estas reglas ahorrará a las personas que sufren por la pérdida de un objeto querido, el tormento de ver en su casa, en los momentos más terribles de su dolor, una reunión numerosa y llena de indolencia que conversa, ríe y celebra los chistes de cada cual, y que ofrece el chocante y horrible contraste de la alegría y los placeres de la mesa, dentro de un recinto enlutado y tétrico, en medio de una familia llorosa y desolada, y a veces aun al lado de un cadáver.

6. En las reuniones de duelo habrá una mesa frugal no

menos que decente, a que no asistirán jamás los deudos más inmediatos del difunto, y en la cual no se hará otra cosa que satisfacer la más urgente necesidad de alimentarse; sin que en la reunión se note ningún acto, ni se oiga ninguna expresión que tenga algo de común con la animación y júbilo de los banquetes, o que en alguna manera desdiga de la naturaleza de las circunstancias.

7. Según el párrafo 1, no serán las personas doloridas las que tomen a su cargo la inversión del dinero, ni ninguna otra de las operaciones que son indispensables para preparar y disponer la mesa; mas en manera alguna es conveniente que los parientes y amigos del difunto, como ha solido usarse, se propongan hacer a su costa y por turno todos los gastos necesarios para cada uno de los días del duelo, pues esto da origen a una emulación que trae infaliblemente consigo la suntuosidad de las comidas, y de aquí las grandes y bulliciosas reuniones, cuya monstruosidad no podría ser nunca representada con colores demasiado vivos.

8. No quiere decir esto que a los parientes y amigos más inmediatos del difunto les esté prohibido hacer por sí mismos algunos gastos para proveer a cualquiera de las necesidades de la casa, cuando las personas de la familia se hallen en la absoluta incapacidad de prestar ningún género de atención a los asuntos domésticos; pero nunca deberán perder de vista las restricciones contenidas en el párrafo 6, según las cuales no les es lícito contribuir de ningún modo a que la mesa llegue a convertirse en una reunión de placer.

De los entierros

1. Las esquelas de invitación para los entierros deben estar concebidas en términos muy claros y precisos, y sobre todo en los que sean más serios y usuales, y en ellas no deben aparecer convidando sino los deudos o amigos muy inmediatos del difunto. Son extravagantes, y aun ridículas, las esquelas

mal redactadas, las que se apartan de la forma ordinaria, las que contienen expresiones que no son estrictamente necesarias, y aquellas en que nominalmente convidan a muchas personas, por más que el parentesco o la amistad las autorice a todas para ello.

2. No es lícito convidar para un entierro a personas que no tuvieron relaciones con el difunto, o que no las tienen con ninguna de las personas que convidan. Sin embargo, cuando fallece un sujeto que estaba investido de un alto carácter público, o que por sus grandes virtudes y sus servicios a la sociedad gozaba de una notable popularidad, está permitido prescindir de esta prohibición, convidando en el primer caso a los individuos, sean quienes fueren, del gremio a que el difunto pertenecía, y en el segundo a todas las personas que deba suponerse deseen tributarle el homenaje de acompañar sus restos.

3. A los parientes y a los amigos íntimos del difunto no se les pasa esquela de invitación; el hacerlo sería suponer que necesitaban de estímulos extraños para llenar sus deberes, y con razón se vería en ello una ofensa hecha a su carácter y a sus sentimientos.

4. Los deudos muy inmediatos del difunto y las personas que los han acompañado en la invitación, son los que naturalmente foman el cuerpo de doloridos. Pueden agragarse a él otras personas, cuando un vínculo estrecho y decoroso las haya unido con el difunto y las una con su familia; mas para esto es necesario que preceda una excitación expresa de los principales doloridos. Sin esta restricción, el cuerpo de doloridos podría aumentarse excesivamente y aun llegar a quedar desnaturalizado; pues entonces debería ser la amistad la que moviese a incorporarse a él, y, presentes como debe suponerse a todos los relacionados con el difunto, ninguno querría aparecer poco afectuoso, siguiéndose de aquí la incorporación de un crecido número de personas, que bien prodrían componer a veces la totalidad de los acompañantes.

5. El padre y el esposo están relevados de asistir al entierro; y respecto de los demás deudos, ellos se abstendrán de hacerlo, cuando encontrándose profundamente conmovidos, no se

sientan con fuerzas bastantes para sobreponerse a su dolor, hasta conducirse con la serenidad y circunspección que exigen todos los actos públicos.

6. A la hora señalada para la reunión, los doloridos que han de acompañar el féretro se situarán en la pieza donde éste se encuentre, y allí permanecerán hasta el momento de la salida.

7. En la marcha a la iglesia, los doloridos se colocarán detrás del féretro, teniéndose para ello presente: 1º que los puestos preferentes son en primer lugar el centro, y en segundo y tercer lugar la derecha y la izquierda del que ocupe el centro; 2º que la preferencia en estos casos no la establecen la edad ni la categoría de los doloridos, sino el grado de parentesco o de amistad que los haya unido con el difunto; 3º que cuando por ser muchos los doloridos, han de distribuirse en dos o más filas, la preferencia respecto de éstas consiste en la mayor inmediación al féretro.

8. En cuanto a los acompañantes, ellos irán siempre en dos alas a uno y otro lado del féretro, marchando a una distancia conveniente unos de otros, de manera que el orden y la simetría contribuyan a dar al acto aquella seriedad que es tan propia de toda pompa fúnebre.

9. Los acompañantes deben marchar con paso lento, y con un aire de circunspección y recogimiento que armonice con la naturaleza del acto y con la situación de los doloridos; pues es siempre una muestra de civilidad y de cultura, el manifestar en la exterioridad que se participa del dolor de las personas afligidas que se acompañan.

10. Es según esto un acto sobremanera incivil e impropio el conversar durante la marcha, o dentro del templo, y el ir una persona apoyada en el brazo de otra. En cuanto a fumar en el tránsito, ésta es una falta en que no pueden incurrir jamás ni las personas que sólo tengan una ligera idea de la buena educación, y de los deberes y prohibiciones que imponen las convenciones sociales.

11. Dentro del templo, los doloridos toman los puestos principales, que son siempre los más próximos al lugar donde

se coloca el féretro; mas entonces, la preferencia en el orden de la colocación consiste en la menor distancia del altar. Respecto de los acompañantes, éstos se colocarán en los demás puestos, según la edad y la categoría de cada cual.

12. Una vez terminados los oficios religiosos, los acompañantes se retiran sin despedirse, haciendo sólo una cortesía a los doloridos aquellos que los encuentren a su salida (1), mas, los amigos más inmediatos del difunto se dividen en dos secciones, una de las cuales, junto con alguno de los deudos de éste va a acompañar el cadáver hasta su inhumación, y la otra al cuerpo de doloridos hasta la casa de donde salió el entierro.

13. Las personas que, según el párrafo anterior, acompañen a los doloridos hasta la casa de donde salió el entierro, entrarán con ellos a la sala, y tomarán asiento luego que ellos lo hayan hecho. Pasado un corto rato, en que está prohibida toda conversación en voz alta, la más caracterizada de aquéllas se pondrá de pie, lo cual harán inmediatamente todos los demás circunstantes, y se despedirá dando la mano a cada uno de los doloridos, sin expresarles que toma parte en su sentimiento, pues el solo hecho de haberlos acompañado lo indica suficientemente. Los demás acompañantes que no tengan algún motivo especial para permanecer por más tiempo en la casa, se retirarán en el mismo acto y de la misma manera.

De las honras fúnebres

1. Los parientes y los amigos más inmediatos del difunto son los que generalmente acompañan a los doloridos cuando se dirigen al templo. Todos los demás concurrentes se trasladan directamente a éste a la hora designada para la función.

(1) Apoyados en opiniones muy respetables, desaprobamos la costumbre, sobremanera molesta y fastidiosa, de que los acompañantes, que muchas veces son centenares de personas, den la mano en este acto a los doloridos.

2. La colocación en el templo, así de los doloridos como de los acompañantes, durante los oficios religiosos, es la misma que se ha indicado en el párrafo 11 de la página 132.

3. Terminados los oficios religiosos, los acompañantes se retiran de la misma manera que en los entierros; quedándose sólo las personas que acompañaron al templo a los doloridos, para ir en reunión con ellos hasta la casa de donde salieron.

4. Los que acompañaron entonces a los doloridos, entran con ellos a la casa y toman asiento en la sala; observando de allí en adelante, en todas sus partes, las reglas contenidas en el párrafo 13 de la página 133.

5. En cualquier tiempo en que se celebren las exequias de una persona, o se conmemore su muerte con una función religiosa, el de la ceremonia es un día de duelo para su familia, y así toda reunión bulliciosa, toda comida de invitación, todo acto que produzca algún goce, o que bajo algún respecto incluya la idea del placer, es enteramente impropio y ajeno de las circunstancias, altamente contrario a todo sentimiento de humanidad y de decoro, y al mismo tiempo un ultraje que se hace a la memoria del difunto.

6. Por lo mismo que en el día de la función religiosa se renueva el dolor de la familia del difunto, es natural que algunos de sus parientes y amigos más inmediatos le hagan compañía, apreciando para ello debidamente las circunstancias, y sujetándose en todo a las reglas contenidas en el subcapítulo titulado *De las reuniones de duelo* (página 128).

5
DE LA MESA

De la mesa en general

1. La mesa es uno de los lugares donde más clara y prontamente se revela el grado de educación y de cultura de una persona, por cuanto son tantas y de naturaleza tan severa, y sobre todo tan fáciles de quebrantarse, las reglas y las prohibiciones a que está sometida.

2. Según esto, jamás llegará a ser excesivo el cuidado que pongamos en el modo de conducirnos en la mesa, manifestando en todos nuestros actos aquella delicadeza, moderación y compostura que distinguen siempre en ella al hombre verdaderamente fino.

3. Es importante advertir, antes de entrar en el pormenor de las reglas de esta sección, que la mayor parte de los excesos y desaciertos en que suele incurrirse en las reuniones de mesa, aun por personas bajo otros respectos recomendables, tienen origen en los hábitos que hace contraer el gravísimo error de pensar que en la mesa privada o de familia puede usarse de una amplia e ilimitada libertad. Tan absurda creencia conduce a prescindir de una multitud de reglas que, estando fundadas en los principios inalterables de la delicadeza, la propiedad y el de-

coro, pertenecen indudablemente a la etiqueta general y absoluta, y hace sacrificar a cada paso la belleza, la dignidad y la elegancia, a una comodidad de que no acierta nunca a concebir el que ha llegado a acostumbrarse a proceder en todas ocasiones conforme a los preceptos de la urbanidad.

4. Las costumbres domésticas, a fuerza de la diaria y constante repetición de unos mismos actos llegan a adquirir sobre el hombre un imperio de todo punto irresistible, que le domina siempre, que se sobrepone al conocimiento especulativo de sus deberes, que forma al fin en él una segunda voluntad y le somete a movimientos puramente maquinales; y así, cuando hemos contraído hábitos malos en la manera de manejarnos en nuestra propia mesa, es imposible que dejemos de deslucirnos en una mesa extraña, por grande que sea el cuidado que pongamos entonces en aplicar unas reglas que no nos son familiares, y que por el contrario estamos acostumbrados a quebrantar diariamente.

5. Es, pues, indispensable que contraigamos el hábito de observar en nuestra mesa privada las reglas de la urbanidad, así porque nuestra familia es acreedora a las mismas consideraciones que debemos siempre en la mesa a los extraños, como porque sin este hábito no podremos proceder en los banquetes con aquella naturalidad y aquel despejo que aparecen siempre en las maneras del hombre culto. En cuanto al desahogo que nos permite la íntima confianza que tenemos con nuestra propia familia, él se revela, entre la gente fina, en ligeros e imperceptibles rasgos de nuestro continente y de nuestra conducta, que no pueden explicarse, y que pertenecen a las excepciones y diferencias que sabe siempre establecer un sano criterio.

6. No tomemos nunca asiento en la mesa antes que lo hayan hecho nuestros padres, o cualesquiera otras personas de mayor respetabilidad que nosotros de quienes estemos acompañados.

7. La regla anterior no tiene aplicación en las posadas públicas, donde cada cual toma asiento en la mesa desde el momento en que llega. Mas cuando, mediante una invitación espe-

cial, vayamos a comer a ellas en compañía de amigos nuestros, no es sólo aquella regla la que debemos observar, sino todas las demás relativas a los banquetes, con las modificaciones que sean propias del carácter más o menos serio de la reunión; teniendo presente que entonces la persona que ha convidado debe proceder bajo todos respectos, y ser considerada por los demás, como si estuviese en su propia casa.

8. Situémonos a una distancia conveniente de la mesa, de manera que no quedemos ni muy próximos ni muy separados, y demos a nuestro cuerpo una actitud en que aparezcan combinadas la naturalidad y la elegancia, sin inclinarnos hacia adelante más de lo que sea absolutamente indispensable para comer con comodidad y aseo.

9. No apoyemos nunca en la mesa todo el antebrazo, y en ningún caso pongamos sobre ella los codos. Y téngase presente que es un acto que manifiesta poca cultura, y que al mismo tiempo comunica al cuerpo un aire inelegante y tosco, el dejar caer sobre las piernas una mano, ocultándola así de la vista de los demás, en tanto que se está haciendo uso de la otra para comer o beber.

10. No nos reclinemos en el respaldo de nuestro asiento, ni nos apoyemos en el de los asientos de las personas que tengamos a nuestro lado, ni toquemos a éstas sus brazos con los nuestros, ni estiremos las piernas, ni ejecutemos, en fin, otros movimientos, que aquellos que sean naturales y absolutamente imprescindibles. El acto de levantar los codos al dividir con el cuchillo la comida que se tiene en el plato, o al tomarla con el tenedor para llevarla a la boca, es singularmente característico de las personas mal educadas.

11. Jamás nos pongamos de pie, ni extendamos el brazo por delante de una persona o hacia las que se encuentren en el lado opuesto, con el objeto de alcanzar algo que esté distante de nosotros, o de tomar o pasar un plato o cualquiera otra cosa. Valgámonos en todos los casos de los sirvientes, o de las personas que se encuentren a nuestro lado, cuando éstas tengan muy a la mano lo que necesitemos.

12. Cada uno de los instrumentos y utensilios de que nos servimos en la mesa, tiene su manera peculiar de manejarse; y es observación que no debe omitirse que las faltas en este punto, de tan poca entidad real, son sin embargo característica de las personas mal educadas.

13. El cuchillo y el tenedor se toman empuñando el mango con los tres últimos dedos, y adhiriendo a éste el pulgar por el lado interior y el índice por encima, el segundo de los cuales debe quedar más avanzado que el primero, sin que se lleve nunca en el cuchillo más allá del principio de la hoja, ni en el tenedor hasta acercarlo a la raíz de los dientes.

14. La cuchara se toma del modo siguiente: vuelta la palma de la mano hacia adentro y un tanto hacia arriba, y manteniendo los tres últimos dedos algo recogidos, se hace descansar la cuchara en el dedo cordial: el índice se recoge hasta quedar adherido al canto del mango; y el pulgar cae por último sobre el extremo del mango, pisándolo con la fuerza que sea indispensable para que la cuchara quede enteramente sujeta.

15. El vaso se toma por la parte más inmediata a su base, con los dedos índice, cordial y anular todos unidos por el lado del frente, y el pulgar por el lado interior; recogiendo el meñique de manera que no quede demasiado separado del anular, y dejando el mayor espacio posible entre la superficie del vaso y la palma de la mano.

16. Una copa se toma por la columnilla que une el pie a la parte cóncava, con los dedos índice y cordial por el lado del frente, y el pulgar por el lado interior, y recogiendo los dos últimos dedos sin que lleguen a tocar la palma de la mano.

17. Una botella se toma por el centro de su parte más ancha, con los cuatro últimos dedos a la derecha, y el pulgar a la izquierda; siendo de advertir que cuando la botella haya de manejarse con la mano izquierda, los dedos tendrán naturalmente una situación inversa, es decir, que los cuatro últimos dedos quedarán a la izquierda y el pulgar a la derecha.

18. Cuando no podamos tomar cómodamente la botella de la manera indicada en el párrafo anterior y tengamos, por tanto,

que tomarla por el cuello, pongamos un especial cuidado en alejar los dedos del extremo superior de éste cuanto sea posible.

19. La cuchara y el cuchillo se manejan invariablemente con la mano derecha; mas en cuanto al tenedor, tan sólo podrá manejarse con la derecha, cuando se tomen comidas que no necesiten ser divididas con el cuchillo (1).

20. Suele usarse, al tomar del plato la comida con el tenedor en la mano derecha, auxiliar éste con la otra mano por medio de un pequeño pedazo de pan; pero téngase presente que este acto produce siempre una impresión muy desagradable a la vista. En los casos en que no sea bastante el solo tenedor para tomar la comida, abstengámonos de pasarlo a la derecha y auxiliémoslo con el cuchillo.

21. El uso de la cuchara y del tenedor está siempre indicado por el contenido de cada plato, puesto que natural y necesariamente habremos de servirnos de aquella para tomar los líquidos, y toda comida que no pueda fácilmente llevarse a la boca con el tenedor, quedando éste por consiguiente destinado para todos los demás casos. Pero suele verse empleada la cuchara para tomar comidas que evidentemente pueden tomarse con el tenedor, y conviene por tanto advertir que éste es un abuso enteramente contrario a la propiedad y a la etiqueta de la mesa.

22. No incurramos nunca en la grave falta de llevar el cuchillo a la boca: éste no tiene en general otro uso que el de dividir y servir las comidas sólidas con el auxilio del tenedor, y el de subdividir de la misma manera la parte de estas comidas que viene a nuestro plato.

23. Respecto del tenedor y la cuchara, no introduciremos en la boca sino aquella parte que es absolutamente indispensable para tomar la comida con comodidad y aseo; teniendo el cuidado de que estos instrumentos no se rocen jamás con nuestros dientes, lo cual produce un ruido sumamente desagradable y chocante.

(1) Los tenedores de cuatro dientes son los que sirven para llevar a la boca, con comodidad y aseo, las comidas que no necesiten ser divididas con el cuchillo; y es por esta razón que de los tres dientes no están en uso en las mesas de buen tono.

24. El tenedor se lleva a la boca por su extremo, dirigiéndolo a ella oblicuamente; y la cuchara por su lado interior, de manera que quede paralela a ella, o dándole también alguna oblicuidad, cuando ella sea enteramente indispensable.

25. Jamás hagamos variar de puesto el pan, que se coloca siempre a la izquierda, ni los vasos, las copas y las tazas, que se colocan siempre a la derecha.

26. El pan viene a la mesa en pequeños pedazos o rebanadas; y para ir tomando la parte que hayamos de llevar a la boca, asiremos el pan con la mano izquierda y lo dividiremos con la derecha, sin emplear para ello el cuchillo y sin separar jamás la miga de la corteza. El ejecutar esta operación con el cuchillo, o con sólo la mano izquierda apoyando el pan en la mesa, es enteramente impropio de la gente bien educada (1).

27. Al partir el pan, situemos las manos de manera que las migajas que en este acto se desprenden, caigan siempre dentro del plato en que estemos comiendo.

28. Jamás separemos de una rebanada de pan, de un bizcochuelo, etc., una parte mayor que la que de una vez hayamos de tomar en la boca. Es tan sólo propio de gentes mal educadas el introducir en el café, en el chocolate o en cualquiera otro líquido, lo que ya se ha llevado a la boca, por más natural que parezca esta libertad respecto de un taza o de un vaso que otro no va a usar (2).

29. No es de buen tono comer pan, ni beber licor o agua, hasta que no se ha acabado de tomar la sopa.

(1) Donde se acostumbra comer el pan de maíz, el cual se pone en la mesa en piezas indivisas, debe tenerse presente que es un acto vulgarísimo el dividir éstas con el cuchillo.

(2) Es verdad que el tenedor y la cuchara se llevan a lo que se está comiendo o bebiendo después de haberse llevado a la boca; pero esto es inevitable, y la urbanidad, si bien tiene que ceder a lo imposible, aprovecha siempre todo lo que es posible en favor de la propiedad y del aseo, así como en favor de todos los demás principios que la constituyen.

30. Abstengámonos severamente de llevar al original, u ofrecer a otra persona, las comidas que hayan estado en nuestro plato y el cubierto que hayamos ya usado; así como de ofrecer el pan que hemos tenido en nuestras manos, el licor o el agua que hemos probado, el vaso o la copa en que hemos bebido, etc., etc., y de ejecutar, en fin, ningún acto que en alguna manera se oponga a las reglas anteriormente establecidas sobre el aseo para con los demás.

31. Por regla general, en la mesa no tomaremos en las manos ni tocaremos otra comida que el pan destinado para nosotros. Respecto de las frutas, jamás las despojaremos de su corteza sino por medio del tenedor y el cuchillo; absteniéndonos de servir y de comer aquellas que para esta operación necesiten tomarse en las manos, las cuales vienen comúnmente a la mesa tan sólo a constituir fuentes de adorno, o a contribuir a la belleza de otras fuentes. En las mesas bien dispuestas, con excepción de aquellas pequeñas frutas de corteza muy sutil, como el durazno, la manzana, etc., las demás se presentan por lo común despojadas de su corrteza y convenientemente divididas.

32. No comamos nunca aceleradamente ni demasiado despacio: lo primero haría pensar que procurábamos ganar tiempo para comer como glotones, nos impediría tomar parte en la conversación y nos haría incurrir en las faltas que la precipitación trae consigo en todos los casos; y lo segundo imprimiría en nosotros cierto aire de desabrimiento y displicencia, que entibiaría la animación y el contento de los demás, y nos expondría, o bien a hacer el deslucido papel que hace siempre el que se queda al fin comiendo solo, o a tener que renunciar, para evitar esto, a tomar lo indispensable para satisfacer debidamente la necesidad de alimentarnos. En cuanto a la manera de beber, también debemos huir a un mismo tiempo de la precipitación y de la lentitud.

33. Son actos extraordinariamente impropios y groseros el aplicar el olfato a las comidas y bebidas, así como el soplarlas cuando están en un alto grado de calor, y el batir en este mismo caso una bebida, tomando una parte de ella en la cucha-

ra y vaciándola desde cierta altura en la taza que la contiene. Siempre que temamos encontrar en alguna cosa un olor o un sabor desagradable, abstengámonos de tomarla, sin manifestar a nadie el motivo; y respecto de las comidas o bebidas calientes, tomémoslas poco a poco y en partes muy pequeñas, que de esta manera pueden siempre llevarse a la boca, sea cual fuere su grado de calor. No puede recomendarse, por demasiado repugnante, el uso de vaciar los líquidos calientes que se sirven en tazas, en el pequeño plato que las acompaña, para conseguir que bajen más pronto de calor y beberlos con el mismo plato.

34. Son también actos groseros, 1º abrir la boca y hacer ruido al mascar; 2º solver con ruido la sopa y los líquidos calientes, en lugar de atraerlos a la boca suave y silenciosamente; 3º hacer sopas en el plato en que se está comiendo; 4º dejar en la cuchara una parte del líquido que se ha llevado a la boca, y vaciarla luego dentro de la taza en que aquél se está tomando; 5º tomar bocados tan grandes que impidan el libre uso de la palabra; 6º llevar huesos a la boca, por pequeños que sean; 7º tomar la comida por medio del pan, en lugar de emplear el tenedor o la cuchara; 8º arrojar al suelo alguna parte de las comidas o bebidas; 9º recoger las últimas partículas del contenido de un plato por medio del pan o de la cuchara; 10º suspender el plato de un lado para poder agotar enteramente el líquido que en él se encuentre; 11º derramar en el plato las gotas de vino que han quedado en el vaso, para poner en éste el agua que va a beberse; 12º hacer muecas o ruido con la boca, para limpiar las encías o extraer de la dentadura partículas de comida por medio de la lengua.

35. Si nos desagrada la comida o bebida que ya hemos gustado, o si encontramos en nuestro plato un objeto que por algún motivo nos excite asco a nosotros, o que sea realmente asqueroso, guardémonos de proferir ni la más ligera expresión sobre el particular, y conduzcámonos de manera que en ninguno de nuestros movimientos ni en nuestro semblante llegue a percibirse nuestro desagrado.

36. Pongamos disimuladamente a un lado de nuestro plato, sin contacto con la comida que en él se encuentre, las partí-

culas huesosas de las carnes y los huesos de las frutas que no podamos evitar llevar a la boca, las espinas de los peces y cualquiera otra cosa que nos sea imposible hacer pasar al estómago. Pero tengamos presente que este acto, de cualquiera manera que se ejecute, será siempre desagradable a los que nos observen, y evitémoslo, por tanto, cuidadosamente en cuanto nos sea posible, procurando despojar en el plato las comidas de todas aquellas adherencias antes de llevarlas a la boca.

37. Jamás usemos para nada de la orilla del plato. La mantequilla, la sal, la salsa, y todo lo demás que nos sirvamos para acompañar la comida principal, lo pondremos siempre dentro del plato, en el extremo de su concavidad. Y si conteniendo nuestro plato un líquido, llegáremos a vernos en la forzosa necesidad de poner en él alguna cosa que hayamos tenido ya en la boca, apresurémonos a entregarlo a los sirvientes, pues si es impropio ocupar la orilla, todavía lo sería más el continuar tomando del contenido del plato, después de haber hecho semejante mezcla.

38. Cada vez que en el acto de comer hayamos de abandonar accidentalmente alguna de las piezas del cubierto, la colocaremos dentro del plato, de manera que el mango descanse sobre la orilla de éste. Y cuando hayamos de abandonar a un mismo tiempo el tenedor y el cuchillo, tendremos además el cuidado de cruzarlos, poniendo el primero debajo del segundo.

39. Luego que hayamos tomado lo bastante de nuestro plato, dejaremos dentro de él el cubierto de que nos hayamos servido, poniendo el tenedor y el cuchillo juntos con el mango hacia nosotros, por ser éste el signo que indica a los sirvientes que deben mudarnos todo esto.

40. Para tomar los líquidos, apoyaremos el borde del vaso o de la taza en la parte exterior del labio inferior, y sólo aplicaremos el labio superior cuando sea absolutamente indispensable para beber sin ruido. Es altamente impropio y grosero el introducir el borde del vaso o de la taza en la boca, de modo que el labio inferior quede cubriendo una parte de su superficie, y el superior sumergido en el líquido.

41. Jamás bebamos licor o agua, cuando tengamos aún ocupada la boca con alguna comida.

42. No olvidemos nunca limpiarnos los labios inmediatamente antes y después de beber licor o agua, y cada vez que advirtamos no tenerlos completamente aseados. Pero jamás nos ocurra emplear para esto el mantel, pues en el caso de no habérsenos destinado una servilleta, deberemos usar de un pañuelo que tendremos sobre nuestras rodillas.

43. En el acto de beber, ya sea licor, ya sea agua, fijemos la vista en el vaso o en la copa, y no la dirijamos nunca hacia ninguna otra parte.

44. En el momento en que una persona está bebiendo, es notable incivilidad el dirigirle la palabra, y todavía más cuando ello tiene por objeto hacerle una pregunta.

45. Siempre que nos veamos en la forzosa necesidad de toser, estornudar, eructar o sonarnos, pensemos que estos actos son infinitamente más desagradables en la mesa que en ninguna otra situación; y al mismo tiempo que procuremos ejecutarlos de la manera más disimulada y que menos llame la atención de los demás, volvámonos siempre a un lado, para que jamás nos queden de frente las viandas en tales momentos.

46. En cuanto a escupir y esgarrar, ya puede considerarse cuán contrario no serán estos actos a la severidad de la mesa, cuando están enteramente prohibidos en todas las demás situaciones sociales.

47. Muchas veces es imprescindible en la mesa el limpiarse el sudor, sobre todo en los climas cálidos; pero tengamos presente que este acto es siempre desagradable en sociedad, y ejecutémoslo con tal delicadeza que apenas lo dejemos percibir de los demás.

48. En el párrafo 31 de la página 123, quedaron indicadas las condiciones de la conversación que debe sostenerse siempre en la mesa. Mas encontrándose aquel párrafo entre las reglas que deben observarse en los banquetes, pudiera acaso pensarse que las condiciones expresadas perdían algo de su severidad, al tratarse de la conversación en la mesa privada o de familia; y

conviene por tanto advertir que semejante suposición sería de todo punto absurda. Por el contrario, al lado de nuestra familia habremos de estar todavía más prevenidos que en los banquetes, a fin de no incurrir en ninguna falta contra la propiedad y el decoro de la conversación en la mesa; pues la confianza que nos inspira el círculo doméstico nos expone siempre fácilmente a incurrir en extravíos de esta naturaleza, al paso que la presencia de los extraños nos impone de suyo cierta suma de respeto que presta circunspección a nuestra conducta, y nos ayuda en cada caso a llenar todas las fórmulas y a observar todas las reglas que la urbanidad establece.

49. Entre los extravíos a que naturalmente nos arrastra en la mesa la confianza con nuestra familia, aparece desde luego la propensión a reñir a los sirvientes, y la de hacer girar la conversación sobre asuntos privados que, a poco que meditemos reconoceremos que no es propio ni delicado se trasciendan fuera de nuestra casa. Respecto de lo primero, pensemos que si en todas ocasiones hemos de ser prudentemente tolerantes con nuestros domésticos, así por consideraciones que surgen de su misma condición y de sus demás circunstancias personales, como por nuestra propia tranquilidad, nunca debemos ser en este punto más mesurados que cuando nos encontramos en la mesa; ya porque la presencia de muchas personas hace demasiado mortificantes las reprensiones, circunstancia que siempre vicia y debilita su efecto; ya porque éstas se oponen abiertamente al buen humor y al contento que son tan propios de la mesa. Y en cuanto a lo segundo, bastará recordar que en el acto de la comida nos encontramos generalmente acompañados de niños y domésticos, cuya ignorancia puede inducirnos a transmitir fácil e indiscretamente lo que oyen, para que nos persuadamos de que en la mesa no debe proferirse jamás ni una sola palabra de que no pueda imponerse todo el mundo.

50. Cuando tengamos un motivo anterior de tristeza, sobrepongámonos a él en la mesa hasta aparecer por lo menos atentos y afables; pues no es justo ni delicado que vayamos en tales momentos a turbar el placer de los demás, con el aspecto y

los movimientos siempre desagradables y aun mortificantes del dolor y la melancolía.

51. Es una imperdonable grosería el separar del pan parte de su miga, para traerla entre las manos y jugar con ella. Respecto de llegar en esto hasta formar pelotillas y arrojarlas a las personas o hacia cualquiera otro objeto, éste es un acto tal, que no se concibe pueda verse jamás ni entre personas de la más descuidada educación.

52. Jamás nos enjuaguemos la boca en la mesa, ni donde podamos ser observados en este acto por alguna de las personas de quienes estemos acompañados. El hacer esto con el licor o el agua que se tiene ya en la boca para beber, es un acto extraordinariamente grosero (1).

53. Para levantarnos de la mesa esperaremos a que se ponga de pie la persona que la presida; a menos que por algún accidente tengamos que retirarnos antes, lo cual no haremos, sin embargo, sin manifestar a los demás que la necesidad nos obliga a ello. En las posadas públicas, con excepción de los casos en que nos encontremos en reuniones de invitación (párrafo 7), podemos levantarnos siempre libremente, sin esperar a que otros lo hagan primero, y sin excusarnos con nadie cuando tengamos que hacerlo durante la comida.

(1) No es de raro uso el hacer traer a la mesa a cada persona agua tibia al fin de la comida, en una taza llamada *cio* (palabra que no está autorizada por el diccionario de nuestra lengua) para enjuagarse la boca y para lavarse los extremos de los dedos, los cuales se enjugan con la servilleta. Respecto de esto último, aunque no produzca una impresión fuertemente desagradable, no nos atreveríamos a recomendarlo, porque en general todas las operaciones que ejecutamos para el aseo de nuestra persona, tienen naturalmente cierto carácter de reserva que les imprime la propia delicadeza, y que si pudiera relajarse alguna vez no sería por cierto en la mesa; mas en cuanto a lo primero, como quiera que incluye el acto chocante y nauseabundo de arrojar cada uno en su taza el agua que ha tenido en la boca, esto ya se opone abiertamente a la severidad de la mesa y aun a la decencia, y debe por tanto desterrarse de la buena sociedad, quedando únicamente considerado como una de las más singulares extravagancias de la moda.

Del modo de trinchar y el servicio en la mesa

1. Es un punto muy importante de la buena educación el saber trinchar, servir a los demás y servirse a sí mismo, de una manera oportuna, delicada y fácil; pues nada hay más desagradable que ver a una persona que sirve un plato intempestivamente, que hace saltar del trinchero las comidas sólidas, que derrama los líquidos, que distribuye los manjares en cantidades excesivas, que aparece, en fin, en tales actos llena de perplejidad y de embarazo.

2. Procuraremos presentar aquí las reglas más importantes sobre la manera de ejecutar convenientemente estas operaciones; pero téngase entendido que la destreza y tino que en general requieren, son casi exclusivamente el resultado de la observación y de la práctica.

3. Debe tenerse un especial cuidado en no servir nunca un plato fuera de la oportunidad debida; y bien que en este punto haya alguna variedad, no por eso dejan de existir reglas que tienen generalmente una aplicación uniforme y constante, las cuales pueden reducirse a las dos siguientes: 1ª en la primera mesa después de tomada la sopa, se sirven el pescado, los pasteles y todos los demás platos que necesitan del uso principal de la cuchara, y al fin los platos fuertes, las ensaladas y la caza; 2ª en los postres, se sirven en primer lugar las frutas crudas; en segundo lugar los lacticinios; en tercer lugar las tortas y demás preparaciones de harina; en cuarto lugar las compotas, frutas secas, etc., y por último los dulces.

4. Jamás nos pongamos de pie ni para trinchar ni para servir; éste es un acto que reúne a la vulgaridad e inelegancia la circunstancia de ser extraordinariamente molesto y fastidioso para las personas que se encuentran inmediatas. Y cuando el plato que hayamos de acercarnos con uno u otro objeto esté distante de nosotros, hagámoslo traer a nuestro puesto con alguno de los sirvientes.

5. Para trinchar un ave, se principia por separar de ella el ala y el muslo, prendiéndola y asegurándola con el tenedor, e

introduciendo acertadamente el cuchillo en las articulaciones; y ejecutada esta operación, se van cortando longitudinalmente rebanadas delgadas de la parte pulposa, la cual ha quedado ya descubierta y desembarazada.

6. De las aves pequeñas se deja el caparazón en el trinchero, y se sirven los cuartos y la pulpa, teniendo el cuidado de dividir aquéllos previamente por las articulaciones; pero de las aves grandes tan sólo se sirve la pulpa, dejando todo lo demás en el trinchero.

7. Las viandas de carnicería se dividen en rebanadas delgadas a través de las fibras musculares; pero de una pieza que trae huesos adheridos, se cortan también rebanadas longitudinales, cuando se hace difícil el corte transversal.

8. El jamón, aunque contiene un hueso, no se corta jamás longitudinalmente, sino en rebanadas transversales muy delgadas, y dejando a cada una de ellas la parte de grasa que naturalmente saque en el corte.

9. Las rebanadas de todas estas piezas se sirven con el tenedor, auxiliado siempre del cuchillo.

10. El pescado no se divide con el cuchillo: la parte que ha de ponerse en cada plato se toma con una cuchara, o con una llana de plata a propósito para este objeto.

11. Para servir un pastel, se corta con el cuchillo la parte de pasta correspondiente al relleno que va a servirse, y todo ello se pasa al plato por medio de la cuchara, cuidando de poner en éste la pasta sobre el relleno.

12. Todos los demás platos se sirven por medio del tenedor y el cuchillo, de la cuchara, según la naturaleza de cada uno; y cuando es necesario auxiliar la cuchara, esto se hace con el tenedor.

13. La forma de las partes que se tomen de un original, y la colocación que se les dé en cada plato al servirlas deben ofrecer una apariencia agradable a la vista.

14. La sal y la salsa se toman con una cucharilla que acompaña siempre al salero y a las salseras, y el azúcar, con unas pinzas que acompañan al azucarero. La sal puede tomarse,

a falta de la cucharilla, con un cuchillo que aún no se haya empleado en ningún otro uso.

15. Jamás tomemos la comida del original haciéndola pasar por la orilla del plato, ya sea que usemos para ello del tenedor y del cuchillo, o de la cuchara.

16. Cuando vayamos a servir de un plato a todos los circunstantes, tengamos presente el número de éstos, a fin de arreglar las proporciones de manera que no llegue a apurarse el contenido del plato antes que todos queden servidos.

17. Sirvamos siempre los platos con la delicadeza que es propia de la sobriedad que en todos debemos suponer, y seamos en esto todavía más escrupulosos respecto de las señoras, para quienes sería un verdadero insulto un plato servido con exceso.

18. Siempre que nos toque servir a los demás, cuidemos de destinar a las señoras y demás personas a quienes se deba especial respeto, aquellas partes de los manjares que sean más agradables, y más fáciles de comerse.

19. Cuando hayamos de servir salsa a una persona, pongámosla siempre al lado y nunca encima de lo que contenga su plato.

20. Al hacer circular un plato entre todos los circunstantes, lo cual no se acostumbra nunca sino en mesas de mucha confianza, cuidemos de poner en él un tenedor o una cuchara, según que el contenido del plato debe tomarse con uno u otro instrumento.

21. Cuando circule un plato común, un caballero no se servirá a sí mismo antes de haber servido a la señora que tenga a su lado.

22. En el caso del párrafo anterior, los caballeros dejarán siempre para las señoras, y los inferiores para los superiores, la parte más agradable y más fácil de comerse de lo que contenga el plato que circula.

23. No nos sirvamos nunca demasiado de ningún manjar. Aun en la mesa de familia, vale más servirse dos veces, que ofrecer a los demás la desagradable impresión que produce siempre un plato servido con exceso.

24. No pongamos nunca en nuestro plato, ni a un mismo tiempo ni sucesivamente, diferentes comidas que hayan sido preparadas para ser servidas separadamente.

25. Cuando nos sirvamos licor o agua, o sirvamos a una persona que esté situada a nuestra izquierda, tomemos la botella con la mano derecha; y cuando hayamos de servir a una persona que ocupe nuestra derecha, tomémosla con la mano izquierda, pues no debemos jamás servir licor ni el agua sino por el lado de la botella donde se encuentre uno u otro pulgar.

26. No pongamos nunca en el vaso o en la copa mayor cantidad de licor o de agua, que aquella que vayamos a tomar de una vez. Sim embargo, hay licores que se sirven expresamente para saborerlos, como sucede en general con los licores dulces, y con otros que enseñará la práctica de las sociedades de buen tono.

27. Es sobremanera impropio que nos sirvamos, o sirvamos a otra persona licor o agua, hasta llenar enteramente el vaso o la copa.

28. Cuando se nos sirva licor o agua por otra persona, luego que tengamos la cantidad que nos baste, se lo indicaremos por medio de la palabra, o bien levantando suavemente el cuello de la botella con el mismo vaso o con la copa. Y cuando seamos nosotros los que hayamos de servir a otra persona, hagámoslo sin precipitación, a fin de que podamos detenernos fácil e inmediatamente cuando ella nos lo indique, y no vaya a quedar en su vaso o en su copa mayor cantidad de la que quiera tomar.

29. Al poner en una taza café o cualquiera otro líquido, hagámoslo de manera que no llegue a rebosar.

30. Cuando vayamos a servir licor de una botella aun no decentada, pongamos primero en nuestro vaso o en nuestra copa una pequeña cantidad, siempre que hayan podido caer dentro de aquélla, al destaparla, algunas partículas de corcho o de zulaque.

31. Siempre que pidamos algo a una persona que se encuentre en la mesa, emplearemos una frase atenta, como *hágame usted el favor, tenga usted la bondad,* etc. Cuando una persona nos pregunte si queremos tomar de algún plato o de algún licor para servirnos, y estemos dispuestos a aceptar el ofrecimiento, contestaremos con la frase *si usted me hace el favor,* u otra semejante; y cuando hayamos de contestar que no aceptamos, daremos siempre las gracias a la persona que nos hace el obsequio de dirigirnos la pregunta.

32. Cuando una persona nos sirva alguna cosa, ya sea a petición nuestra o por ofrecimiento espontáneo, le daremos las gracias en breves palabras, haciéndole al mismo tiempo una ligera inclinación de cabeza.

6
DEL JUEGO

1. El juego es, como la mesa, una piedra de toque de la educación. El amor propio ejerce en él un imperio tan absoluto; tenemos todos tal propensión a enfadarnos cuando nuestra habilidad queda vencida por la de los demás; nos impresiona tanto el ver desconcertados nuestros cálculos y combinaciones y perdidos nuestros esfuerzos; es tan natural, en fin, que nos sintamos contentos y satisfechos cuando salimos triunfantes, que si no hemos adquirido el hábito de dominar nuestras pasiones, si no poseemos aquel fondo de desprendimiento, generosidad y moderación que es inseparable de una buena educación, imposible será que dejemos de incurrir en la grave falta de aparecer mustios y mortificados en los reveses del juego, y de ofender la dignidad y el amor propio de nuestros contrarios, cuando los vencemos, manifestando entonces una pueril y ridícula alegría.

2. El juego tiene una etiqueta que le es enteramente peculiar, y consiste en todas aquellas finas y generosas demostraciones que se hacen entre sí las personas que juegan, por medio de las cuales manifiesta cada una de ellas que sólo la anima el deseo de pasar un rato de honesto entretenimiento, y que no pone por tanto grande ahínco en salir triunfante, ni menos pretende hacer ostentación de su habilidad y su talento, ni oscurecer y deprimir la habilidad y el talento de los demás.

3. Ya se deja ver que no hablamos aquí de esas reuniones de inmoralidad y de escándalo, donde el azar arrebata el producto del trabajo y lo hace pasar instantáneamente a otras manos; donde se arruina a la inocente familia, precipitándola desapiadadamente de la cumbre del bienestar al profundo seno de la miseria; donde el hombre bien educado va a cambiar sus elevados sentimientos por sentimientos de codicia y de cinismo, sus maneras suaves y elegantes por maneras rudas y vulgares, sus hábitos de delicadeza y de cultura por hábitos groseros y antisociales; donde se metaliza el corazón y se relajan sus más tiernos afectos; donde se estragan, en suma, las costumbres, y se abre la carrera de todos los vicios. En semejantes reuniones no reina ni puede reinar ninguna especie de etiqueta, pues las sensaciones que se experimentan al ver perdidas en un momento cuantiosas sumas, cuya adquisición ha costado acaso grandes fatigas, y el ansia de entrar a poseer el fruto del ajeno trabajo, no sólo excluyen todo acto de generosidad y de fina cortesanía, sino que excitan en el ánimo sentimientos de indignación y malevolencia; y raro es el hombre que llega a dominarse hasta aparentar serenidad y delicadeza, cuando hierven dentro de su pecho las más crueles y violentas pasiones.

4. Al ponernos a jugar, demos por hecho que la suerte no habrá de favorecernos, a fin de que este resultado no llegue nunca a sorprendernos, y a hacernos perder la serenidad y buen humor que entonces más que nunca debemos manifestar en sociedad. Nada hay tan desagradable como el ver a personas que han empezado a jugar llenas de animación y contento ir tomando un aire de reconcentración y displicencia, a medida que van experimentando contrariedades; desluciéndose todavía más, y apareciendo más mezquinas y vulgares, aquellas en quienes alternan los sentimientos de la tristeza y de la alegría, según que la fortuna les niega o les concede sus favores.

5. Cuando juegan señoras y caballeros, la etiqueta exige aun mayor delicadeza y desprendimiento entre todos los jugadores. Los caballeros muestran entonces, en todos los actos del juego, aquella particular consideración que deben siempre a las

señoras; y éstas, por su parte, corresponden a la conducta obsequiosa y galante de los caballeros, manifestándoles siempre una atención exquisita, y absteniéndose, sobre todo, de abusar en manera alguna de las contemplaciones debidas a su sexo.

6. Al distribuir los naipes en los juegos carteados, los caballeros no arrojan sobre la mesa los que corresponden a las señoras para que ellas los levanten, sino que los reciban de sus propias manos. Igual obsequio tributa siempre un caballero de buen tono, a otro caballero a quien por su edad u otras circunstancias debe especial consideración y respeto; y aun a todos los demás con quienes juega, la primera vez que le toca distribuir los naipes.

7. Las discusiones que suelen suscitarse en el juego no toman jamás, entre la gente fina, un carácter de seriedad e importancia que pueda elevarlas al grado de calor de los altercados; y cuando no pueden resolverse prontamente por la fuerza de la razón y el convencimiento, ellas terminan siempre difiriendo cortés y afablemente los inferiores a la opinión de los superiores, y los caballeros a la de las señoras.

8. No nos entreguemos exclusivamente al juego, en reuniones que tengan también por objeto otros entretenimientos. Abstrayéndonos de esta suerte del centro de la sociedad, manifestaríamos no encontrar en ella ningún otro placer, faltaríamos al deber de contribuir por nuestra parte a la general animación y a la variedad de las distracciones, y aun excitaríamos la sospecha de encontrarnos dominados por el vicio cuyos funestos caracteres acaban de bosquejarse, el cual no debe irse a ostentar jamás en los círculos que presiden la moral y el decoro.

7
DEL TRAJE EN GENERAL

1. Las formas y demás condiciones del traje que debemos llevar en sociedad, están generalmente sujetas a los caprichos de la moda; y a ellos debemos sometemos en cuanto no se opongan a los principios de la moral y de la decencia, sin que nos olvidemos, cuando hayamos llegado a una edad avanzada, de las modificaciones que en este punto aconsejan entonces la circunspección y la prudencia. Pero existen ciertas condiciones a que no alcanza la influencia de la moda, por estar fundadas en la propiedad y el decoro, según lo que racionalmente exigen las diferentes situaciones sociales, y pueden por tanto establecerse, respecto de ellas, algunas reglas generales de aplicación invariable y constante.

2. Los deberes relativos al traje no están fundados únicamente en nuestra propia estimación, la cual exige siempre de nosotros un porte honesto y elegante, sino en la consideración que debemos a la sociedad en que vivimos, para quien son ofensivos el desaliño y el desprecio de las modas reinantes, así como la impropiedad en el conjunto y los colores de las diferentes piezas de que consta el vestido. La persona que vistiese

caprichosa o negligentemente, se equivocaría si pensase que lo hacía tan sólo a costa de su propio lucimiento y decoro, pues su traje manifestaría en la calle poco respeto a los usos y convenciones sociales del país, y en una visita, en un festín, en un entierro, un una reunión de cualquiera especie, iría a ofender a los dueños de la casa y a la concurrencia entera.

3. Debemos aparecer siempre en la calle decentemente vestidos; y en todos los casos en que no salgamos de nuestra casa con el objeto de asistir a reuniones, o de hacer visitas que requieran un traje especial, tengamos por regla general e invariable el respetar las convenciones sociales, y armonizar con el espíritu y con los usos generales de la sociedad, usando vestidos que sean propios de cada circunstancia, de cada día, y aun de cada parte del día.

4. Según esto, no es lícito a ninguna persona presentarse en la calle el día de una gran festividad con el vestido llano de los demás días; ni puede una señora llevar de tarde el traje propio de la mañana, o viceversa; ni puede un comerciante vestirse de lujo en las horas de negocios, ni fuera de estas horas puede aparecer con el traje sencillo del trabajo.

5. El vestido que se lleve al templo debe ser severamente honesto, y tan sencillo cuanto lo permitan la dignidad personal y el respeto debido a la sociedad; no debiendo jamás estar impregnado de aguas o esencias cuya fragancia llegue a percibirse por los demás concurrentes. Las señoras, en quienes son tan propios y naturales los afeites y adornos, deben omitir, al dirigirse al templo, todos aquellos que en alguna manera desdigan de la santidad del lugar, y de la humanidad y recogimiento que ha de manifestarse siempre ante la Majestad Divina.

6. Toda visita de etiqueta y toda reunión de invitación exigen siempre un traje enteramente serio. En las reuniones de mesa muy pequeñas y de mucha confianza, puede relajarse un tanto la severidad de esta regla; bien que nunca hasta traspasar los límites de la propiedad y el decoro, y teniendo siempre presentes los principios de etiqueta contenidos en esta obra.

7. La seriedad del traje en las señoras depende de cir-

cunstancias que no tienen un carácter bien definido, uniforme y constante, y que no pueden por lo tanto servir para establecer bajo este respecto ninguna regla fija; mas en cuanto al traje más serio de los caballeros, él está generalmente caracterizado por el uso de la casaca, el pantalón y el sombrero negros; variando al capricho de la moda los colores de la corbata y el chaleco, los cuales sin embargo, son siempre suaves y a propósito para armonizar con las demás piezas del vestido.

8. El traje debe ser todo él negro para hacer visitas de duelo y de pésame, y para concurrir a las reuniones de duelo, a los entierros, y a todo acto religioso que se celebre en conmemoración de un difunto. Es altamente impropio y chocante, el presentarse en estos casos con alguna pieza del vestido, inclusive el sombrero, que no sea enteramente negra.

9. Aunque la levita no está admitida para ningún acto serio, puede sin embargo usarse para visitas que se hagan de día, aunque sean de etiqueta, con la única excepción de las de presentación y de ceremonia.

10. Es muy elegante y decente, en todas ocasiones, el uso de los guantes, y jamás deberá una señora ni un caballero ponerse a bailar sin tener con ellos cubiertas ambos manos.

11. Es un vulgaridad el excusarse con una persona por haberle dado la mano encontrándose ésta cubierta con el guante; y todavía lo es más el hacerla esperar para despojarse previamente de él. No sólo no hay motivo para una ni otra cosa, sino que es más propio y más aseado el dar la mano con el guante puesto.

12. El traje de luto es un signo con que se expresa el dolor que se experimenta por la pérdida de un deudo, y al mismo tiempo un homenaje de consideración que se tributa a su memoria; y como es tan indispensable que en materias como ésta exista siempre una manera de proceder uniforme y constante, la sociedad ha sancionado las reglas siguientes: 1ª el luto se divide en *luto riguroso* y *medio luto*: el primero consiste en un traje enteramente negro, y el segundo en un traje en que se mezcla el color negro con el blanco o con cualquier color oscuro; 2ª por

los padres, abuelos, hijos y nietos, el luto dura seis meses; por el esposo o la esposa, un año; por un hermano, tres meses; por un tío o un sobrino, un mes; y por cualquier otro deudo, dos semanas; 3ª estos periodos en que se ha de llevar el luto se dividen en dos épocas de igual duración, en la primera de las cuales se usa el luto riguroso, y en la segunda el medio luto.

13. A ninguno le está prohibido llevar luto, en cualquier caso, por más tiempo de aquel en que deba llevarlo según el párrafo anterior.

14. El viudo o la viuda, que estando todavía de luto, contrae matrimonio, abandona el luto desde el momento de la ceremonia nupcial.

15. Las personas que están de luto deben omitir en sus vestidos todo aquello que pueda comunicarles algún carácter de lujo. Son enteramente impropios, en estos casos, los vestidos en que se manifiesta haberse puesto un esmero especial, o en que aparecen adornos que no son absolutamente indispensables.

16. La diversidad en las piezas de que consta el traje, en las telas que para ellas se eligen, y en las formas que les dan la moda y el gusto de cada cual, es una prueba evidente de que nuestros vestidos no tienen por único objeto el cubrir el cuerpo de una manera honesta y decente, sino también contribuir a hacer agradable nuestra persona, por medio de una elegante exterioridad. Y como de la manera de llevar el traje depende en mucha parte su lucimiento, pues en un cuerpo cuyos movimientos sean toscos y desairados, las mejores telas, las mejores formas y los más ricos adornos perderán todo su mérito, es indispensable que procuremos adquirir en nuestra persona aquel desembarazo, aquel despejo, aquel donaire que comunica gracia y elegancia aun al traje más serio y más sencillo.

8
DEL TACTO SOCIAL

1. El tacto social debe considerarse como el más alto y más sublime grado de la cortesanía, pues él supone un gran fondo de dignidad, discreción y delicadeza; y es por esto que las personas de tacto son las que mejor conocen los medios de ocupar siempre en sociedad una posición ventajosa, las que tienen el don de agradar en todas ocasiones, las que se atraen en todas partes la consideración y el cariño de los demás, aquellas, en fin, cuya compañía es siempre apetecida y siempre se echa de menos. En muchos lugares de esta obra se encuentran reglas que tienden evidentemente a formar en nosotros el tacto social; y así por esto, como porque esta materia no se presta a ser tratada en toda su extensión en una obra elemental, nos limitaremos a presentar algunos casos que requieren la posesión del tacto, los cuales sirvan como de paradigma de todos los demas (1).

2. Hay ciertas reglas que sirven de base y fundamento a todas las demás reglas del tacto, y son las siguientes: 1ª respetar todas las condiciones sociales, considerando en cada una de ellas la dignidad y el valor intrínseco del hombre, sin establecer

(1) Dejamos a los maestros el presentar a sus discípulos cuantos otros casos les sugieran sus propias observaciones, y el conocimiento práctico de la sociedad y del corazón humano.

otras diferencias que aquellas que prescriben la moral y la etiqueta; 2ª respetar el carácter, el amor propio, las opiniones, las inclinaciones, los caprichos, los usos y costumbres, y aun los defectos físicos y morales de todas las personas; 3ª adaptarse con naturalidad, en todas las situaciones sociales, a las circunstancias que a cada una sean peculiares; 4ª elegir siempre la mejor oportunidad para cada acción y cada palabra, de manera que jamás se produzcan en los demás impresiones desagradables, y que, por el contrario, no se haga ni se diga nada que no sea respectivamente grato a cada persona.

3. Es poco tacto hacer costosos y frecuentes obsequios a aquellas personas cuyos medios no les permiten retribuirlos dignamente.

4. Jamás nos detengamos a encarecer las ventajas y los goces que la naturaleza o la fortuna nos hayan proporcionado, delante de personas que se hallen en la imposibilidad de disfrutarlos también; ponderando, por ejemplo, a un ciego la belleza de un prado o de una pintura, a un valetudinario nuestra robustez y la salud de que gozamos.

5. A las personas demasiado impresionables, imaginación exaltada o de espíritu apocado, no se les refieren innecesariamente hechos sangrientos, o que bajo cualquiera otro respecto causen horror o conmuevan fuertemente el ánimo; y cuando la necesidad obligue a entrar con ellas en conversaciones de esta especie, se ahorrarán todos los pormenores que no sean absolutamente indispensables, se procurará emplear un lenguaje que neutralice en lo posible la fuerza de las impresiones, y nunca se elegirán para ello las horas próximas a aquella en que han de entregarse al sueño.

6. El hombre de tacto tributa siempre especiales consideraciones al amor propio, y aun a la vanidad de los demás; con aquella naturalidad y sencillez que excluyen toda sospecha de afectación o lisonja, toma parte en el placer que cada cual experimenta por sus propios talentos, por su riqueza, o por su posición social; manifiesta delicada y oportunamente reconocer la habilidad que el padre atribuye al hijo, el esposo a la esposa, el

hermano al hermano, el amigo al amigo; oye o examina atentamente, y luego aplaude, la producción que se le lee o el artefacto que se le muestra como un objeto digno de alabanza; ensalza el mérito del edificio que otro ha construido, del vestido o la alhaja que ha comprado o adquirido por donación de un amigo; y dejando, en suma, a cada cual en el buen concepto que de sí mismo, de sus obras y de todo lo que le pertenece tenga formado, jamás destruye las ilusiones de nadie, ni contribuye por ningún medio a hacer que en los demás se sustituya el desengaño al error inocente y agradable, el desaliento al fervor, la frialdad al entusiasmo.

7. En general, es necesario contemplar en los demás las diferentes situaciones en que se encuentren observando siempre una conducta que se propia de cada caso. Así, por ejemplo, al que se halla afligido no se le dice nada que pueda aumentar su aflicción, ni se le excita en los momentos más crueles de su dolor a dirigir su atención hacia objetos que requieren un ánimo tranquilo; al que se halle alegre, al que se prepara a sentarse a la mesa, a entregarse al sueño, o a tomar parte en un entretenimiento cualquiera, no se le habla de asuntos tristes, ni se le da una noticia desagradable, cuando ello no sea absolutamente imprescindible o pueda diferirse para mejor coyuntura; al que teme una desgracia no se le hacen observaciones que tiendan a aumentar su alarma; al que está próximo a emprender un viaje no se le refieren acontecimientos funestos ocurridos en la vía que ha de atravesar, cuando esto no ha de obligarle a omitir o suspender el viaje, ni le es dable tomar medidas que le precavan de los riesgos que pueda correr; y por último, al que se encuentra preocupado de una idea triste, al que se cree desgraciado, al que posee un carácter melancólico, no se le discurre en términos que exalten todavía más su imaginación, ni menos se le manifiesta ver con indiferencia sus padecimientos, aun cuando para esto no anime otra intención que la de probarle que ellos no reconocen causas reales, sino meras exageraciones de la fantasía.

8. Abstengámonos de encarecer a una persona el mérito que encontremos en algún objeto que le pertenezca, cuando por

debernos servicios importantes, sobre todo si éstos son recientes, o por cualquiera otra consideración, debamos temer que se crea en el caso de obsequiarnos presentándonos aquello que ya sabe cuánto nos agrada.

9. Es falta de tacto hacer detenidos elogios de un profesor delante de alguno de sus comprofesores; lo mismo que de una persona cualquiera delante de otra que sabemos le es desafecta.

10. Necesitamos poseer un fino tacto para manejarnos dignamente cuando se nos tributan elogios personales. No podemos rechazarlos bruscamente, porque apareceríamos a un mismo tiempo desagradecidos e inciviles; ni aceptarlos sin contradicción como un homenaje que se nos debe, porque ésta sería una muestra del más necio y repugnante orgullo; ni manifestar con empeño que nos creemos enteramente destituidos del mérito que se nos concede y realmente poseemos, porque de esta manera parecería que deseábamos que nos lisonjease todavía más entrando a probar lo que negábamos. Iguales consideraciones deben guiar nuestra conducta, cuando delante de nosotros se tributen elogios a personas de nuestra propia familia.

11. Evitemos cuidadosamente el decir de nosotros ninguna cosa que pueda directa o indirectamente ceder en nuestro propio elogio. Verdad es que en ocasiones esto llega a ser hasta cierto punto imprescindible; pero también lo es que necesitamos de gran tacto para saber distinguir estas ocaciones, y para conducirnos en ellas con tal naturalidad, que no aparezcamos inmodestos o presuntuosos, ni por la vehemencia de nuestras expresiones, ni por una excesiva franqueza, ni por el empleo de frases cortadas, de palabras anfibológicas o de reticencias, las cuales se ven siempre en estos casos como signos de aquella fingida modestia que sirve de disfraz al necio orgullo.

12. Para discurrir en sociedad sobre los vicios, las malas costumbres, las deformidades naturales, etc., veamos antes si entre las personas que nos oyen hay alguna a quien nuestras palabras puedan mortificar, no ya por adolecer ella misma de los defectos de que hablemos, sino por hallarse en este caso alguno

de sus parientes o de sus amigos más inmediatos. Y en general, siempre que en el círculo donde tomemos la palabra se encuentren personas que no conozcamos, abstengámonos de toda alusión personal, de toda expresión que bajo algún respecto pueda ser a alguien desagradable, y circunscribámonos a emitir ideas generales y de todo punto inofensivas, eludiendo delicadamente cualquiera excitación que se nos haga para que tomemos parte en conversaciones que traspasen estos límites.

13. Cuando en el círculo en que nos encontremos haya una persona tan grosera, que se resuelva a hacernos intencionalmente alguna ofensa, opongámosle una serenidad inalterable, y dominémonos hasta el punto de que ni en nuestro semblante se note que nos hemos enojado. Una persona de tacto aparece en estos casos, a la verdad bien raros en la buena sociedad, como si no hubiese advertido que se ha tenido la intención de ofenderla; y esta moderación, esta delicadeza, este respeto a los demás, viene ya a ser una vindicación anticipada, por cuanto deja enteramente entregado al ofensor a la reprobación y aun a la indignación de la sociedad, la cual es siempre la mejor vengadora del agravio que se recibe con magnaminidad y con nobleza.

14. Grande debe ser nuestro tacto para conducirnos dignamente en sociedad, cuando alguna persona tenga la incivilidad de expresarse delante de nosotros en términos ofensivos a alguno de nuestros parientes o amigos. Respecto de nuestros parientes y de nuestros amigos íntimos, nuestro deber es defenderlos siempre, y excitar al imprudente que habla, bien que en términos comedidos y delicados, a respetar nuestros fueros y el derecho que la sociedad tiene a que no se la ocupe jamás en oír los desahogos de la vil detracción. Mas cuando se trate de nuestros demás amigos, y no oigamos que se les calumnia, que se les ridiculiza, ni se dice de ellos ninguna cosa que vulnere su honor, la prudencia nos aconseja que callemos o procuremos hacer variar la conversación; pues como el que habla no reconoce entonces en nosotros títulos bastante legítimos para aspirar a contenerle, nuestra defensa podría más bien excitarle a ex-

tenderse en su ataque, y haríamos a la persona atacada el mal de que se dijese de ella lo que acaso iba a quedar omitido.

15. No manifestemos nunca a una persona la semejanza, física o moral, que encontremos entre ella y otra persona, aun cuando creamos lisonjearla por tener nosotros una alta idea de las cualidades de ésta. Y cuando, habidno tomado a primera vista a una persona por otra, saliéremos de nuestro error sin haber ella llegado a advertirlo, abstengámonos de imponerla de él indicándole la persona por quien la habíamos tomado.

16. Cuando no nos sea bien conocido el grado de instrucción de la persona con quien hablamos, guardémonos de introducir en la conversación citas o alusiones históricas, de explicarnos en términos científicos o artísticos, de dar por hecho que aquella ha leído una determinada obra, y sobre todo de dirigirle preguntas de este género que acaso no pueda satisfacer, y la hagan pasar por la pena de poner de manifiesto su ignorancia.

17. No basta que un hecho sea notorio, ni que la prensa lo haya publicado, para que nos sea lícito referirlo en sociedad: es además necesario considerar si su relación podrá ser desagradable a alguna de las personas presentes, o bajo cualquiera otro respecto inoportuna, ya sea por el hecho en sí mismo o por alguna de sus circunstancias.

18. Cuando es indispensable y prudente el trasmitir a una persona lo que contra ella se ha oído decir, debe silenciarse el nombre de aquella que lo ha dicho. Pero esto se entiende en la generalidad de los casos, y de ninguna manera cuando median consideraciones graves que racionalmente obligan a hacer una revelación de este género. ¿Cómo podría un deudo o amigo nuestro precaverse del mal con que le amenazara un enemigo, si no le hiciésemos conocer el nombre de éste? ¿Cómo suponer que se le oculte el de la persona que sabemos le traiciona, le odia, le deshonra y desea su daño, cuando vemos que la trata con candor e intimidad, le confía sus secretos y le da él mismo las armas con que ha de herirle? ¿Merece acaso mayor consideración el enemigo encubierto y cobarde, el infame detractor, el que traiciona la amistad y la confianza, que nuestro amigo

inocente y desapercibido? Difícil es, a la verdad, el saber distinguir en muchos casos el aviso prudente y amistoso, de lo que realmente sea un chisme; y he aquí precisamente en lo que consiste el tacto. El hombre que lo posee no incurrirá por cierto en la vileza de malquistar a unas personas con otras, por medio de revelaciones imprudentes y malignas; pero sí sabrá en todas ocasiones apreciar debidamente los hechos y sus circunstancias, y en tratándose de las personas a quienes debe consideración y afecto, ya les advertirá el mal que digan de ellas sin indicarles quién lo dice, ya les hará además esta indicación, ya omitirá una y otra cosa, según lo que en cada caso le aconseje la prudencia y su propia dignidad y decoro.

19. Nada hay más indigno que revelar aquello que se nos ha confiado con carácter de reserva, o que nosotros mismos conocemos debe reservarse, aunque para ello no se nos haya hecho especial recomendación. El que no sabe guardar un secreto, no es apto para entender en ningún negocio de importancia; y aun cuando semejante defecto no tenga origen en un corazón desleal, él arguye por lo menos un carácter ligero y vulgar, que aleja siempre la estimación y la confianza de las personas sensatas. Mas como puede suceder que nos veamos en la necesidad de hablar sobre alguna cosa de naturaleza reservada, conviene desde luego advertir que en esto debe guiarnos una profunda prudencia, y que raro será el caso en que no sea una vileza y una perfidia, el transmitir lo que se nos ha confiado bajo la condición de una severa reserva.

20. En cuanto a imponer a los demás de aquellos asuntos de naturaleza reservada que tan sólo a nosotros nos conciernen, pensemos que cuando esto no esté justificado por graves motivos, apareceremos notablemente indiscretos y vulgares; y que al mismo tiempo habrá de considerársenos como indignos de toda confianza, por cuanto no es presumible que sepa reservar las cosas ajenas quien no sabe reservar las suyas propias.

21. Todavía deberemos ser más prudentes y reservados respecto de los secretos y disgustos de familia. Es imposible conceder ningún grado de circunspección y delicadeza, a aquel

que impone a los extraños de asuntos de esta naturaleza, sin que a ello le obliguen razones muy poderosas y de alta conveniencia para la propia familia.

22. Cuando una persona nos manifieste las quejas que tenga de sus parientes o amigos, o incurra en la indignidad de hablarnos en términos a ellos ofensivos, guardémonos de proferir ni una sola expresión en apoyo de sus ideas; y si por cortesía debiéramos alguna vez tomar la palabra, hagámoslo de una manera neutral y siempre conciliadora, y procuremos delicadamente hacer girar la conversación sobre otro asunto cualquiera.

23. No cedamos jamás a las excitaciones directas o indirectas que se nos hagan para injerirnos en las disensiones que aquejan a una familia, cuando no nos sea dable contribuir eficazmente a restablecer en ella la paz y la armonía.

24. Cuando la persona con quien hablamos está desacordada con su familia, es poco tacto preguntarle por ésta, o hacer en la conversación alguna alusión que bajo tal respecto pueda ponerla en embarazo.

25. Cuando después de algún tiempo de ausencia, nos encontremos por primera vez reunidos con dos amigos nuestros que lo hayan sido también entre sí, no les dirijamos la palabra de manera que los pongamos en la necesidad de hablarse o entenderse amigablemente, mientras no observemos que existe entre ellos la misma armonía que antes de nuestra ausencia. Y evitemos siempre poner en aquel caso a dos personas que sabemos se encuentran desacordadas, o a quienes tengamos motivos para creer no les sea agradable el tratarse.

26. Si una persona de poco tacto llegare a ponernos en el caso de dirigir la palabra a otra con la cual estemos mal avenidos, hagámoslo de una manera cortés y afable, pues sean cuales fueren nuestros resentimientos, en aquel acto sería altamente impropia toda muestra de repugnancia o desabrimiento. Y si nuestro desacuerdo procede de causas de naturaleza grave, y nos costare por tanto un grande esfuerzo el manifestar afabilidad, siempre tendremos el recurso de retirarnos pasado un breve rato.

27. Cuando una persona que nos haya ofendido se dirija a nosotros con el objeto de satisfacernos, mostrémonos con ella delicados, generosos y afables; y si el asunto de que se trate no valiere la pena de entrar en detenidas explicaciones, saquémosla prontamente del embarazo que siempre se experimenta en tales casos, manifestándole que su sola intención nos deja satisfechos, y excitándola con ingenuo y amistoso empeño a variar de conversación. Estas consideraciones hacia la persona que expresa el deseo de satisfacer a otra, serán todavía más esmeradas cuando un caballero haya de tributarlas a una señora.

28. Ninguna consideración puede obligarnos a cultivar relaciones que evidentemente hayan llegado a sernos perjudiciales; pero nada nos autoriza tampoco para cortarlas bruscamente, en tanto que nos sea posible contemplar el amor propio de personas de quienes hemos recibido muestras de estimación y afecto. Cuando nos veamos, pues, en tan penosa necesidad, apelemos a las frías fórmulas de la etiqueta, de que usaremos sin dejar nunca de ser afables; y omitiendo todo acto de familiaridad en el trato con la persona a quien nos importa alejar de nosotros, conseguiremos indudablemente nuestro objeto, sin causarle el sonrojo de manifestárselo por medio de un acto explícito.

29. Siempre que una persona incurra a nuestra presencia en una falta cualquiera, usemos de un discreto disimulo, y aparezcamos como si nada hubiésemos advertido.

30. En los círculos donde veamos que se ignoran las reglas de la etiqueta, limitémonos a observar aquellas que sean absolutamente indispensables para manejarnos con dignidad y decencia; el observar además aquellas que sólo tienden a comunicar gravedad y elegancia a los actos sociales, mortificaría a los cicunstantes, por cuanto creerían que íbamos a ostentar entre ellos la superioridad de nuestra educación.

31. La persona que cante o toque en una reunión, deberá adaptar sus piezas a la naturaleza del auditorio. La música seria y profunda es tan sólo propia para los círculos de aficionados; así como la música brillante y alegre es la única que agrada entre personas que no poseen los conocimientos necesarios para

poder gustar de lo más sublime y recóndito del arte. Y es de advertirse también que en uno y otro caso, cuando la reunión no es exclusivamente filarmónica, sino que tiene además por objeto otros entretenimientos, las piezas que se canten o se toquen deben ser siempre cortas, a fin de que no lleguen nunca a fastidiar al auditorio.

32. Para nada debemos ser más mirados y circunspectos, que para pedir a otro nos informe de algún hecho que deseamos conocer. El hombre de tacto no hace jamás una pregunta indiscreta, ni se expone al sonrojo de una negativa o de una respuesta evasiva; y cuando se ve en el caso de inquirir algo, elige las personas a quienes tiene más derecho de interrogar, y las oportunidades en que sus preguntas han de aparecer más prudentes y naturales, y por lo tanto más dignas de ser satisfechas.

33. Si vemos que una persona intenta hacer algo contrario a su salud, naturalmente procuraremos impedírselo, por los medios que nos sugiera el grado de amistad que con ella nos una; mas en tratándose de un hecho ya consumado, abstengámonos de excitar en nadie temores y alarmas, y limitémonos a hacer prudentemente aquellas indicaciones a que estemos llamados, con el objeto de evitar el resultado que sea de temerse.

34. No digamos nunca a una persona que la encontramos aniquilada o de mal semblante, ni le preguntemos qué enfermedad sufre, tan sólo porque la notemos macilenta o descolorida, ni le manifestemos hallarla con demasiadas carnes. Para que cualquiera de estas manifestaciones deje de ser una falta de tacto, se necesita que la persona a quien se dirige nos la haya sugerido ella misma de algún modo, y sobre todo que no la acompañemos de sorpresa ni menos de aspaviento.

35. Evitemos en cuanto nos sea posible el hablar a una persona sobre su edad; y guardémonos de decir a nadie la que creamos representa en su exterior, aun cuando nos excite expresamente a ello. Las conversaciones de esta especie son enteramente ajenas de la buena sociedad, y sobre todo de las personas de fino tacto, las cuales saben siempre contemplar los inocentes caprichos y debilidades del corazón humano.

36. Delante de personas de edad muy avanzada, no se atribuye jamás a la vejez una enfermedad cualquiera de que se trate; ni hablando de un enfermo, se dice que no podrá restablecerse porque sus años han gastado ya sus fuerzas; ni se emite, en fin, ningún juicio que directa o indirectamente tienda a presentar a la ancianidad como excluida de ciertos actos, goces o costumbres de la vida social, ni como llamada a un género especial de vida, ni mucho menos como cercana al sepulcro.

37. Cuando una persona tome equivocadamente para sí y manifieste agradecernos un saludo, una expresión atenta, o cualquiera otra demostración obsequiosa que en sociedad dirijamos a otra persona, guardémonos de sacarla de su error, y mostremos, por el contrario, con toda naturalidad, que era a ella a quien nos habíamos dirigido.

38. La amistad suele imponernos el penoso deber de comunicar a una persona un acontecimiento para ella desgraciado; y si no procedemos en esto con suma delicadeza, si no procuramos atenuar la fuerza de sus impresiones por medio de precauciones juiciosas y oportunas, la entregaremos a toda la vehemencia del dolor, y acaso añadiremos a sus sufrimientos morales el quebranto de su salud. Para dar una notica fatal procuraremos preparar gradualmente el ánimo de la persona que ha de recibirla, y, si no nos es imposible, valgámonos de alguno de sus deudos, que son siempre los más llamados a ejercer estos tristes oficios, y los que pueden hacerlo de una manera más prudente y oportuna.

39. Guardémonos de dirigirnos a una persona, por muy amistosa que sea nuestra intención, a pedirle informes ni a hablarle de ninguna manera sobre una desgracia que sabemos acaba de acontecerle, mientras no estemos seguros de que ha llegado ya a su conocimiento; a no ser que seamos nosotros mismos los llamados a participársela, pues entonces nos apresuraremos a llenar nuestro deber, de la manera que queda indicada en el párrafo anterior.

40. Jamás entremos con nadie en detenidas discusiones sobre aquellas materias en que los hombres profesan generalmente opiniones sistemáticas, en las cuales permanecen siem-

pre y aun llegan a aferrarse. Las personas de tacto no sólo respetan las opiniones de todas las demás personas, sino que, para ser siempre agradables en su trato, omiten el defender las suyas propias, cuando alguno las ataca sin una intención ofensiva y maligna; a menos que un ministerio legítimo las llame a sostenerlas y propagarlas, en cumplimiento de un deber profesional y de conciencia. Rara será la ocasión en que la tolerancia no sea en estos casos el mejor partido, y más rara todavía aquella en que la controversia no deje en los ánimos un rastro de malevolencia, o por lo menos de desabrimiento.

41. A la persona que se dispone a emprender un viaje, no se le hacen encargos que puedan causarle incomodidades, sino cuando se tiene con ella una íntima confianza, o cuando se trata de un asunto muy importante y no puede emplearse otro medio para lograr lo que se desea. El que pretende que una persona se encargue de conducirle a otro punto un objeto cualquiera, no debe creer justificada su exigencia por la sola circunstancia de que éste sea poco voluminoso; pues fundados en esta razón podrían otros muchos amigos creerse autorizados para hacerle iguales encargos, y nada hay más embarazoso y desagradable que la conducción de un lugar a otro de diferentes objetos ajenos, para ocuparse luego en la penosa tarea de ponerlos en diferentes manos. En cuanto a enviar cartas con la persona que va de viaje, cuando existe una vía pública y segura de comunicación, sin que a ello obligue una necesidad justificada, esto no sólo es indiscreto e inconsiderado, sino que incluye además el mezquino propósito de ahorrar un gasto insignificante.

42. Sometámonos a todas aquellas privaciones que no nos acarreen graves perjuicios en nuestros intereses, antes que pedir prestados a nuestros amigos los muebles, libros u otros objetos que tengan destinados a su propio uso, especialmente cuando este uso sea diario y constante, y no puedan fácilmente reemplazar lo que nos presten. El hombre de tacto no pide jamás a su amigo aquello que éste más aprecia, aquello en que particularmente se recrea y se complace, aquello que con el uso o al pasar a otras manos puede sufrir algún daño o desmejora.

43. Cuando tengamos que entregar dinero a una persona por remuneración de su trabajo, y sea de temerse que este acto pueda en alguna manera causarle pena, no se lo entreguemos delante de un tercero, y, si es posible, valgámonos para ello de un niño o de un doméstico. Esta consideración debe guardarse muy especialmente a las personas que, habiendo gozado de alguna comodidad, han caído en desgracia y han tenido que apelar a una ocupación cualquiera que les proporcione el sustento.

44. No nos pongamos nunca innecesariamente en actitudes peligrosas cuando nos encontremos con otras personas especialmente con señoras. Los actos de esta especie producen sensaciones más o menos desagradables, y cuando se ejecutan con ánimo de ostentar destreza, agilidad o valor, revelan además un carácter poco elevado y circunspecto.

45. Nada hay en sociedad más delicado ni que necesite de más fino facto que el uso de las chanzas. Ellas sazonan a veces la conversación, amenizan el trato, y aun llegan a ser pequeñas demostraciones de aprecio y de cariño; pero, sea dicho en puridad de verdad, la naturaleza no ha concedido a todos aquella discreción, aquella delicadeza, aquel tino que en tan alto grado se necesita para que ellas sean verdaderamente aceptables; y no siempre basta poseer una buena educación, ni estar animado de la intención más sana y amistosa, para saber dirigir chanzas tan finas y oportunas que dejen de ser bajo algún respecto desagradables o mortificantes. Las personas que no poseen este don especial deben abstenerse severamente del uso de las chanzas; por omitirlas ninguno experimentará jamás un desagrado; por dirigirlas no será raro ver que se turben las más sólidas y más antiguas relaciones de amistad.

46. Las chanzas no pueden usarse indiferentemente con todas las personas ni en todas ocasiones; ellas son privativas de la confianza, y enteramente ajenas de la etiqueta; rara vez es lícito a un hijo usarlas con sus padres, a un inferior con su superior, a un joven con una persona de edad provecta; en ningún caso son oportunas en círculos serios, en conversaciones que no anime el buen humor, y en momentos en que aquellos a

quienes es lícito dirigirlas tengan contraída su atención a un determinado asunto. Y aun atendidos todos estos requisitos, restará siempre consultar el carácter y la educación de las personas, las impresiones que accidentalmente modifiquen y determinen su manera de ser, sus gustos, sus costumbres, sus caprichos, y finalmente, la relación que la chanza que se dirige pueda tener con otras personas que se hallen presentes.

47. Aun cuando la chanza que se nos dirige a nosotros no esté autorizada por las reglas anteriores, recibámosla con afable tolerancia, y no nos sonrojemos jamás con un frío desabrimiento, ni mucho menos con palabras destempladas y repulsivas, a aquel que no ha tenido la intención de desagradarnos, y cuya culpa no es otra que carecer de las dotes de una fina educación.

9
REGLAS DIVERSAS

1. Uno de los objetos a que debemos consagrar mayor suma de atención y estudio es el hacer agradable nuestra persona, no ya por el conocimiento y la práctica de los usos y estilos de la buena sociedad, ni por la elevación y cultura de nuestro espíritu, ni por la dulzura de nuestro trato, sino por una noble y elegante exterioridad, por la delicadeza de nuestros movimientos, por la naturalidad y el modesto despejo que aparezcan siempre en nuestro cuerpo, sea cual fuere la actitud en que nos encontremos.

2. La moderación es la reguladora de los modales exteriores, así en el hombre como en la mujer; pero la organización física y moral del hombre, la mayor agilidad que adquiere en las faenas industriales, su inmediato contacto con los extravíos del corazón humano, la presencia de los peligros, los reveses de la fortuna, y el comercio general de la vida en su constante anhelo por proporcionarse a sí mismo y a su familia una cómoda subsistencia, comunican a su exterioridad un cierto desembarazo, una cierta dureza, un cierto aire de libertad y de franqueza que le es enteramente peculiar, y que distingue notablemente sus modales de los de la mujer.

3. Por lo mismo que la diferente naturaleza y el diferen-

te género de vida de uno y otro sexo han de producir estas diferentes propiedades en los modales exteriores, la mujer cuidará de precaverse de aquella excesiva suavidad que degenera en ridícula timidez o rústico encogimiento, y el hombre de aquel excesivo desembarazo que comunica a su persona un aire vulgar y desenvuelto.

4. Siempre que en sociedad nos encontremos de pie, mantengamos el cuerpo recto, sin descansarlo nunca de un lado, especialmente cuando hablemos con alguna persona.

5. Al sentarnos, hagámoslo con suavidad y delicadeza, de modo que no caigamos de golpe y violentamente sobre el asiento; y después que estemos sentados, conservemos una actitud natural y desembarazada, sin echar jamás los brazos por detrás del respaldo del asiento ni reclinar en él la cabeza, sin estirar las piernas ni recogerlas demasiado, y sin dar al cuerpo otros movimientos que aquellos que son propios de la conversación, según las reglas sobre ella establecidas.

6. Sólo entre personas que se tratan con confianza puede ser tolerable el acto de cruzar las piernas.

7. Es extraordinariamente incivil el situarse por detrás de una persona que está leyendo, con el objeto de fijar la vista en el mismo libro o papel en que ella lee.

8. Cuando un caballero se halle sentado y una señora u otra persona cualquiera de respeto o con lo cual no tenga confianza se le acerque a hablarle sin tomar para ello asiento, se pondrá inmediatamente de pie y así permanecerá hasta que aquélla se retire. Pero una persona de buena educación evita siempre por su parte permanecer de pie al acto de hablar a otra a quien encuentra sentado.

9. Un caballero que se halla en sociedad no permite nunca que a su presencia se dirija una señora de un punto a otro con el objeto de tomar una silla, abrir o cerrar una ventana, o ejecutar cualquiera otra operación de que pueda él relevarla. Igual atención usa siempre una señora joven respecto de una señora de edad avanzada, y en general un inferior respecto de un superior.

10. Cuando a una persona se le caiga al suelo algún objeto, el caballero que se halle más inmediato a ella se apresurará a levantarlo, poniéndolo luego en sus manos con cierta gracia y delicadeza en los movimientos. El mismo obsequio tributará una señora a otra señora, cuando no se encuentre un caballero inmediato a ésta. Mas la persona, cualquiera que ella sea, a quien se caiga un objeto, procurará levantarlo ella misma inmediatamente, a fin de evitar que otro se tome el trabajo de hacerlo.

11. Son actos enteramente impropios y vulgares: 1º poner un pie sobre la rodilla opuesta; 2º apoyarse en el asiento que ocupa otra persona, y aun tocarlo ligeramente con las manos; 3º mover innecesariamente el cuerpo, cuando se está en un piso alto, o cuando se ocupa con otros un asiento común, como un sofá, etc., o un lugar cualquiera alrededor de una mesa, de manera que se comunique el movimiento a los demás; 4º extender el brazo por delante de una persona, o situarse de modo que se le dé la espalda, o hacer cualquiera de estas cosas, cuando es imprescindible, sin pedir el debido permiso; 5º fijar detenidamente la vista en una persona; 6º manifestar grandes cuidados con la ropa que se lleva puesta, con el peinado o con la barba; 7º estornudar, sonarse o toser con fuerza, produciendo un ruido desapacible; 8º reír a carcajadas o con frecuencia; 9º llevarse a menudo las manos a la cara, hacer sonar las coyunturas de los dedos, jugar con las manos, con una silla, o con cualquier otro objeto.

12. El acto de bostezar indica infaliblemente sueño o fastidio, o bien un hábito que no ha sabido cortarse a tiempo y se toma después erradamente por una necesidad. Cuando no podemos dominar el sueño, o no nos sintamos ya animados en el círculo en que nos encontremos, retirémonos inmediatamente y sin esperar a que nuestros bostezos vengan a expresarlo, lo cual es siempre desagradable y aun ofensivo a los demás. Y en cuanto al hábito de bostezar, pensemos que él hace insoportable la compañía de la persona más culta y más amable.

13. Hay algunas personas que, por manifestarse siempre afables, se acostumbran a mantener en sociedad una sonrisa

constante, la cual comunica a su fisonomía un aire de vulgaridad y tontería que las desluce completamente, y aún llega a hacer su trato empalagoso y repugnante. Es cierto que debemos mostrar a las personas con quienes nos encontramos una constante afabilidad; pero ésta no consiste en sonreírnos siempre, sino en aquel modo suave y atento con que naturalmente expresamos nuestra satisfacción y buen humor, y el placer que producen en nosotros la presencia y la conversación de nuestros amigos.

14. Las personas que se reúnen para pasearse en una sala, un corredor, o en otro lugar cualquiera, al cambiar de frente para volver de un extremo a otro, deben observar las reglas siguientes: 1ª si son dos personas las que se pasean, ambas se abren por el centro, describiendo cada una hacia afuera una línea semicircular; 2ª si son tres personas, la que va en el centro se abre por el lado izquierdo junto con la que va a su derecha, de modo que ésta quede ocupando el centro; y la que va a su izquierda, cambia de frente de la manera indicada en la regla anterior; 3ª si son cuatro personas, se abren en dos alas, de manera que las dos personas del centro queden en los extremos, y las de los extremos en el centro; 4ª cuando entre las personas que se pasean hay una que notablemente sobresale en respetabilidad, se la deja siempre en el centro; dando ella alternativamente el frente a la derecha y a la izquierda al volver de un extremo a otro, y sujetándose las demás a las reglas precedentes.

15. Es embarazoso y molesto el paseo de más de cuatro personas juntas; y aun debe procurarse que las reuniones que se formen para pasearse no lleguen nunca a exceder de tres personas.

16. Cuando varias personas reunidas han de subir o bajar una escalera, deben observar las reglas siguientes: 1ª el caballero cede siempre a la señora el lado más cómodo, y lo mismo hace el inferior respecto del superior; 2ª si no puede subir o bajar más de una persona a un mismo tiempo, las personas de un mismo sexo se van cediendo entre sí el paso, según su edad y categoría; y las señoras y caballeros reunidos, proceden de la manera que quedó indicada en el párrafo 37 de la página 92.

17. Cuando una señora es acompañada por un caballero a un festín, a un espectáculo, o a otro lugar cualquiera donde ambos han de permanecer, no puede admitir el brazo de otro caballero para regresar a su casa, si aquél se halla presente a su salida y cumple con el deber en que naturalmente se encuentra de acercársele para acompañarla de nuevo.

18. Cuando nos encontremos cerca de personas que hablen entre sí de una manera secreta, huyamos cuidadosamente de llegar a percibir ninguna de sus palabras. Nada puede haber más indigno que poner atención a lo que otros hablan en la persuasión y la confianza de no ser oídos.

19. Siempre que saludemos a una persona, además de hacerle una cortesía, mostrémosle un semblante afable y más o menos risueño, según el grado de amistad que con ella tengamos. Los saludos desdeñosos, los que apenas pueden ser percibidos y aquellos en que se muestra cierto aire de protección, son exclusivamente propios de gentes inciviles y que tienen la desgracia de vivir animadas de un fatuo y ridículo orgullo. La persona a quien debemos la atención de saludarla, es también digna de que le manifestemos en este acto que su presencia nos es agradable.

20. Hemos indicado en los lugares correspondientes cuán incivil y grosero es el uso del tabaco en ciertos casos particulares; réstanos ahora establecer, por punto general, que este uso es enteramente ajeno de todo círculo serio; que jamás debe fumarse entre personas que no estén dispuestas a fumar también en el mismo acto; que en un caballero el fumar delante de una señora es hacerle una ofensa; y que en el inferior es una falta de respeto al superior.

21. Siempre que hayamos de nombrarnos a nosotros al mismo tiempo que a otras personas, coloquémonos en último lugar; y tengamos además el cuidado de anteponer en todas ocasiones el nombre de la señora al de la señorita, el de la mujer al del hombre, y el de la persona más respetable al de la menos respetable.

22. Es enteramente vulgar y grosero el tutear a una perso-

na con quien no se tiene una íntima confianza. Y aun mediando esta confianza, cuando por nuestra edad o categoría estemos seguros de que la persona con quien hablamos no habrá de tutearnos a nosotros, abstengámonos de usar con ella de semejante tratamiento, el cual podría aparecer entonces como una vana ostentación de superioridad. Está, sin embargo, admitido el tutear a los inferiores, entre las personas de una misma familia, y cuando las relaciones entre superior e inferior son tales que éste no puede ver en ello sino una muestra de especial cariño.

23. Tan sólo en conversaciones privadas, y autorizados por una íntima confianza, podemos permitirnos tutear o tratar de usted a aquellas personas a quienes por su carácter o por su empleo se deba un tratamiento especial. En orden a esto, tengamos presentes las prescripciones contenidas en los párrafos 27 y 17 de las páginas 90 y 101.

24. Seamos severamente puntuales en asistir siempre a toda reunión de que hayamos de formar parte, a la hora que se nos haya señalado y en que hubiéremos convenido. En ningún caso tenemos derecho para hacer que los demás aguarden por nosotros; y siempre será visto como un acto de irrespetuosa descortesía el concurrir tarde a un aplazamiento cualquiera.

25. Mientras una persona que ha perdido uno de sus deudos se halla en la época del luto riguroso, es altamente impropio y ofensivo a la memoria del difunto que asista a festines u otras reuniones de placer, que cante, toque o tome parte en cualquier pasatiempo que se promueva en la sociedad en que se encuentre; y según sean los lazos que la hayan unido a la persona cuya pérdida ha experimentado, las circunstancias que hayan hecho esta desgracia más o menos lamentable, y la naturaleza del entretenimiento a que pueda verse excitada, así deberán ser las privaciones de esta especie a que deba someterse aun en la época del medio luto. Sería, por ejemplo, no sólo impropio sino extravagante y odioso, el que una mujer o un hombre a quien la muerte ha arrebatado su consorte, apareciese en esta época tomando parte en un baile.

26. Acostumbrémonos a ejercer sobre nosotros todo el do-

minio que sea necesario para reprimirnos en medio de las más fuertes impresiones. Las personas cultas y bien educadas no se entregan jamás con exceso a ninguno de los afectos del ánimo; y sean cuales fueren los sentimientos que las conmuevan, ellas aparecen más o menos serenas, con más o menos fuerza de espíritu, pero siempre moderadas y discretas, siempre llenas de dignidad y decoro. Los gritos descompasados del dolor, de la sorpresa o del miedo, los saltos y demás demostraciones de la alegría y del entusiasmo, los arranques de la ira, son tan característicos de las personas vulgares, como la impasibilidad, la indiferencia y el indolente estoicismo, de las personas de mala índole y de una alma innoble y sombría.

27. Es altamente impropio que los esposos se hagan en sociedad demostraciones de preferencia y de ternura, que hablen a solas detenidamente, o que aparezcan siempre el uno junto al otro, ya sea que se encuentren en su casa o fuera de ella.

28. Evitemos incurrir en la vulgaridad de deprimir las cosas del tiempo presente, considerándolas siempre inferiores a las de los tiempos pasados. A medida que se avanza en edad, se va adquiriendo mayor propensión a contraer esta mala costumbre.

29. Huyamos de toda propensión a la suspicacia y a la cavilosidad. Estas son propiedades antisociales, que endurecen el carácter del hombre hasta el punto de hacer su trato insoportable; y condenándole al tormento de no encontrar nunca sinceridad ni aún en sus más adictos amigos, convierten su corazón en un depósito de amargura que envenena su existencia entera. Bueno es que nos pongamos a cubierto de las insidias y traiciones de los hombres, por medio de una juiciosa y prudente desconfianza, y no entregándonos ciegamente a una amistad aun no probada en el crisol del tiempo o de la adversidad; mas no por eso nos es lícito alimentar respecto de nadie prevenciones y sospechas, por actos precipitadamente juzgados, o por un mero espíritu de desconfianza universal.

30. También debemos huir de impresionarnos fácilmente de los relatos exagerados o calumniosos, con que las almas viles gustan de malquistar a las personas que se tratan con amis-

tad. El que procura inspirarnos desconfianza de nuestros amigos, sin tener para ello una misión legítima y una intención evidentemente sana, no merece por cierto que demos crédito a sus palabras; y aunque encontremos verosimilitud en los hechos que nos refiera, procedamos con calma y con prudencia, pues el calumniador es rara vez tan torpe y tan precipitado que no cuide de vestir sus calumnias con todas las apariencias de la realidad.

31. Tiene el hombre tal inclinación a vituperar los defectos y las acciones de los demás, que sólo el freno de la religión y la moral y los hábitos de unas buena educación, pueden apartarle del torpe y aborrecible vicio de la murmuración. Y en efecto, una persona verdaderamente culta y bien educada jamás se ocupa en decir mal de nadie; y ve por el contrario con horror, y como una ofensa hecha a su propia dignidad, las expresiones que directamente ceden en menoscabo de la reputación y buen nombre de los ausentes, así como aquella falsa compasión tras la cual oculta el murmurador su malignidad, cuando, por respeto a los presentes, se lamenta de los ajenos defectos con la intención encubierta y alevosa de publicarlos (párrafo 4, página 18).

32. La vanidad y la ostentación son vicios enteramente contrarios a la buena educación. La persona que hace alarde de sus talentos, de sus virtudes, de sus riquezas, de su posición social y de la extensión e importancia de sus relaciones, etc., manifiesta poseer un carácter poco elevado, y se desconceptúa completamente para con aquellos que saben medir el mérito por la moderación, el desprendimiento y la modestia, que son sus nobles y verdaderos atributos.

33. Nada puede haber más indigno de una buena educación que el faltar a la verdad, sobre todo cuando esto se hace por costumbre. La mentira no sólo degrada y envilece el carácter del hombre, y le despoja del derecho de ser creído aún cuando hable la verdad, sino que le dispone naturalmente a la calumnia, que es una de las más torpes y odiosas faltas con que puede injuriarse a Dios y a la sociedad. Y es por esto que el acto de desmentir a una persona, o de dudar siquiera de la realidad de lo que afirma, se ha considerado siempre como un insul-

to gravísimo, que no hace jamás a nadie el hombre culto y bien educado.

34. La franqueza es un virtud social que estrecha los corazones unidos por lazos de afecto y benevolencia, y patentizando los verdaderos sentimientos del hombre, constituye la más sólida garantía de la amistad. Pero pensemos que esta virtud degenera en un vicio desde el momento en que se la exagera, y que la persona que llegue a acostumbrarse a manifestar a los demás todo lo que sobre ellos piensa, ofenderá a cada paso el agente más delicado e impresionable del alma, que es el amor propio, alejará a sus más adictos amigos, y concluirá por hacer su trato insoportable. La franqueza, para que sea una virtud, debe estar siempre acompañada y dirigida por la prudencia.

35. La generosidad es otra virtud social, enteramente inseparable de la buena educación. Y a la verdad, ¿qué impresiones agradables puede producir en sociedad el hombre mezquino, el miserable que prefiere ver sufrir al indigente, dejar de obsequiar a sus amigos, y carecer de las comodidades más necesarias de la vida, a desprenderse de una cantidad de dinero de que puede disponer sin quebranto? ¿Y cuán digna no es, por el contario, la conducta de aquel que, sin exceder los límites de la prudencia, socorre al necesitado, proporciona goces y distracciones a sus amigos, y se trata a sí mismo con aquella decencia que sus facultades le permiten? La prodigalidad y la disipación son ciertamente contrarias al bienestar de las familias, y a los intereses de la industria y de la riqueza pública; mas sea dicho sin rebozo, la mezquindad y la miseria degradan completamente al hombre, endurecen su carácter, vulgarizan sus modales y le hacen indigno de pertenecer a la buena sociedad.

36. La igualdad en el trato es uno de los más importantes atributos de la buena educación. Es altamente desagradable y embarazoso cultivar relaciones con una persona que se muestra a veces afable y complaciente, a veces displicente y terca, ya comunicativa y sociable, ya silenciosa y reconcentrada.

37. También es propio del hombre bien educado el ser consecuente en la amistad. Son únicamente las personas versá-

tiles y vulgares las que, sin mediar causas legítimas, abandonan o interrumpen el trato con sus amigos, u omiten aquellas demostraciones que en determinadas circunstancias exige la etiqueta, o se esperan naturalmente de los sentimientos de afecto y benevolencia.

38. Jamás nos manifestemos ofendidos con una persona porque no se muestre dispuesta a estrechar relaciones con nosotros. A más de ser esto de muy mal tono, y de indicar que aceptamos como posible el que se nos rechace por un sentimiento de menosprecio, lo cual revela siempre poca seguridad de merecer la ajena estimación, semejante conducta sería injusta en la generalidad de los casos, por cuanto el que, sin hacer ninguna ofensa a la dignidad y al carácter de una persona, rehúsa estrecharse con ella, tiene siempre en su favor la presunción de que no procede por desafecto, sino ya por la imposibilidad de aumentar los deberes especiales que tiene contraídos en la sociedad, ya por inconvenientes privados, que a ninguno le es lícito investigar y menos suponer le sean ofensivos.

39. No veamos nunca con indiferencia la discordia entre personas que sean tratado y a quienes tratamos nosotros con verdadera amistad. Procuremos siempre enterarnos discretamente de la historia de sus disensiones, y si vemos que su reconciliación no es absolutamente imposible, no desaprovechemos ocasiones tan bellas de servir a nuestros amigos, ejerciendo entre ellos los nobilísimos oficios de mediadores. ¡Cuántas veces desearán ellos aproximarse y echar al olvido sus diferencias, y tan sólo se encontrarán detenidos por puntillos de honor y de amor propio, que fácilmente puede hacer desaparecer la mediación de un tercero! Grande, en verdad, debe ser nuestro tacto para proceder en tales casos de manera que las personas desavenidas queden por una y otra parte satisfechas, y que un paso mal meditado, una sola expresión imprudente no vaya a producir una sensación desagradable en ninguna de ellas; pero objeto tan noble bien merece que le consagremos especiales cuidados, y que no omitamos esfuerzo alguno por llenarlo digna y decorosamente, eligiendo para ello los medios más pro-

pios y aprovechando las más favorables coyunturas. La indiferencia en los casos de fácil o posibles avenencias, probará siempre poco afecto hacia los amigos que se encuentran desacordados.

40. Es tan sólo propio de personas vulgares y destituidas de todo sentimiento de moralidad y pundonor el pedir dinero prestado o hacer compras a crédito en los establecimientos mercantiles o industriales sin tener la seguridad de pagar oportunamente. La propensión a usar de un lujo superior a aquel que permiten los propios recursos y el absurdo conato de elevarse sobre la posición que realmente debe ocuparse en la sociedad son los móviles de esta indigna costumbre que a veces llega a precipitar al hombre en la carrera de los crímenes y que tan funesta influencia ejerce en los intereses generales del comercio y de la industria.

41. Uno de los más sagrados deberes que la religión, la moral y la misma naturaleza nos imponen es el de dar a los niños que nos pertenecen una educación que les abra o les allane el camino de su felicidad y los haga al mismo tiempo útiles a su familia y a su patria. Nuestra educación se refleja siempre en la educación de los niños que dirigimos; así es que cuando éstos observan una conducta desarreglada, cuando faltan el respeto debido a sus vecinos o a cualquiera de las personas a quienes se acercan, cuando visten con un lujo impropio de su edad, cuando maltratan a los animales, cuando fuman o aparecen dominados de algún vicio y, por último cuando no poseen aquellos conocimientos que son indispensables en los primeros años, con razón se forma una idea altamente desventajosa de nuestro carácter, de nuestra educación y de nuestras costumbres.



DIFERENTES APLICACIONES DE LA URBANIDAD

1
DE LOS DEBERES RESPECTIVOS

1. Las personas entre quienes existen relaciones especiales, ya sean accidentales o permanentes, se deben respectivamente ciertas consideraciones también especiales; y aunque sobre este punto se encuentren nociones suficientes a los principios generales de moral, civilidad y etiqueta contenidos en esta obra, no hemos creído superfluo al presentar aquí algunas reglas particulares que figen de una manera más determinada y concreta el carácter de estas consideraciones.

2. *Deberes entre padres e hijos.* La afabilidad y la franqueza del padre y el respeto y la sumisión del hijo forman un sublime concierto que hace de sus relaciones el encanto de la vida doméstica. Ni el padre hace sentir innecesariamente la fuerza de su autoridad, ni el hijo abusa jamás de los derechos que le concede la amistad y el obsequioso cariño del padre. Unidos y entrelazados ambos por el vínculo más dulce y más sagrado que existe en la naturaleza, sus relaciones están siempre sustentadas por un afecto inextinguible, y amenizadas por las demostraciones de la más exquisita civilidad, que son las que nacen naturalmente de un sentimiento profundo de amistad y benevolencia.

3. *Entre esposos.* Las relaciones conyugales son las que exigen mayor suma de prudencia, delicadeza y decoro; así porque la conducta recíproca de los esposos ejerce una directa y poderosa influencia en el orden y la felicidad de las familias, como porque la indisolubilidad del vínculo que los une no les deja otro arbitrio que el escándalo, una vez perdida entre ellos la consideración que se deben, a la cual se sustituye siempre la discordia con todos sus abominables caracteres.

4. El hombre de buenos principios se manifiesta siempre atento, afable y condescendiente con la compañera de su suerte, con aquella que, abandonando las delicias y contemplaciones del hogar paterno, le ha entregado su corazón y le ha consagrado su existencia entera; y sean cuales fueren las contrariedades que experimente en la vida doméstica, sean cuales fueren los disgustos que conturben su ánimo, jamás se permite ninguna acción, ninguna palabra que pueda ofender su dignidad y su amor propio. Colmándola por su parte de consideración y respeto, le atraerá indudablemente la consideración y el respeto de hijos y domésticos y de todas las demás personas que la rodeen; y apareciendo en todas ocasiones discreto, delicado y decoroso, le dará ejemplos de discreción, delicadeza y decoro, que influirán ventajosamente en su conducta para con él mismo y en desempeño de los importantes deberes que están especialmente a su cargo, como la primera educación de los hijos, el gobierno de la familia y la inmediata dirección de los asuntos domésticos.

5. La mujer, por su parte, respira en todos sus actos aquella dulzura, aquella prudencia, aquella exquisita sensibilidad de que la naturaleza ha dotado a su sexo; y corresponde al amor exclusivo que en ella ha puesto el hombre que la ha considerado como el centro de su más pura felicidad, haciendo que él encuentre siempre a su lado satisfacción y contento en medio de la prosperidad, consuelos en los rigores de la desgracia, estimación y respeto en todas las situaciones de la vida.

6. *Entre sacerdotes y seculares.* El ministerio del sacerdote es tan sublime, son tan puras y tan eminentemente sociales

las doctrinas contenidas en la ley evangélica, que es la ley suprema de todas sus acciones; y su alto carácter exigen tal dignidad y decoro en sus maneras, que naturalmente debe aparecer en él en todas ocasiones comportamiento fino, delicado y atento.

7. Cuando el sacerdote sube a la cátedra del Espíritu Santo a explicar el Evangelio, a predicar las sublimes doctrinas del Divino Maestro, a censurar los vicios y las malas costumbres, a encaminar, en fin, a los fieles por el sendero de la religión y la moral, no puede salir de sus labios ninguna palabra que no sea culta y decorosa, ninguna palabra que de alguna manera pueda alarmar el pudor y la inocencia, y vaya a producir efectos contrarios a los que él mismo se propone.

8. El tribunal de la penitencia es el asiento de la discreción, de la delicadeza y de la decencia. Allí se postra frecuentemente la inexperta joven, que aún no se ha acercado ni con el pensamiento al intrincado laberinto de las debilidades humanas, a implorar la remisión de aquellas debilidades humanas, a implorar la remisión de aquellas ligeras culpas que son propias de su edad, y a pedir consejos saludables a la paternal solicitud del sacerdote; y toca a la ilustrada prudencia de éste el contemplar los fueros de la inocencia, omitiendo, en sus preguntas y en sus advertencias, todo aquello que pueda ir a estar de más en las impresiones de una alma tierna y candorosa. En general, el lenguaje del confesor será siempre dulce, consolador y caritativo, atrayendo las almas al camino de la bienaventuranza por medio de la persuasiva elocuencia de la virtud, sin emplear jamás la acritud y la dureza, de que por cierto no da ejemplo el mimo Hijo de Dios con los pecadores arrepentidos.

9. Una de las más augustas funciones del sacerdote es la de prestar al moribundo los últimos auxilios espirituales, en los cuales encuentra éste el mayor de los consuelos que pueden ofrecérsele, y recibe la prenda de la mayor de las felicidades, que es la prenda de la salvación eterna. ¿Y cuánta no debe ser la prontitud y la eficacia del sacerdote en prestar estos auxilios? ¿Cuál no debe ser el espíritu de caridad y de sacrificio de que se revista, para desempeñar esta obligación en cualquiera opor-

tunidad, en cualquiera hora del día o de la noche, y aun cuando para ello tenga que sufrir privaciones, incomodidades y fatigas? El sacerdote que, por no interrumpir el sueño, o por ahorrarse una penalidad cualquiera a que no le fuese imposible someterse, desoyese la voz del moribundo, hollaría el más sagrado de los deberes de la caridad evangélica, derramaría el desconsuelo y el escándalo en las almas piadosas y se haría indigno de representar sobre la tierra a Aquel en quien todo fue amor a los hombres, abnegación profunda, sacrificios sin reserva.

10. En los actos puramente sociales es de muy fina educación que los seculares consideren a los sacerdotes siempre como superiores, y les tributen todas las atenciones que como a tales les son debidas. Sucederá muchas veces que un sacerdote, en su calidad de hombre, no reúna todas las circunstancias que en general determinan la superioridad intrínseca, y que, bajo este respecto, sea él inferior a las personas con quienes se encuentre en sociedad; mas como la preeminencia absoluta que la urbanidad concede al sacerdote está fundada en el sagrado carácter de que se halla investido, éste suple en tales casos en él los fueros de la edad, de la categoría y de la representación social.

11. *Entre magistrados y particulares.* Los magistrados, así como no tienen otro norte que la conciencia y la ley para el ejercicio de su ministerio, tampoco pueden apartarse, en su trato con los particulares, de las reglas de la moral y de la urbanidad, de cuya observancia no los releva en manera alguna la posición que ocupan.

12. El magistrado que, prevaliéndose de la autoridad que ejerce, atropella los fueros de la decencia y de alguna manera ofende la dignidad de las personas que ante él se presentan, abusa vil y torpemente de su posición, hace injuria a su propio ministerio, y manifiesta además una educación altamente vulgar y grosera. Aun el desgraciado que con sus crímenes ha horrorizado a la sociedad, tiene el más perfecto derecho a ser respetado en su carácter de hombre; y el magistrado que le hace experimentar los rigores del desprecio, o le niega las consideraciones que la humanidad y la ley no le han negado, no sólo fal-

ta a sus deberes legales y sociales, sino que viola los más sublimes principios de la caridad cristiana, la cual cubre con su generosa égida la miserable condición del infeliz cuyos excesos le han entregado al brazo de la justicia.

13. En cuanto a los particulares, en todos los casos en que hayan de ventilar y sostener sus derechos, y aun en aquellos en que se vean desposeídos de la justicia, ellos deben circunscribirse a los límites de la moderación y la decencia, sin faltar jamás al respeto debido a los magistrados, y sin usar de otro lenguaje ni valerse de otros medios, que los que están autorizados por las leyes civiles y sociales.

14. *Entre superiores e inferiores.* El hombre de sentimientos nobles y elevados es siempre modesto, generoso y afable con sus inferiores, y jamás deja de manifestarse agradecido a los homenajes de consideración y respeto que éstos le tributan. Lejos de incurrir en la vileza de mortificarlos haciéndoles sentir su inferioridad, él estrecha la distancia que de ellos le separa, por medio de un trato franco y amistoso, que su prudencia sabe contener dentro de los límites de su propia dignidad, pero que un fino tacto despoja de aquel aire de favor y protección de que se reviste el necio orgullo, cuando a su vez pretende obsequiar la inferioridad.

15. El inferior tratará siempre al superior con suma atención y respeto; pero téngase presente que todo acto de sumisión o lisonja, que transpase los límites de la dignidad y el decoro, es enteramente ajeno del hombre bien educado y de buenos sentimientos, por cuanto la adulación es la más grosera y ridícula de todas las bajezas, y, como hija de la hipocresía, revela siempre un corazón poco noble y mal inclinado.

16. Nada hay más indigno entre superiores e inferiores que un acto cualquiera de indebida o excesiva confianza; en los primeros, esto aparecerá siempre como una muestra de poca dignidad, y a veces de menosprecio; en los segundos, como una falta de consideración y respeto, y al mismo tiempo como un signo de la más necia vulgaridad. Cuando el superior usa de una oportuna y delicada confianza con el inferior, le manifiesta

por este medio una estimación especial, a que debe corresponder el inferior con aquella cordialidad y franqueza que el hombre discreto sabe siempre hermanar con la moderación y el respeto.

17. *Entre abogados y clientes.* El abogado debe poseer un fondo inagotable de bondad y tolerancia, para que pueda ser siempre cortés y afable con sus clientes. La persona que se encuentra empeñada en una litis, considera de grande importancia la eficacia de su patrocinante, y naturalmente le busca con frecuencia para suministrarle datos, para informarle de los incidentes que ocurren, y a veces sin otro objeto que estimularle a obrar con la actividad que ella desea y recomendarle más y más su negocio. Y como las variadas ocupaciones de un abogado no le permitirán siempre entrar de muy buena voluntad en estas conferencias, especialmente cuando no las encuentre oportunas e indispensables, es necesario que se arme en tales casos de paciencia y considere que estas son incomodidades inseparables de su profesión, a fin de que no se manifieste nunca enfadado, y no incurra en la brusca descortesía de recibir mal a aquel que ha depositado en él su confianza, y le ha creído capaz de defender hábil y honradamente sus intereses.

18. Un cliente no debe, por su parte, abusar de la tolerancia y cortesanía de su abogado haciéndose pesado en la narración de los hechos de que necesite imponerle (párrafo 1, página 20), ni con frecuentes visitas, con consultas fútiles e impertinentes o con recomendaciones innecesarias que pueda interpretar como una ofensiva desconfianza de su lealtad y su eficacia. Es una vulgaridad, y al mismo tiempo una señal infalible de un entendimiento vacío, el entregarse exclusivamente a un pleito, sea cual fuere su entidad haciéndolo constantemente la materia de la conversación, y manifestándose preocupado de esta única idea; y es de aquí que nace esa ofuscación que conduce a un cliente a molestar y fastidiar a su abogado, manejándose a veces como si éste no tuviese otra ocupación que atender a su negocio.

19. *Entre médicos y enfermos.* La caridad y la paciencia son las virtudes sobresalientes del médico en su manera de

conducirse con el enfermo. Como la salud es el bien más apreciable de la vida, el que llega a perderla se preocupa de tal suerte de la idea de recuperarla, y se siente tan fuertemente impelido a invocar para ello a cada paso el interés y la asistencia del médico, que si éste no está animado de una caritativa consideración y de una profunda tolerancia, le negará naturalmente el consuelo de un trato cariñoso y afable, y los sufrimientos morales vendrán entonces a aumentar los sufrimientos físicos, llegando acaso hasta enervar la acción de las aplicaciones medicinales.

20. La necesidad en que se encuentra el médico de entrar con los enfermos en multitud de pormenores sobre las causas y efectos de sus dolencias, y sobre todo lo demás relativo a éstas, no le autoriza ni puede obligarle jamás a faltar en tales conferencias a la delicadeza del lenguaje; pues sin omitir nada de lo que sea indispensable para su objeto, él podrá siempre fácilmente, por medio de expresiones cultas y de buen sonido, echar sobre las ideas que tengan en sí mismas algo de repugnante, un velo que las suavice a los ojos del pudor y del decoro (párrafos 8 y 11 de las páginas 31 y 32).

21. En las enfermedades graves, cuando los medicamentos no alcanzan a disminuir la fuerza del mal y el conflicto se aumente, un médico de buena conciencia y de sentimientos humanos y generosos apela él mismo a los conocimientos de otros profesores, sin esperar a que se le indique este recurso, y sin manifestarse desagradado cuando el enfermo o sus dolientes se anticipen a proponérselo ellos mismos. El peligro de la vida no da entrada en el ánimo a otra idea que la de la salvación; y un médico bien educado y que tenga el convencimiento de su propio mérito, debe ver con indulgencia que en medio de la angustia y ansiedad que trae consigo el temor de la más grande de todas las desgracias, se le haga una indicación de este género cuando él crea todavía que su sola asistencia puede triunfar de la enfermedad.

22. Cuando la muerte es inevitable, y ha llegado ya la oportunidad de que el enfermo se contraiga a arreglar sus inte-

reses temporales y espirituales, el médico deberá emplear una exquisita prudencia, un fino tacto al hacer tan terrible declaración, procurando dirigirse para ello a los deudos menos allegados del enfermo, los cuales pueden excogitar fácilmente los medios de transmitirlo de la manera más prudente a los más allegados, y guardándose en todos los casos de hacer sobre este punto al mismo enfermo una manifestación brusca y sorprendente.

23. Fácil es comprender que las consideraciones que el médico debe guardar al enfermo son extensivas a las personas de su familia; así porque ésta se identifica siempre con su situación y sus padecimientos, como porque muchas veces su postración no le permite exigir nada a la tolerancia del facultativo, y son entonces sus deudos los que a cada paso pueden ponerla a prueba.

24. El ministerio del médico tiene de común con el del sacerdote aquel espíritu de caridad y de sacrificio que debe animarle, para atender en cualquiera oportunidad y en cualquier momento al enfermo que invoca su asistencia, aun cuando para ello tenga que someterse a duras privaciones. El médico que, por atender a su propia comodidad, desoyese el clamor del enfermo, manifestaría un corazón indolente y cruel, haría injuria a la humanidad y a su propio ministerio, y, lo que es peor todavía, echaría sobre sí la horrible nota de ver con desprecio la vida de sus semejantes.

25. Respecto del comportamiento del enfermo y de sus deudos, es excusado entrar a encarecer cuánta debe ser su prudencia para con el médico, y cuán grande la suma de consideración que han de tributarle. Las exigencias indiscretas, las discusiones sobre el plan curativo que el médico prescribe, las manifestaciones de desagrado que suele arrancar el mal efecto de una medicina, la solicitación, en fin, sin su debida anuencia, de las opiniones o de la asistencia de otros facultativos, son todos actos que arguyen mala educación, y falta de estimación y agradecimiento hacia aquel que pone todo su esmero en hacer eficaces sus servicios profesionales.

26. *Entre los preceptores y los padres de sus alumnos.* La persona que recibe de un padre el grave y delicado encargo de

la educación de sus hijos, debe tener presente que éste no ha podido depositar en él tan alta confianza, sin haberle considerado capaz por su moralidad, la pureza de sus costumbres, la dignidad de su carácter, sus finas maneras y la cultura de su entendimiento, de ejercer dignamente esta honrosa delegación por medio de la doctrina y el ejemplo, sembrando en el corazón de sus hijos la preciosa semilla de la virtud, y preparándolos a ser útiles a sí mismos, a su familia y a su patria. Y como las almas nobles prescinden siempre de los propios merecimientos y de la material retribución del trabajo, cuando el encargo que reciben encierra un homenaje de consideración, el maestro no podrá menos que añadir al estricto cumplimiento de sus deberes todas las particulares demostraciones de especial atención y aprecio, con que pueda manifestarse agradecido a los padres de sus alumnos por el elevado concepto que les ha merecido.

27. Pero los padres de los alumnos deben hacer a su vez una completa abstracción del mérito que el preceptor haya podido reconocer en su elección; y considerando tan sólo que los afanes y desvelos que éste consagra a sus hijos son de un orden tan elevado y tan sublime, que un corazón paternal no los ve jamás recompensados con una simple retribución pecuniaria, le colmarán de honor y consideración, y no omitirán medio alguno para manifestarle el agradecimiento que merece siempre de un padre todo el que trabaja por el bien y la felicidad de sus hijos.

28. Un padre no tiene ningún derecho para reconvenir al preceptor de sus hijos por actos que estén autorizados por los estatutos, la disciplina y las prácticas generales que éste haya establecido, todo lo cual ha debido consultar antes de confiarle un encargo que supone siempre el completo sometimiento a las reglas comunes. En un establecimiento de enseñanza no puede haber otras distinciones que aquellas que estén fundadas en la virtud y el mérito, y es exclusivamente su director el que se halla en capacidad de descubrir en sus alumnos estas dotes, así como de conceder los premios y aplicar las penas que la posesión o la carencia de ellas exijan. Toda injerencia, pues, de un padre en estos asuntos, toda reclamación, toda advertencia que

se permita, es un acto del todo extraño a sus derechos y evidentemente contrario a los verdaderos intereses de sus mismos hijos, cuya educación estará viciada desde que, en las pequeñas contrariedades que experimenten, puedan contar con una segura apelación a la autorridad paterna.

29. Según esto, la mediación de los padres para librar a sus hijos de las prudentes y provechosas correcciones que se les impongan, la pretensión de que se les exonere de alguna obligación o se les alce alguna prohibición, y en general, toda exigencia que tienda a relajar la disciplina de los establecimientos de enseñanza, son otros tantos semilleros de disgustos entre padres y maestros, que la civilización condena, y que traen funestas consecuencias a la educación, a la moral y al porvenir de los jóvenes.

30. No quiere esto decir que a un padre le esté vedado velar sobre el trato que un preceptor dé a sus hijos; mas desde el momento en que éste incurre en un grave abuso de autoridad, desaparece la confianza en que está basado el pacto que entre ambos existe, y el disolver este pacto será siempre preferible a toda reconvención, a toda discusión que no pueda dar por resultado sino mayores digustos.

31. Los padres, y sobre todo las madres, cuya indefinible ternura nubla a veces su razón y las hace demasiado exigentes, deben medirse mucho en calificar de abuso de autoridad un acto cualquiera del preceptor de sus hijos, que haya producido en ellos una impresión demasiado desagradable; y en todos los casos tendrán como una regla importante el abstenerse de dirigir a aquél ninguna expresión ofensiva a su carácter y a su dignidad, pues en esto se harían ellos mismos una grave ofensa, apareciendo como inciviles y groseros, y quizá como ingratos. El ministerio del preceptor ejerce una grande influencia en los destinos de la sociedad; y para que pueda ser desempeñado siempre en bien de los intereses generales de la educación, es indispensable rodearlo de aquella consideración, de aquel respeto, de aquel prestigio que da autoridad y eficacia a la enseñanza, y que haciendo de él una profesión honrosa, estimula a abrazarla al verdadero mérito, a la virtud y al talento.

32. *Entre los jefes de oficinas públicas y las personas que entran a ellas.* El jefe de una oficina pública debe recibir con afable atención a cualquiera persona que en ella le solicite, y excitarla inmediatamente a tomar asiento; mas no está obligado a ponerse de pie, ni al entrar aquélla ni al despedirse, sino en el caso de que sea una señora, un amigo, o un sujeto a quien deba especial consideración y respeto.

33. El jefe de una oficina, después de haber contestado verbalmente a las expresiones de despedida de la persona que se retira, corresponderá con una inclinación de cabeza a la cortesía que ésta habrá de hacerle desde la puerta de la sala; y al despedirse alguna de las personas indicadas en la excepción del párrafo anterior, la acompañará precisamente hasta el medio de la sala o hasta la puerta.

34. La persona que entre a una oficina pública se abstendrá de tomar asiento mientras no se la excite a ello; y no se acercará a ningún bufete de modo que le sea posible leer los papeles que en él se encuentren, sin haber sido autorizada para ello de una manera expresa.

35. *Entre los comerciantes y las personas que entran a sus establecimientos.* La afabilidad en el comerciante es no sólo un deber de urbanidad sino un elemento eminentemente mercantil. El que necesita un género concurre naturalmente, en igualdad de circunstancias, al establecimiento donde sabe que será recibido con mayores muestras de atención, y huye, por el contrario, de aquel en que un semblante adusto y un trato áspero y descortés han de lastimar su dignidad y su amor propio, y aun servirle de embarazo para examinar detenidamente los objetos y hacer una elección que le deje satisfecho. Y como quiera que el progreso del comerciante está en razón directa de la pronta realización de sus mercancías, se deduce que aquel que sea más afable y político hará una carrera más próspera y feliz.

36. El comerciante ofende a la persona de consideración que se le acerca, y se ridiculiza él mismo, cuando emplea con ella halagos indebidos, cuando le hace elogios desmesurados de sus mercancías, cuando se esfuerza en hacerla concebir sobre

éstas cualquiera idea manifiestamente contraria a la realidad, y cuando, sin tener con ella ninguna amistad, le protesta que hace una pérdida por venderle lo que solicita.

37. Es sobremanera incivil e impropio el conservar un comerciante su sombrero puesto, cuando se dirige a él en su establecimiento una señora u otra persona que sea para él muy respetable, lo mismo que aparecer en cualquiera ocasión desaliñado o mal vestido, como en mangas de camisa, sin corbata, etc.

38. La persona, que entra a un establecimiento mercantil, no debe ir a molestar inútilmente al comerciante manifestándose impertinente y descontentadiza, ni contradecirle abiertamente bajo ningún respecto, ni maltratar las mercancías al examinarlas, ni deprimir éstas delante de otras personas y en ninguna ocasión con palabras fuertes y descorteses, ni entrar, en fin, en prolongados y fastidiosos regateos que indican siempre un carácter vulgar y mezquino. El proponer a un comerciante un precio notablemente menor del que ha pedido, es un acto ofensivo a su dignidad y buena fe, de que no dan jamás ejemplo las personas de buena educación.

39. *Entre ricos y pobres.* Las consideraciones que el rico debe al pobre están fundadas en los bellos y liberales principios de la sana filosofía; pero ellas tienen un origen todavía más puro y más sublime en la ley de Aquel que amó y santificó la pobreza y la situó en el camino del Cielo. El Evangelio, sin excluir a los ricos de los premios futuros que ofrece a la virtud dondequiera que se encuentre, designa a los pobres como los más llamados a gozarlos, por sus privaciones, sacrificios y sufrimientos; y mal puede el hombre, a quien la fortuna ha favorecido con los tesoros de la tierra, mirar con indiferencia o menosprecio a aquel a quien están especialmente prometidos los tesoros de una gloria eterna.

40. Un rico no deberá jamás lamentarse con un pobre de pérdidas, privaciones o falta de recursos, cuando a ello no se vea obligado por la necesidad de justificar una negativa, pues el pobre podría interpretar esto como una precaución contra la exigencia de algún servicio, lo cual sería altamente ofensivo a su

carácter y a su amor propio; a menos que entre ambos exista una amistad tan cordial y estrecha que excluya toda sospecha de este género, y las quejas del uno deban ser naturalmente recibidas por el otro como un inocente desahogo en el seno de la confianza.

41. El pobre debe considerar que así como el premio de sus sufrimientos se encuentra en el Cielo, así durante su mansión en la tierra su subsistencia, las comodidades que puede alcanzar y el alivio de sus penas dependen en gran parte, ya directa, ya indirectamente, de las empresas que crea y fomenta el rico, y muchas veces de la generosidad con que éste se desprende de una parte de sus rentas para socorrer sus necesidades. Mirando la riqueza individual como uno de los más importantes elementos de las artes y de la industria, del progreso material y aun moral de los pueblos, y sobre todo, como el amparo de la indigencia, el pobre deberá honrar y respetar en el rico tan nobles atributos, prodigándole todas las atenciones a que sus virtudes le hagan acreedor. Y cuando el peso de la miseria llegue a oprimirle, lejos de contemplar los ajenos goces con el ojo de la torpe envidia, se someterá con religiosa resignación a la voluntad divina; pues si la pobreza puede ser una virtud, si ella puede abrirnos las puertas del Cielo, no es ciertamente por el solo hecho de vivir condenados a ella, sino por el de aceptarla como la aceptó el Hijo de Dios, amarlo como El la amó, y acompañarla de todas las virtudes de que El mismo quiso darnos ejemplo.

42. *Entre la persona que exige un servicio y aquella a quien se exige.* Una persona delicada, cuando necesita con urgencia alguna cosa que no puede absolutamente proporcionarse por sí misma, y se ve por lo tanto obligada a solicitarla entre sus amigos, se dirige siempre a los de su mayor intimidad, y no ocurre a aquellos con quienes no tiene ninguna confianza, sino en casos extremos y en que la fuerza de la necesidad justifique plenamente su exigencia.

43. Las exigencias indiscretas son del todo ajenas de la gente bien educada; y así, jamás debe pedirse un servicio a una persona que, para prestarlo, haya de hacer un sacrificio de cualquiera

especie, cuando pueda ocurrirse a otra que se encuentre en diferente caso, o bien prescindirse enteramente de aquello que se desea.

44. Según la naturaleza y entidad del servicio, el grado de amistad que medie con la persona a quien se exige, y el mayor o menor esfuerzo que ésta haya de hacer para prestarlo, así serán más o menos vehementes las expresiones de excusa que acompañen la súplica, y aquellas con que haya de manifestarse el agradecimiento que debe inspirar la prestación del servicio.

45. La gratitud es uno de los sentimientos más nobles del corazón humano, y por desgracia el que se ve más frecuentemente combatido por las malas pasiones. Es imposible encontrar una buena educación y una completa honradez en quien es capaz de olvidar los servicios o corresponderlos con ruindades; y acaso no ha habido en el mundo ningún malvado que no haya principiado por ser ingrato. Debe, pues, cuidarse esmeradamente de cultivar el sentimiento de la gratitud, no borrando jamás del alma el bien que se reciba, por pequeño que sea, y aprovechando siempre las ocasiones que la fortuna ofrezca para recompensarlo.

46. En los corazones que aún no están enteramente corrompidos la ingratitud conserva una especie de pudor, que la hace ávida de pretextos para desencadenarse y mostrarse en toda su fealdad; y así se ve muchas veces que el hombre, que ha recibido un beneficio, busca un motivo de queja respecto de su benefactor, o afecta creerse ofendido cuando éste no se presta a una nueva exigencia, para romper el vínculo de gratitud que a él le une, y considerarse relevado de los deberes que para con él tiene contraídos.

47. A la persona a quien recientemente se ha hecho un servicio, no se le puede exigir otro sin incurrir en una grave falta de delicadeza; a menos que se necesite urgentemente una cosa que tan sólo ella pueda proporcionar, o que medie una amistad estrecha y un comercio de recíprocos servicios.

48. En cuanto a la persona a quien se exige un servicio, si está en capacidad de prestarlo, lo hará con tal delicadeza que

parezca más bien que desempeña un deber; y si ha de negarlo, procurará atenuar la pena que causa siempre la ineficacia de una súplica, contestando con razones solidas y convincentes, en términos muy afables, y deteniéndose más o menos en manifestar el sentimiento que experimenta, según sea la entidad del servicio exigido, y según los deberes que la amistad le imponga.

49. Nada hay más innoble y mezquino que hacer un servicio por el interés de verlo recompensado, ni nada más grosero que abusar de la posición de aquel a quien de alguna manera se ha obligado, por medio de exigencias tales que ponga su agradecimiento a una dura prueba.

50. Mucho menos deberá abusarse de la posición de la persona a quien se haya servido, con actos que en alguna manera ofendan su carácter y amor propio. La gratitud impone ciertamente deberes muy sagrados, y entre ellos existe el de una especial tolerancia para con aquellos que han sabido inspirarla; mas sería absurdo suponer que ella obligase a sacrificar el honor o la dignidad personal, y a tratar con amistad al que pretende esclavizar y envilecer un corazón a precio de un servicio.

51. *Entre nacionales y extranjeros.* El que se encuentra en su propio país, rodeado de las personas que le son más caras en la vida, en medio de los amigos de la infancia y gozando de cuantas comodidades ofrece siempre el suelo natal, debe recibir y tratar con la más fina atención al extranjero que, al abandonar su patria, no cuenta con otras ventajas ni con otros goces que los que le proporcione una franca y cordial hospitalidad.

52. Es una vulgaridad, y sobre todo una violación de los sagrados derechos de la hospitalidad, el negar al extranjero un trato afable y generoso, cuando él observa una conducta leal e inofensiva, y cuando viene a consagrarse a una industria honesta, contando con el amparo de leyes liberales, y con la buena acogida que da siempre una sociedad civilizada y culta.

53. La distinción entre nacionales y extranjeros tan sólo deja de ser odiosa en cuanto es indispensable para el orden y la felicidad de los diferentes pueblos que constituyen la gran familia humana: por lo demás, debemos siempre recordar que todos

somos hijos de un mismo padre, y que el Redentor del mundo, al entregarse al bárbaro suplicio de la cruz por el rescate de la humanidad entera, nos dejó a todos los hombres la más sublime prenda de amor, de unión y de confraternidad.

54. El que lejos de su patria ha encontrado en suelo extraño una acogida hospitalaria y benévola, y en posesión de todos los derechos que aseguran la vida, la industria y la propiedad a los asociados, puede consagrarse libre y tranquilamente al trabajo y disfrutar de todos los goces y comodidades que ofrece el país en que se encuentra, contrae no sólo aquellos deberes que impone la legislación civil sino también los que nacen naturalmente del noble sentimiento de la gratitud; y al mismo tiempo que contribuya por cuantos medios estén a su alcance al orden, al progreso y al bienestar de la sociedad que le ha admitido en su seno, observará una conducta franca, leal y amistosa en su trato con los nacionales, aprovechando todas aquellas oportunidades en que pueda comprobarles que ama su país y respeta sus costumbres.

55. La urbanidad impone a nacionales y extranjeros un deber especial de recíproca y fina galantería, el cual consiste en elogiar siempre, con oportunidad y delicadeza todo lo que pertenece y concierne al ajeno país, en excusar de la misma manera lo que en él pueda ser vituperable, y en usar de un lenguaje sobremanera cortés y comedido, cada vez que en una amigable y pacífica discusión sea inevitable el hacer observaciones que bajo algún respecto le sean desfavorables.

56. El emitir juicios que hayan de herir el amor propio nacional de la persona con quien se habla, el manifestarle desprecio hacia su país, el proferir expresiones que, sin un motivo justificado, tiendan a demostrar el estado de atraso en que en él se hallen las ciencias, las artes o cualquiera otro ramo de la civilización, son actos tan inciviles y groseros, que bien pueden por sí solos revelar una carencia absoluta de educación y de cultura. Y respecto de un extranjero, es necesario declarar que, cuando incurre en faltas de esta especie, descubre además un sentimiento de ingratitud para con el país que le ha abierto sus puertas, que le ha dado una fraternal acogida, y que, en la esca-

la de su civilización y de sus recursos, le ha ofrecido todas las garantías, comodidades y conveniencias de la vida social.

2
DE LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

1. Siempre que tenemos que comunicarnos con una persona a quien no podemos dirigirnos verbalmente, ya sea para cumplir con alguno de los deberes de la amistad, ya para tratar sobre algún negocio, ocurrimos al medio de transmitirle por escrito nuestras ideas. Y como de esto se sigue que una carta hace en todas ocasiones las veces de una visita, es necesario que ella represente dignamente nuestra persona, así en el lenguaje como en todas sus circunstancias materiales, revelando nuestra finura y delicadeza, la atención y respeto que debemos a la persona a quien nos dirigimos, y nuestro conocimiento de las reglas de la etiqueta.

2. Con excepción de las cartas científicas, y de todas aquellas que versan sobre asuntos graves, las cuales admiten un estilo más o menos elevado, una carta no es otra cosa que una conversación escrita, y no debe por tanto emplearse en ella otro estilo que aquel que se emplearía en la expresión verbal de su contenido. Mas como debe suponerse que el que escribe tiene más tiempo que el que conversa, para escoger las palabras y las frases, y expresar las ideas del modo más propio y más ajustado a las reglas gramaticales, el estilo en las cartas deberá ser siempre más correcto que en la conversación.

3. La extensión de las cartas familiares no puede ser limitada sino por el grado de amistad que medie entre las personas que se escriben, y la naturaleza e intensidad de los sentimientos que en ellas hayan de expresarse. Mas no puede decirse otro tanto con relación a las cartas de negocios, las cuales no sólo deben contraerse exclusivamente al asunto sobre que versen, sino que no han de contener ni una sola frase que de él se aparte o no sea indispensable para la inteligencia de las ideas que han de transmitirse. La correspondencia mercantil tiene un estilo rápido, claro y conciso que le es enteramente peculiar y que deben estudiar atentamente las personas que se dedican a la carrera del comercio.

4. Cuando se escribe a una persona de respeto o con quien no se tiene ninguna confianza, no se le encarga de saludar ni dar recados a otras personas que a las de su familia; y en una carta de negocios, sea cual fuere la persona a quien se dirija, se omite todo encargo de esta especie, aun respecto de su propia familia.

5. El inferior no dará nunca al superior el título de *amigo* al principio de una carta, ni se despedirá al fin de ésta titulándose su amigo, sino cuando exista entre ambos una íntima confianza y añadiendo siempre en este caso alguna palabra que exprese su respeto. Si entre las personas que se escriben no media una especial amistad, el título de amigo es enteramente impropio y aun ridículo en uno u otro lugar.

6. Las faltas gramaticales dan siempre una mala idea de la educación de la persona que en ellas incurre; pero las más características de una mala educación son aquellas que se cometen contra las reglas de la ortografía.

7. La letra debe ser clara y si es posible elegante. Sólo las personas de poco entendimiento son capaces de creer que pueda dar importancia una mala forma de letra o una firma ininteligible.

8. El papel que ha de emplearse en una carta será tanto más fino cuando menor sea la confianza que se tenga con la persona a quien se escribe o mayor la consideración y respeto

que se le deba; mas en ningún caso podrá emplearse un papel demasiado ordinario, pues esto sería visto como una falta de atención aun en medio de la más estrecha amistad.

9. Cuando se escribe a una persona respetable o de etiqueta y siempre que una carta tiene por objeto el tratar sobre una materia de consecuencia, se emplea un pliego de papel del llamado comúnmente *papel de cartas*. En todos los demás casos puede usarse bien de este mismo papel o de cualquiera otro más pequeño; mas para las invitaciones a festines y a otras reuniones y para las *notas verbales* de que se hablará más adelante, se emplea siempre un pliego de papel del que se conoce generalmente bajo el nombre de *papel de esquelas*.

10. La forma interior de una carta está sujeta a las reglas siguientes: 1ª al principio del papel y hacia el lado derecho se pone la data de la carta; 2ª en la línea siguiente y hacia el lado izquierdo se pone el nombre de la persona a quien se escribe, precedido de la palabra *Señor* o *Señora*; 3ª en la línea siguiente y precisamente debajo, bien que dejando algún espacio hacia la izquierda, se pone el nombre del lugar en que aquélla se encuentra, o la palabra *Presente*, si se halla en el lugar donde se escribe; 4ª dejando una línea en blanco y un espacio más o menos ancho hacia la izquierda se ponen las palabras *Muy señor mío, Estimado señor, Mi querido amigo*, o cualesquiera otras que sean propias de las relaciones que se tengan con la persona a quien se escribe; 5ª en la línea siguiente y un tanto hacia la izquierda del renglón anterior, principiará el contenido de la carta; 6ª cuando se escribe a una persona respetable, se deja a todos los renglones del contenido de la carta un margen hacia la izquierda, más o menos ancho, según el grado de respeto que quiera manifestarse.

11. Cuando se escribe una carta en papel de esquelas, la data y el nombre de la persona a quien se escribe se ponen después de la firma y hacia el lado izquierdo.

12. Las cartas deben ser cerradas y selladas con cierto gusto y delicadeza, a fin de que su forma exterior produzca siempre una impresión agradable a la vista.

13. Las cartas deben cerrarse en papel separado, siempre que un caballero escriba a una señora, y una persona cualquiera u otra con quien no tenga confianza o a quien deba especial consideración y respeto.

14. En los lugares donde no es de necesidad franquear las cartas que se dirigen por la estafeta, la delicadeza exige que se franqueen, con excepción de los casos siguientes: 1º cuando se escribe a un amigo íntimo; 2º cuando se escribe a una persona de escasos recursos si es probable la mortifique el considerar que en atención a esto se ha querido relevarla del gasto del porte; 3º cuando la persona a quien se escribe ha recibido y aceptado la orden de llevar una cuenta de portes; 4º cuando la carta tiene por único móvil y objeto el interés de la persona a quien se dirige; 5º cuando se lleva una correspondencia constante en provecho recíproco.

15. Es sobremanera incivil el dejar de contestar oportunamente una carta, lo mismo que contestarla por medio de un recado, sin presentar para ello una excusa legítima a la persona de quien se la ha recibido.

16. Es igualmente incivil el contestar una carta al pie de ella misma, cuando esto no se exige expresamente por la persona que la dirige.

17. Hay una especie de correspondencia conocida generalmente con el nombre de *notas verbales*, las cuales son de mucho uso entre agentes diplomáticos, entre personas de etiqueta, y aun entre personas de poca confianza, y regularmente tienen por objeto provocar una entrevista, hacer invitaciones, aceptar o rehusar las que se han recibido, o hablar, en suma, de algún asunto que por su poca entidad no exige ser tratado en una carta. Se emplea para estas *notas* el papel de esquelas y su forma ordinaria es la siguiente: *N. de N. tiene el honor de presentar sus respetos* (o *de saludar*) *al señor* (o *a la señora*) *N. de N., y le suplica* (o *manifiesta*) etc.; poniendo al fin la data y omitiendo la firma.

3
DE NUESTRA CONDUCTA RESPECTO DEL PUBLICO

1. El hombre de buenos principios no sólo sabe conducirse dignamente con las personas con quienes está relacionado, sino que tributa también sus consideraciones a la sociedad entera, de manera que su comportamiento no es tampoco ofensivo bajo ningún respecto a los que no le tratan, ni aun a aquellos que no le conocen personalmente.

2. Nuestros deberes para con el público están todos refundidos en el respeto a la sociedad y a la opinión. Respetando la sociedad nos apartamos de todo acto que pueda profanar sus fueros, turbar la paz de las familias, o llamar la atención general de un modo escandaloso; respetando la opinión, nos adaptamos a los usos y prácticas sociales del país en que vivimos, armonizamos con las modas reinantes, ajustamos nuestra conducta moral al espíritu de verdad y de justicia que existe siempre en el criterio público, el cual nos sirve como de faro en medio de los escollos de que está sembrando el mar de las pasiones, y nos aprovechamos, en suma, de todas las ventajas que ofrece el hábito de contemporizar con las convenciones sociales, de que la opinión es el árbitro supremo.

3. El respeto a la opinión exige que nos abstengamos de todo aquello que, a pesar de ser intrínsicamente bueno, no ofrece al mismo tiempo una apariencia de bondad. Como la sociedad es nuestro único juez en todo lo que mira a nuestra conducta externa, y ella generalmente juzga por las apariencias, claro es que por más inocentes que sean los móviles de nuestras acciones, si éstas aparecen reprobables a los ojos de la moral y del decoro, la sociedad nos condenará irremisiblemente; y entonces, el escándalo que habremos causado vendrá a turbar completamente la satisfacción que hayamos podido encontrar en la pureza de nuestra conciencia.

4. En materias morales, el respeto a la opinión debe ser siempre mayor en la mujer que en el hombre. Este podrá muchas veces verse obligado a quedarse a solas con su conciencia y a aplazar el juicio del público, sin arrojar por esto sobre su reputación una mancha indeleble; aquella rara vez hará dudosa su inocencia, sin haber hecho también dudosa su justificación. Tal es la diferencia entre la condición social de uno y otro sexo, fundada en el diferente influjo que el honor de uno y otro ejerce en el honor y la felicidad de las familias (1).

5. Muchos son los casos en que nuestra conducta puede ser ofensiva al público, como se comprenderá fácilmente por medio de un atento examen de los deberes morales y sociales que hemos apuntado en el curso de esta obra; pero nunca nos ponemos en mayor riesgo de incurrir en esta grave falta que cuando hacemos uso de la imprenta para censurar las acciones de los demás, por cuanto es tan fácil atacar al hombre en su vida privada por atacarle en su vida pública, y todo insulto personal hecho de este modo es un desacato contra la sociedad entera.

6. Si no puede ofenderse a una persona en un círculo privado, sin hacer por este solo hecho una ofensa a todos los circunstantes, ¿cómo pensar que no se injurie a la sociedad entera

(1) El hombre debe saber arrostrar la opinión; la mujer debe someterse a ella. *Mme. De Staël.*

convirtiéndola en palestra de la difamación, y suponiéndola tan poco civilizada, o mejor dicho, tan salvaje, que acepte como un hecho honesto y decente, como un hecho digno de llamar su atención, el torpe desahogo de las malas pasiones?

7. Ya se deja ver cuán injuriosa no será para la sociedad la publicación por la prensa de toda producción que en alguna manera ofenda la moral y las buenas costumbres. Ningún grado de civilización, de decencia, de decoro, de respetabilidad, concede a la sociedad el que la considera dispuesta a ocuparse en leer semejantes producciones, y mal puede tomarse la pena de publicarlas quien no haya contado de antemano con esta disposición.

8. En vano buscaríamos palabras con que expresar la magnitud del ultraje que se hace a la sociedad, de la vileza en que se incurre, de la malignidad que se revela, cuando directa o indirectamente se ataca en público la reputación moral de una mujer. En el bello sexo están vinculados los más altos intereses sociales, y no hay civilización, no hay felicidad posible, no hay porvenir ninguno, donde los fueros de su honor y de su delicadeza no tengan un escudo en el pecho de cada ciudadano. La injuria dirigida por la prensa a cualquiera de los asociados, es, como hemos dicho, una injuria a toda la sociedad: cuando se dirige a una mujer, es además una herida profunda que se hace en el corazón de la moral, y rara vez un hecho aislado que no comprometa el honor y el reposo de toda una familia, y que no incluya por lo tanto el mayor de todos los crímenes, el sacrificio de la inocencia.

MANUAL DE CARREÑO

El creciente trajín tecnológico y competitivo en que estamos insertos hace que día a día vayamos perdiendo las buenas maneras, el respeto que nos debemos unos a otros y, en general, esa calidad en el trato social que llamamos "buena educación".

El presente libro —el famoso *Manual de Carreño*— contiene un conjunto de normas para una mejor convivencia muy detalladas y bien estructuradas. En base a principios y valores que han permanecido vigentes por generaciones, las normas que entrega permiten hacer grato el trato social y mejorar la calidad de vida, especialmente entre quienes alternan en lugares como el salón, el comedor, las salas de reuniones, oficinas, colegios, barcos, cuarteles y, en general, allí donde varias personas deben y quieren armonizar sus relaciones.



